



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 239

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 3 de Noviembre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Salud Pública y Asistencia, de Servicios Sociales, y de Trabajo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	7034	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	7046
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7034	Se suspende la sesión a las doce horas, y se reanuda a las doce horas treinta minutos.	7046
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	7034	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupo Parlamentarios.	7046
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	7034	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7046

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	7049	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	7073
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista).	7050	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7076
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	7054	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruėjo Ayuso (Grupo Socialista).	7076
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	7058	Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	7077
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7068	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruėjo Ayuso (Grupo Socialista).	7078
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	7069	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	7078
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista).	7070	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	7078
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	7072	Se levantó la sesión a las quince horas cincuenta minutos.	7078

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Silencio, por favor. Muy buenos días, Señorías. Buenos días, Consejero. Silencio. Damos la bienvenida a esta Comisión de Economía y Hacienda al señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, así como a los altos cargos de su departamento que le acompañan. Si hay alguna sustitución por los Grupos Parlamentarios, que tenga a bien indicarlo, por favor. Señor Daniel de Fernando, ¿hay sustitución por su Grupo?

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: No, no, porque viene el señor Monforte y yo... yo en Bienestar Social y él en Economía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Miguel Angel Trapero sustituye a don Cipriano González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Alguna sustitución más?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. En el Grupo Popular, don Felicísimo Garabito sustituye a don Miguel Pérez Villar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Que se dé lectura, por el señor Secretario, del primer punto..., primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): "Comparecencia del Excelentísimo señor

Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Salud Pública y Asistencia, de Servicios Sociales y de Trabajo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores. Nuevamente, en este año mil novecientos noventa y tres, me cabe el honor de comparecer ante Sus Señorías en la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, para presentarles y explicarles el Proyecto de Presupuestos correspondiente a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León y que se ha propuesto a estas Cortes para su aprobación.

En esta ocasión, como así lo tienen interesado Sus Señorías, comparezco con la totalidad de los altos cargos de la Consejería, que constituyen el más directo equipo de colaboradores con el que, por suerte, puedo contar. Y, dentro de este equipo, aprovecho este momento para presentar a Sus Señorías al nuevo Director General de Trabajo, a don Alberto Perandones Ferreiro, experto en materia de trabajo y empleo y que comparecerá próximamente -ése es el deseo de la Consejería-, y a propuesta del Grupo Popular, para presentar aquí o en la Comisión correspondiente de estas Cortes, pues, el programa de política de

formación... formación y fomento del empleo que la Consejería quiere llevar a cabo. Por tanto, ya les anuncio una próxima comparecencia, en la que el nuevo Director General podrá hablar de la política.

A pesar de los condicionantes -y hablando ya de los Presupuestos- que inciden en la situación económica de nuestro país, de lo que Castilla y León no es una isla, quiero anticipar a Sus Señorías que el Gobierno de Castilla y León, sensible -un año más- a las necesidades sociales de castellanos y leoneses, mantiene este año el nivel de protección social que habíamos establecido y cubre sobradamente el 6% del Presupuesto global de la Junta, que, de acuerdo con el artículo 48.4 de la Ley de Acción Social y de Servicios Sociales, debe dedicarse a fines sociales. Créanme, Señorías, si les digo que el Proyecto de Presupuestos es, sin duda, por ello más social que el anterior y más si -como veremos enseguida- no tenemos una visión restrictiva de lo que se entiende por política social o políticas sociales. Por lo tanto, nuestros servicios sociales y las personas más desfavorecidas a las que prestamos ayuda en las diferentes formas no se verán este año afectadas drásticamente por lo que puede ser los recortes de estos Presupuestos.

A lo largo de mil novecientos noventa y tres han sucedido acontecimientos que van a condicionar de forma importante algunos aspectos de este presupuesto. Nos estamos refiriendo, en primer lugar -por ser el acontecimiento más cercano a estas fechas-, a la creación -ya citada- en nuestra Consejería de la Dirección General de Trabajo, por el Decreto 242/93, de veinticuatro... de catorce de octubre, y que dispondrá de programa presupuestario propio, el Programa 012, actualmente ubicado en la Sección 02 de Economía y Hacienda y hasta este momento gestionado por el Servicio 04 de aquella Sección, la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios.

Unas breves palabras servirán para justificar la adopción de tal medida administrativa, tanto por la oportunidad de su creación como por el acierto -ya lo verán- de adscribirla a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Las conversaciones para la ejecución material de las transferencias de trabajo previstas en la Ley 9/92, de veintiocho de diciembre, se encuentran, en este momento, en un estado suficientemente avanzado como para que fuera necesario adoptar las medidas administrativas que permitieran una ordenada incorporación de los servicios y de los bienes que van a ser transferidos.

Al mismo tiempo, la nueva Dirección General se crea en el seno de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y es, sin duda, a nuestro juicio, una ubicación acertada, porque los programas que se ejecutan por la Dirección General de Trabajo son tendentes a fomentar el empleo, a través de medidas como la formación profesional ocupacional, y tienen un lugar prominente en lo que puede ser una política social, entendida de forma amplia y no de

forma personalizada, como lo harían hasta este momento los... fundamentalmente los ingleses.

Para poder responder a las exigencias de nuestro mercado de trabajo se pretende desarrollar las acciones siguientes, que conjugan experiencia laboral y formación dentro de las políticas -que digo- laborales, dentro de las políticas sociales para el fomento del empleo.

La formación en alternancia, que combina la formación profesional universitaria con la realización de prácticas en empresa. Se pretende incrementar el nivel de preparación de los jóvenes para la utilización de nuevas tecnologías exigidas en el mercado de trabajo; se pretenden crear acciones de ayuda a la contratación en puestos de trabajo de naturaleza estable de nueva creación y ayudas a la creación de actividades independientes. Pretendemos incentivar la conversión de contratos indefinidos... o en contratos indefinidos de los contratos temporales. La creación de ayudas e incentivos para reducir el desempleo de larga duración; las medidas a aplicar ofrecen opciones como cursos de formación básica, incentivos a empresas, o ayudas para el establecimiento por cuenta propia o como socios de cooperativas de trabajo asociado o sociedades anónimas laborales. Intensificar la formación y orientación profesional de personas activas, para mejorar la cualificación profesional. La adopción de medidas específicas dirigidas a colectivos especialmente desfavorecidos, para la creación de puestos de trabajo, ayudas a las PYMES y cooperativas para la creación de nuevos empleos a personas de edades comprendidas entre los dieciocho y los cuarenta y cinco años, durante un periodo mínimo de treinta y seis meses.

Para la consecución de los objetivos planteados se articulan una serie de medios financieros que aparecen desglosados en los Capítulos IV, VI y VII del presupuesto del Programa 12, que, por encontrarse en otra Sección presupuestaria, yo no voy a exponer aquí, pero que tienen que saber Sus Señorías que es un presupuesto que podría pasar a la Sección 05 y que, por tanto, hay necesariamente que hacer referencia a él.

El Programa 012, según me han informado, fue expuesto aquí mismo en esta Comisión por el Consejero de Economía y, por tanto, yo no me referiré ya numéricamente a los datos que se encierran en el mismo.

Por otra parte, es destacable, a efectos de conformar estos presupuestos para el año noventa y cuatro, la aprobación el pasado día uno de abril de nuestra Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, que nos obliga a adoptar algunas medidas presupuestarias que han de servir de base para el cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma. El proyecto va a contemplar, por tanto, partidas que se abren para la creación de la Gerencia Regional y de los órganos superiores que aparecían contemplados en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario.

Con todo, el Proyecto de Presupuestos que expongo a Sus Señorías responde a criterios de rigurosa definición de prioridades, de eficacia en la ejecución de programas, a una estricta -creánme- austeridad en las previsiones y un seguimiento de la ejecución presupuestaria de nuestra Sección -como luego comentaremos-, en el que esta Consejería viene dando -yo creo-, año tras año, reiteradas pruebas de eficacia en cuanto al compromiso y en cuanto al pago de sus gastos.

Este presupuesto respeta como prioridad fundamental el mantenimiento de la cobertura de prestaciones. Y la sensibilidad del Gobierno Regional ha sido tal, en este año o en estos presupuestos para mil novecientos noventa y cuatro, que, frente al 19,39% del gasto total de la Comunidad que representaba el peso específico de esta Sección presupuestaria en el año noventa y tres, la Consejería podrá gestionar en mil novecientos noventa y cuatro hasta el 19,76%, lo que equivale a decir que el peso específico de la Consejería -entiéndame, Señorías, estrictamente en lo presupuestario- se ha incrementado ligeramente, y más si se tiene en cuenta que con la incorporación del Programa 012, dedicado a actividades de fomento del empleo -que también son fines sociales como decía-, nuestro presupuesto se elevará a 46.511 millones de pesetas, lo que representará el 21,38% del total del presupuesto previsto o propuesto por la Junta de Castilla y León.

La Consejería de Sanidad y de Bienestar Social ha dado, año tras año, prueba de una gestión presupuestaria eficaz, y en mil novecientos noventa y tres, y porque sé que les interesa y les preocupa a Sus Señorías, a día de hoy, quiero informarles que alcanza unos niveles de ejecución presupuestaria global del 91,71% en comprometido. Y si ustedes quieren más, excluyendo el Capítulo I, que sé que ustedes... aunque en mi Consejería es difícil aceptar eso, pero entienden que se ejecuta automáticamente, excluido el Capítulo I, el grado de ejecución de los presupuestos de esta Sección en mil novecientos noventa y tres, a día de hoy, se eleva al 88,10% en esta Sección presupuestaria. Y como también sé que les preocupa por ser el Capítulo más... presupuestariamente hablando, más nutrido el Capítulo IV, el grado de ejecución del Capítulo IV, es decir, de las subvenciones que tanto afectan y tan concretamente a sectores de población a los que hay que ayudar, su grado de ejecución en materia de prestaciones individuales se encuentra en el 92,74% en este momento, a fecha de hoy.

Al presentarles de forma concreta el Proyecto de Presupuestos, yo lo he dicho antes, pero necesito que quede muy claro, es la última vez que voy a citar el dato global de cómo queda la Consejería y a partir de ese momento prescindiré del Programa 012. Descontado, pues, el Programa 012, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social presenta para el noventa y cuatro un Proyecto de Presupuestos que alcanza un montante de 43.060.633.000 pesetas, lo que representa, como decía, un 19,79% del total de

la Administración de la Comunidad Autónoma, y lo cual supone un incremento respecto al presupuesto inicial de mil novecientos noventa y tres del 8,93%, es decir, por encima del 6,70% que tiene de crecimiento medio la Junta de Castilla y León... de crecimiento global.

Tales presupuestos habrán de ser gestionados, Señorías, a través de cuatro Servicios en mil novecientos noventa y cuatro.

La Secretaría General, responsable del Programa 013, denominado Dirección y Servicios Generales de Sanidad y Bienestar Social, y cuyo presupuesto para mil novecientos noventa y cuatro se eleva a 2.904 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento mínimo del 1,18%.

La Dirección General de Salud Pública y Asistencia, el Servicio 02, que asume la gestión de tres programas presupuestarios. El Programa 011, de Atención Hospitalaria y Especialidades, cuyo presupuesto de gastos se eleva en mil novecientos noventa y cuatro a 5.454.460.000 pesetas y que tiene, por tanto, respecto al año mil novecientos noventa y tres un incremento del 12,20%. El Programa 014, de Salud Pública, que tiene un crecimiento estimado del 1,89%, respecto al noventa y tres, con lo que su previsión para el noventa y cuatro será de 2.330 millones de pesetas. Y el Programa 015, de Atención Primaria, cuya asignación para el próximo año se sitúa en 12.170 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 2,29% respecto a lo dispuesto en el año mil novecientos noventa y tres.

En su conjunto, este Servicio, que equivale a la Dirección General de Salud Pública, a través de todos sus programas, como digo, tiene un incremento del 4,7% para mil novecientos noventa y tres.

Por su parte, el Servicio 03, la Dirección General de Servicios Sociales, va a gestionar también este año tres programas presupuestarios, cuyo gasto total se elevará a 20.200 millones de pesetas -redondeándolo-, lo que supone un incremento del 14,68% sobre el presupuesto para mil novecientos noventa y tres. Queda en este dato -y me referiré brevemente a él- fuera de toda duda la prioridad que hemos querido darle desde la Consejería y desde el Gobierno Regional a los asuntos sociales. En este crecimiento del 14,68% hay una muestra inequívoca de la solidaridad de nuestro Gobierno con los más necesitados y con los servicios que se ocupan de ellos y con los programas destinados a estos fines, que hace de este presupuesto un presupuesto, Señorías, eminentemente social.

El presupuesto total del Servicio 03 se distribuye en tres programas, como decía. El Programa de Acción Social, el 009, tiene para el noventa y cuatro una previsión de 12.048 millones de pesetas, que es sin duda el más voluminoso de toda la Consejería. En este Programa, yo

quiero destacar, para que todos ustedes lo entiendan, el trasvase que se ha efectuado de pensiones del Fondo de Acción Social, el FAS, a las pensiones no contributivas, en cumplimiento de la normativa vigente a tal efecto.

Hay, por tanto, una disminución o minoración aparente de 1.600 millones de pesetas, que han de incrementarse, minorándose en el FAS, en lo correspondiente al Programa de Pensiones no Contributivas, en lo correspondiente al Programa 069. Y el importe teórico del Programa de Acción Social, si no se contabiliza tal trasvase, se elevaría a algo más de 13.000 millones de pesetas, lo que supondría un incremento del 8,30%, lo que demuestra -como decía- que es un Presupuesto eminentemente social, donde hemos hecho un esfuerzo tremendo porque no haya ninguna pérdida de prestaciones en nuestra Comunidad.

El Programa 067, de Protección y Atención a Menores, tiene para el noventa y cuatro una previsión de 4.402 millones de pesetas, y la diferencia que hay destacar respecto a mil novecientos noventa y tres es que el centro Virgen del Yermo de Zamora no aparece ahora presupuestado aquí, sino que aparece presupuestado en el Programa 009, lo cual supone una modificación, para que Sus Señorías entiendan mejor las minoraciones y los cambios a la hora de comparar los Presupuestos.

El Programa 069, de Pensiones no Contributivas, tiene para mil novecientos noventa y cuatro una previsión de 3.750.110.000 pesetas. Es evidente que el importe consignado en este Programa se presta por Sus Señorías a cualquier valoración, ya que, por una parte, existen numerosos gastos que se realizan para la gestión de este Programa, y que son claramente compartidos con otros gastos de la Dirección General de Servicios Sociales o, incluso, la Secretaría General. Pero lo cierto es que, en cumplimiento del convenio que en su día se firmara para la gestión de las pensiones no contributivas, la Intervención General de la Junta y todos los servicios técnicos encargados de elaborar este Presupuesto han estimado conveniente ir, paulatinamente, aproximándose a la cuantía real del saldo que en concepto de pensiones no contributivas estamos gestionando.

El Servicio 04, la Dirección General de Trabajo, a la que ya no me referiré más -de reciente creación-, gestionará en el Programa 012 3.451 millones de pesetas. A pesar de gestionar durante mil novecientos noventa y cuatro un presupuesto, Señorías, de más de 46.500 millones de pesetas, con un incremento del 8,93% respecto a los componentes presupuestarios similares de mil novecientos noventa y tres, yo no puedo dejar de manifestarles que éste no es el Presupuesto que me gustaría presentar a Sus Señorías. Supongo que otros compañeros de Gobierno, antes que yo, habrán dicho esto mismo aquí; pero es evidente que gobernar es optar, es priorizar, y que el presupuesto que tiene que atender las demandas sociales, las demandas de prestaciones, en una situación tan crítica como la que estamos viviendo, pues, podría -y siempre

satisfaría más a este Consejero- contar con una dotación mayor. Pero sí puedo asegurarles que, con el esfuerzo que se ha hecho, y a pesar de que siempre es insatisfactorio el Presupuesto que podamos traer aquí, éste es, en mil novecientos... o para mil novecientos noventa y cuatro, un Presupuesto eminentemente social, en el que se ha hecho un esfuerzo de rigor extraordinario para que esta frase, tan difícil de afirmar en Castilla y León, se haga realidad en este Presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro.

Y es un Presupuesto social porque sociales son las partidas más importantes y sociales son las necesidades a las que da cobertura de una forma realista, y porque con él tratamos de cubrir, en su justa medida, las necesidades y los requerimientos de los programas, centros y servicios, tanto sanitarios como sociales.

El esfuerzo que hemos venido realizando en mil novecientos noventa y tres, de asignación de recursos por centros de gasto, y un programa de control muy exhaustivo, un programa de control muy exhaustivo, en el Capítulo II, fundamentalmente, de gastos corrientes -que luego pormenorizaremos-, ha hecho posible realizar un ajuste muy importante de los gastos del Capítulo II, de forma que, a pesar de presupuestar la nueva sede de la Dirección General de Servicios Sociales y la instalación de la transmisión de datos en todos los Servicios, el crecimiento de ese Capítulo II, de los tan traídos y llevados gastos corrientes, en una Consejería eminentemente de servicios, es, sin duda, de un descenso del 3,3% para mil novecientos noventa y cuatro. La Consejería que presta servicios de una forma más clara, de todas las Consejerías de la Junta, rebaja su Capítulo de gastos corrientes en un 3,3%, haciendo un ejercicio de rigor y, desde luego, bueno, buscando el necesario ajuste y la necesaria diligencia en la gestión de gastos que se llaman superfluos -que no lo son-, pero que sí que es fácil, si se hace una política de austeridad, recortar mínimamente.

Una vez más -digo-, debemos recordar a Sus Señorías que el cometido en nuestra Consejería es, eminentemente, el de prestar servicios. Y, por eso, aunque sea una argucia, es verdad que nosotros cada año tenemos mayor peso específico en los Capítulos de gastos corrientes, y la inversión llega un momento que se cubren los mapas sanitarios, se acerca la cobertura de mapas sociales y, de alguna forma, podíamos pensar que lo que supone crear un centro en el año noventa y tres, supone dotarle en el Capítulo II en los años venideros. Y ésta es una verdad enorme, una verdad incontestable. Pero no voy a argumentar así, porque también es cierto que, en una sociedad cada vez más civilizada, lo que supone es que la demanda de servicios sociales y sanitarios es cada vez mayor.

Por tanto, lo que sí es cierto es que, con lo que tenemos y con lo que estamos gestionando, nos hemos apretado, y mucho, el cinturón, y el Capítulo II, de gastos corrientes, sufre una merma del 3,3%, que está ahí para que Sus Señorías lo puedan analizar.

Conviene recordar también la existencia, a efectos de analizar estos Presupuestos, de la teoría de que la salud —y yo comparto plenamente— es un factor de desarrollo económico y social, al mejorar la calidad de vida y reducir, consecuentemente, los costes laborales derivados de las incapacidades; y que, al mismo tiempo, el cuidado de la salud es una de las mayores inversiones que se pueden realizar en el momento actual, debido a la alta rentabilidad social que su mejora produce.

El Capítulo I de estos Presupuestos, por hacer un análisis somero, representa el 53,34%. Y hay que destacar la escasa relevancia del Capítulo II, el 7,36%, frente a la trascendencia del Capítulo IV, con un 30,73%, correspondiente éste a las transferencias corrientes, que alcanzan un montante global de 13.232 millones de pesetas, y en el que, fundamentalmente, se destinan a atender, pues, a los grupos más sensibles, ya sea a través del FAS, de los ingresos mínimos de inserción o las pensiones de ancianidad o enfermedad en la modalidad no contributiva.

Las operaciones de capital previstas para el año mil novecientos noventa y cuatro ascienden a 3.673.358.000 pesetas, de las que 2.097 millones de pesetas corresponden al Capítulo VI, de inversiones reales, directamente gestionadas por la Consejería, y el resto, 1.575, son del Capítulo VII, de transferencias de capital.

El Capítulo VI evidencia, a simple vista, una reducción del 23,94%, lo que le sitúa en el 57,10% de las operaciones de capital. Tal reducción aparente, que yo voy a explicar de inmediato, no supone, en ningún caso, una disminución de las inversiones que queremos realizar en el año noventa y cuatro en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Yo quisiera explicarles que, a la vista de la coyuntura económica que existe en Castilla y León, y que, bueno —y como digo—, es traslación de lo que hay en este momento en España, hemos querido, de alguna forma, consolidar las inversiones en torno a un techo de 5.000 millones de pesetas. Ante la dificultad de conseguir la consolidación de un techo de 5.000 millones de inversión —que es lo que yo considero que necesito para mil novecientos noventa y cuatro—, y teniendo en cuenta los fondos específicamente disponibles en los Presupuestos, lo que hemos optado es por buscar una teoría, en la que yo creo plenamente, por mi formación y por mi forma de pensar, o por mi ideología, que es la del apalancamiento de las partidas inversoras. Todo lo que quede presupuestado en el Capítulo VI es una inversión que debemos hacer, Señorías, directamente, donde nadie nos puede ayudar. Al potenciar el Capítulo VII, trasladando partidas del Capítulo VI al Capítulo VII, yo busco el apalancamiento, a través del apoyo de las Corporaciones Locales, de las entidades privadas con ánimo de lucro, sin ánimo de lucro; en definitiva, todos aquéllos que puedan llevar a que, con un Presupuesto como el que hay ahora, yo pueda pensar en obtener fondos ajenos al fondo público por importe de más de 1.300 millones de pesetas. Y eso es basándose en lo que el año

anterior, el año noventa y tres, ha supuesto las ayudas del Capítulo VII, donde, con una media de un cincuenta y tantos, 55% de aportación de la Junta y un cuarenta y tantos de aportación de Corporaciones Locales o entidades ajenas a la Administración Regional, se ha venido apalancando mínimamente el Presupuesto a través del Capítulo VII. Ahora, la previsión es que, si nuestro Presupuesto aporta unos 1.600 millones de pesetas en el Capítulo VII, otras instituciones, fundamentalmente públicas y privadas, ya sea —como digo— sin ánimo de lucro, aporten otros 1.300, con lo que la inversión para mil novecientos noventa y cuatro debe consolidarse en torno a los 5.000 millones de pesetas. Y yo estoy en condiciones de garantizar a Sus Señorías que así será en el próximo año.

No se puede discutir que existe una reducción en la gestión, pues, de inversiones directas; pero no se puede afirmar que, con ello, no vayamos a poder satisfacer las necesidades inversoras de la Consejería; entre otras cosas, porque ustedes saben que los mapas con los que nos estamos desarrollando, el Mapa de Salud, está prácticamente cubierto en su totalidad, son pocas las Zonas Básicas de Salud que necesiten ya la construcción de nuevos Centros de Salud. Y, por tanto, si a ello unen ustedes que la política hospitalaria, dentro de la transferencia que tenemos, cubre, con la última obra del Monte San Isidro y Fuente Bermeja, el círculo que teníamos que cerrar, es decir, todos los hospitales hemos tenido o han tenido ya la inversión que estaba prevista, tampoco podemos ya pensar que en materia de salud tengamos compromisos de una inversión superior, salvo las que se deriven de la futura transferencia —que ya vendrá— o bien aquéllas que en este momento —y lo anticipo— surjan de las negociaciones que estamos manteniendo con el INSALUD. Pero es lógico pensar que ya no debemos hacer mayor número de inversiones, o excesivo número de inversiones en Centros de Salud, y nos quedamos con la línea de consultorios, que se encuentra posicionada en el Capítulo VII, consultorios locales, para humanizar la sanidad.

Son, pues, Señorías, varios los criterios que se han seguido para esta distribución de los gastos de inversión; entre ellos, el de los recursos efectivamente disponibles, el de las prioridades de las inversiones, el de la eficacia en la inversión y el de la captación de otras inversiones externas a nuestro Presupuesto, que yo creo que dará un magnífico resultado para mil novecientos noventa y cuatro.

A partir de este momento, Señorías, voy a pasar de forma lo más rápida posible, pero dispuesto, luego, a aclarar cuantas cuestiones se susciten, por los diversos Capítulos que tiene la Sección 05, con las peculiaridades, sin descender al detalle, toda vez que Sus Señorías disponen de la Memoria, que está en su poder, y que podría, bueno, luego, en los diferentes turnos, aclarar.

En el Capítulo I... nuestro Capítulo I es, fundamentalmente, en razón de su cuantía y al elevado número de

trabajadores y funcionarios, el Capítulo más fuerte, desde el punto de vista presupuestario. El Capítulo I para el año noventa y cuatro alcanza la cifra de 22.969 millones de pesetas, exactamente 22.969.419.000 pesetas, lo que representa, respecto a mil novecientos noventa y tres, un crecimiento -que explicaré- del 10,16%.

Cuando presentamos a Sus Señorías el Presupuesto previsto para el noventa y tres, en el Capítulo I decíamos que el realismo presupuestario era verdaderamente aplicable al Capítulo I, ya que respondía a las necesidades de personal funcionario y laboral de la Consejería, con las Relaciones de Puestos de Trabajo entonces vigentes y la dotación de plazas previstas en aquel momento. A lo largo del ejercicio -y quiero que lo conozcan ustedes, para explicar el incremento que ha sufrido-, a lo largo del ejercicio mil novecientos noventa y tres, se han producido incrementos sustanciales, derivados, por ejemplo, de la aplicación del Decreto 4/93, de veintinueve de enero de ese año, que suponía un incremento del 1,88% de la masa salarial, que en nuestra Consejería suponía 303.000.000 directos. La aplicación de la distribución del Fondo de Homogeneización, acordada con las centrales sindicales, en nuestra Consejería ascendió a 125.000.000, que hubo que aplicar e incrementar. Asimismo, los complementos de personal laboral previstos en el tercer convenio colectivo suponían 360.000.000 más, que hubo también que incorporar. Y el incremento de la RPT, de, por ejemplo, el Sanatorio Santa Isabel, que, mediante -como saben- una fórmula de colaboración con la Caja de Ahorros de España, pues, se ha puesto en funcionamiento, suponía unos 85.000.000 de pesetas más; y las sustituciones de sanitarios, unos 326.000.000 más de lo que estaba presupuestado a tal finalidad; así como la Seguridad Social, que se ha visto incrementada, por diversas razones -entre atrasos y devengos-, en 537.000.000.

Estoy diciendo, pues, Señorías, que del presupuesto inicial del Capítulo I del noventa y tres al presupuesto final que vamos a pagar en mil novecientos noventa y tres ya hay 1.500 millones de pesetas más, que tienen que aparecer en el presupuesto del Capítulo I, necesariamente, de mil novecientos noventa y cuatro. Pero hasta 2.119 millones, que es el incremento que el Capítulo I sufre entre un año y otro, hay que ver dónde están o qué criterios son los que se han utilizado para que Sus Señorías tengan la tranquilidad más absoluta de que la RPT que obra ahí, en posesión del Secretario, con su volumen, está perfectamente presupuestada, de forma absolutamente realista, en los Presupuestos de mil novecientos... o para mil novecientos noventa y cuatro.

Hay -como decía- criterios como son el de cobertura de las necesidades reales del personal funcionario y laboral, cuantificado de acuerdo con los gastos reales del noventa y tres y su necesaria actualización. Hay criterios de presupuesto de la RPT vigente, con una cobertura aproximada del 92%, no del 100%, del 92% exactamente

de la RPT, que como digo está a disposición de Sus Señorías el listado informático que obra en poder del Secretario General. Hay revisión de las necesidades para la puesta en funcionamiento de nuevos centros y servicios o programas, que a todos ustedes, sin duda, como a mí, satisface que se pongan en marcha. Y hay también -y por qué no decirlo- un coste actualizado, permanente, de la Seguridad Social. Vea usted, Señoría, que un funcionario que viene con MUFACE paga aproximadamente un 4%; cuando se jubila a ese funcionario, al meter a otro en su lugar, la seguridad social supone un treinta y tantos por ciento. Y eso, si usted lo multiplica por muchos miles, empiezan a aparecer números verdaderamente elevados.

Tal presupuestación -digo- aparece en la memoria como retribuciones ordinarias, y los complementos a los sistemas retributivos ordinarios, los correspondientes bloques -que en mi Consejería ya los he explicado año tras año, pero que puedo explicarlos una vez más aquí-, con una cuantía total de 1.522 millones de pesetas. En tales bloques, lo que se entiende por bloques, que no es la cuantificación persona a persona, están, pues, de todas formas, complementos de todo tipo, y, de forma destacada, las sustituciones de sanitarios, que alcanzan los 500.000.000, descontado Seguridad Social, el personal eventual, la ampliación -por ejemplo- del hospital Monte San Isidro que se inaugurará el próximo mes de noviembre (este mes de noviembre), o la atención continuada del personal de hospitales, o los complementos no previstos en la RPT, como pueden ser la turnicidad, la nocturnidad. Todos esos complementos aparecen en esos bloques, que, sumados, suponen 1.500 millones de pesetas; y que son las dos claves que tiene la RPT. No existe ninguna otra clave en el Capítulo I que no se pueda despejar tranquilamente de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a pesar del elevado número de personas que tiene.

Tradicionalmente, la presupuestación de los costes de la Seguridad Social se venía realizando por períodos efectivos que no coincidían con el año natural, y estamos -y es aconsejable que así se haga- intentando -por último- adaptar la presupuestación de la Seguridad Social al año natural; lo cual va a suponer en esta anualidad del noventa y cuatro meter una mensualidad más; lo cual va a suponer un incremento de la Seguridad Social importante, que se va a ver traducido en ese Capítulo I.

Y, por último -y ya sé que eso el año mil novecientos noventa y tres se lo escucharon ustedes en esta misma Comisión a este Consejero-, yo he dicho ya, públicamente, que en el año mil novecientos noventa y cuatro, y a pesar de que no hay ningún mandato en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario en cuanto a fechas, yo quiero que se lleve a efecto la reestructuración farmacéutica, y lo anuncio aquí. Y yo creo que se puede llevar a efecto a lo largo del año, no digo cuándo, con toda la tramitación necesaria, que va desde la información pública del Decreto hasta la convocatoria y la resolución del correspondiente concur-

so. La posibilidad de financiar parcialmente, no en todo el año, esta reestructuración se va a llevar a cabo, sin duda, a través de dos fórmulas: una, la salida de los bloques -que explicaba antes- sobre todo de la partida de sustituciones sanitarias, y eso es perfectamente realizable si ustedes creen a este Consejero que lo que intentó durante todo este año noventa y tres lo va a conseguir para el año noventa y cuatro, y es la coordinación de actuaciones con otra Administración como es el INSALUD. De la coordinación de actuaciones con el INSALUD -anunciada públicamente-, de la aprobación de un nuevo convenio con el INSALUD, que se está redactando en este momento y en el que ya hay principios de acuerdo totales, puede derivarse la salida de unos fondos que, entre otras cosas, van a permitir la reestructuración farmacéutica en el año mil novecientos noventa y cuatro. Y, además -y aprovecho para decirlo-, de la coordinación con el INSALUD que estamos teniendo, yo creo de forma, ahora sí, yo creo, si no óptima, por lo menos mejor que nunca, en los últimos meses del año noventa y tres, se deriva la posibilidad de llevar a cabo actuaciones de mejora de la calidad de la sanidad en nuestra Comunidad, con unos costes mucho más bajos. Esa es la realidad que yo anunciaba el año anterior -yo lo sé- en mi discurso, que no se pudo cumplir para el noventa y tres, pero estoy en condiciones casi de garantizar para mil novecientos noventa y cuatro.

En el Capítulo II, Señorías, de nuestro Proyecto de Presupuestos -ya lo dije antes-, experimenta un descenso del 3,33%. Al final son 3.167 millones de pesetas y, bueno, representa un 7,36% del presupuesto global, lo cual no es una cantidad muy elevada. En general, se van a realizar unos importantes ajustes de lo presupuestado, pues, porque hemos actuado -yo creo- con mucho rigor en el funcionamiento de los centros, en el funcionamiento de los programas, y ya sean los que vienen funcionando como en la presupuestación de aquellos que tendrán que empezar a funcionar a partir de ahora.

El Programa 013, la Secretaría General, pues, se produce una disminución del 1,8% que fundamentalmente se centra, Señorías, en los Artículos 24, y que, bueno, afecta a las cuestiones de protocolo que tanto interesan a veces. Pues, las atenciones protocolarias de la Consejería quedan absolutamente congeladas: Programa 13, Artículo 24; absolutamente congeladas. Y los gastos de reuniones y conferencias y actividades recreativas y ediciones se reducen también de forma significativa. Y así, otro tanto sucede con el Artículo 21, que se reduce en un 11,81%, dato este que, por su singularidad dentro del bloque, sé que a Sus Señorías les puede interesar.

En el Programa 011, de Atención Hospitalaria, se incrementa sólo un 0,2%. Fíjense ustedes que si los costes del Programa 11, de Atención Hospitalaria, se incrementan un 0,2% y en ése se ha incorporado el funcionamiento de un nuevo hospital en León, que es el Monte de San Isidro, lo que se está produciendo es un recorte importante

de los gastos corrientes del Programa 011, porque hay un hospital nuevo que va a funcionar a partir de este mes de noviembre y, a pesar de ello, su funcionamiento va a suponer un incremento del 0,2, que es casi una congelación del Capítulo II. En su conjunto -digo-, el Capítulo II de los programas gestionados por la Dirección General de Salud y Servicios sufre una reducción del 10,46% de los programas -digo- de salud.

En los Programas gestionados por la Dirección General de Servicios Sociales se producen situaciones contrapuestas, ya que, frente a una reducción aparente del 19% en el Programa 09, por traslado al Capítulo VI de un conjunto de programas estructurados y estables de tercera edad, se produce -digo- un incremento del 4,6% en el Programa 67, el Programa de Menores, como consecuencia, fundamentalmente, de un ajuste del Artículo 25 en atención a menores, en centros concertados, ayudas a familias en estado de necesidad, convenios de regencia, etcétera. Este incremento del 5,97% viene a recoger el contenido de muchas enmiendas que se pusieron a los presupuestos de mil novecientos noventa y tres, y que Sus Señorías recordarán. El Programa 067, en el Capítulo II, fue objeto de multitud de enmiendas, porque, efectivamente, si no se hace este incremento, estaba francamente corto. De ahí que este incremento viene justificado por aquellas enmiendas que Sus Señorías -yo creo que fueron todos los Grupos- pusieron en el presupuesto de mil novecientos noventa y tres.

En su conjunto, los Programas gestionados -digo- por la Dirección General de Servicios Sociales sufren en el Capítulo II una variación del 2,11%, alcanzando un montante total de 1.571 millones de pesetas, frente a 1.539 del año noventa y tres. Como ven, es un crecimiento casi nulo.

Yo voy a detenerme un poco más en lo que es el Programa..., perdón, el Capítulo IV, que es, sin duda, extraordinariamente importante en nuestro presupuesto y extraordinariamente importante para la sociedad castellano-leonesa, no sólo por el aspecto cuantitativo, sino también por los aspectos cualitativos de los gastos que se financian, porque están dirigidos a los grupos de población más desprotegidos, a través de prestaciones individuales, sobre todo. El presupuesto global del Capítulo IV de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social asciende para mil novecientos noventa y cuatro a la cifra de 13.232.898.000 pesetas, lo que supone un incremento, en la partida más social de los presupuestos que yo presento a esta Comisión, del 14,41% respecto al año noventa y tres. Este incremento es real y prueba una vez más -como les decía- la especial sensibilidad que hemos tenido con todo lo relacionado a necesidades sociales más perentorias; y buena prueba de ello es que hasta 12.877 de éstos son directamente... esos 13.000, 12,700, gastos sociales en prestaciones.

Señorías, quiero aquí calificar -y aprovechar esta ocasión- de satisfactoria la gestión de estos tres tipos de

prestaciones que se contemplan en el Capítulo IV de este servicio presupuestario, y que van dando respuesta a las nuevas solicitudes, y cuya cuantía viene exclusivamente determinada por la resoluciones de concesión, ya que me estoy refiriendo a las que son pagadas por la Junta de Castilla y León, reembolsando su importe por la Administración Central del Estado, es decir, al FAS, las pensiones del Fondo de Acción Social, las que son gestionadas por la Junta y pagadas por la Tesorería de la Seguridad Social, es decir, las pensiones en su modalidad no contributiva, y el IMI, los ingresos que están gestionados por la Junta con créditos automáticamente ampliables. Esas tres partidas -digo- se están gestionando satisfactoriamente ahora, desde todos los puntos de vista, en la Junta de Castilla y León. De ahí el incremento que aparece, claro, definido en el Capítulo IV, y que -como decía- se concreta en ese catorce, alto, por ciento de subida.

Es evidente que el presupuesto global del Capítulo IV está conformado por presupuestos autónomos -que conocen ustedes- y también por transferencias finalistas. Yo no voy a hacer aquí el ejercicio, que hice el año pasado, de comparar cuáles son los incrementos que se producen en las partidas finalistas y cuáles son los incrementos que se producen en las partidas autónomas. Y no lo voy a hacer porque voy a aprovechar esta ocasión para decir que "Estado somos todos". Yo vengo escuchando en los últimos tiempos una manifestación de que cuando se habla de la Administración Central del Estado se habla del Estado, como si las Comunidades Autónomas no lo fuéramos. Y yo creo que ése es un error que hay que evitar, incluso en la nomenclatura, en la forma de denominarlo. Los fondos que aporta el Estado provienen, sin duda, o que aporta la Administración Central del Estado a la Administración Autonómica del Estado provienen todos del mismo sitio. Y los incrementos -que el año pasado hice mucho hincapié si eran mayores o menores-, este año yo los voy a pasar por alto, destacando sólo, destacando sólo aquellos lugares donde... no voy a plantear todavía cuál es la posición de este Consejero, porque voy a tener una reunión el próximo día ocho con la Ministra de Asuntos Sociales y podré definir qué me ha dicho.

De ahí, Señorías, se deduce que mi preocupación por partidas como el Plan Concertado de Actuaciones Básicas, que tiene 1.800 millones presupuestados este año, y que debería contar con más de 893 de aportación del Ministerio de Asuntos Sociales, es una partida que yo les adelanto que no se viene cumpliendo en los últimos tres años. Yo he estado, sensatamente, tentado de denunciar este concierto y se me ha dicho reiteradas veces que eso era perjudicar de alguna forma a las Corporaciones Locales. Lo que venimos haciendo es esta otra parte del Estado, es decir, la Administración Autonómica, soportar a sus espaldas lo que supone la baja o la merma de los compromisos que tenía adquiridos la otra parte de Estado, que es la Administración Central, que ya no llega jamás a lo que estaba presupuestado en esa senda, que era el Plan Con-

certado de Actuaciones Básicas, que -como digo- terminaba en mil novecientos noventa y cinco, con una aportación conjunta de 5.000 millones. Pues, bien, estamos en mil novecientos noventa y cuatro, estos son los Presupuestos, y nosotros hemos tenido ya que aportar este año, de lo previsto para aportación del Estado, 220.000.000 de pesetas. Yo espero mucho de la reunión que voy a celebrar con la Ministra el próximo día ocho; yo le voy a plantear claramente que no podremos seguir soportando todo el peso de las prestaciones básicas que tiene esta Comunidad, porque asciende a 1.800 millones de pesetas, de los cuales ya vamos a tener que poner más de 1.200 nosotros. Y yo aprovecho esta ocasión para decir que no sería nada malo, teniendo en cuenta las dificultades que vamos a tener para conseguir esto, que, pues, tanto estas Cortes, como las diputaciones que van a verse afectadas, como ayuntamientos, o ya sean los Grupos de la oposición, o cuantos quieran, puedan trasladar esta inquietud que tiene el Consejero, razonable, al Gobierno central; de tal suerte que no se olviden de la senda que se fijó en su día para mantener el Plan Concertado de Actuaciones Básicas, que tanto afecta a los ciudadanos de Castilla y León, y que tiene una desviación ya enorme, casi insostenible, por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Digo, pues, y sin querer hacer mucho hincapié, que el presupuesto autónomo, si se contempla y se mantiene la previsión de que el Ministerio de Asuntos Sociales, pues, aporte lo que está previsto, va a tener que... o podría suponer un incremento del 5,42%; y si se produce la falta de cumplimiento que se ha producido en mil novecientos noventa y tres -y yo le doy un voto de buena fe al nuevo equipo ministerial-, entonces, la aportación de la Junta se elevaría al 12%, al 12%, para mantener o no trasladar a los ciudadanos, a las corporaciones locales, a los ayuntamientos, el problema de no poder seguir el Plan de Actuaciones Básicas, que en este momento está funcionando a satisfacción, o, al menos, de una forma moderadamente satisfactoria, porque nosotros estamos aportando -digo- la parte más cargante.

Yo lo dejo ahí, pero sí insisto que ésta es una cuestión que afecta a casi 1.800 millones de pesetas, y que, bueno, supone un esfuerzo tremendo, en el que Sus Señorías podrían ayudarme sensibilizando al nuevo equipo ministerial para que nos ayudara, y con ello nos estaríamos ayudando todos.

El Capítulo IV contiene, por otra parte, transferencias corrientes, como decía, de carácter no finalista, que yo, en todo caso, tendré que incrementar si no obtengo la financiación presupuestada aquí por parte del Ministerio.

Desde la entrada en vigor, por otra parte, el Decreto 83/89, que regula la Ordenación y Funcionamiento de la Salud Mental en nuestra Comunidad, y del Decreto 68/91, por el que se aprobaba el Plan de Salud de Castilla y León, así como el desarrollo del Plan de Salud Mental, se han venido ejecutando acciones encaminadas a la ordenación del sector y a la colaboración con las Diputaciones Pro-

vinciales, con vistas a conseguir la adecuada marcha de los programas tendentes a mejorar la salud mental. A estos efectos, yo sé que hay gran preocupación por saber cuáles pueden ser los hospitales que entren a estudiarse su posible adscripción; yo digo que el programa se ha incrementado, está en 138 millones de pesetas, y luego, si Sus Señorías quieren, les diré qué estamos previendo para el año mil novecientos noventa y cuatro, en cuanto a acercamiento a qué hospitales de los psiquiátricos existentes, ahora en manos de las Diputaciones, nos vamos a acercar.

En la comparecencia de Presupuestos noventa y tres de este Consejero, que se celebró casualmente también el pasado día tres, yo sé que había alguna de Sus Señorías, algún Procurador, en concreto el Procurador de Fernando, que hablaba de la necesidad de potenciar programas de investigación y de formación de personal de nuestra Administración Sanitaria. Pues bien, para todos ustedes, Señorías, en el Programa 11 del Capítulo IV se contemplan diversas partidas específicamente destinadas a estos fines, pues, por ejemplo, a reacciones... a estudiar las reacciones adversas a los medicamentos a través de centros de farmacovigilancia, que están funcionando en convenio con la Facultad de Medicina de forma -yo creo- muy satisfactoria. De un Programa de investigación sobre el cáncer. De estudios sobre el esfuerzo y su patología en centros de medicina deportiva. Destacar, especialmente por su importancia, el Proyecto de Investigación del Instituto Oftalmológico de Biología Aplicada, el IOBA, de la Facultad de Medicina, donde se está haciendo un trabajo excelente sobre retinopatía diabética, que es una de las causas de ceguera más importante que tiene nuestra Comunidad. Y otras muchas partidas que yo no voy a destacar porque están en la memoria.

Y a todos estos proyectos, cuya financiación automática se presupuesta en el Capítulo IV, hay que añadir el Máster de Psicoterapia de la Universidad de Salamanca y la aportación al Consorcio Hospitalario "Divino Vallés" de Burgos por un montante total de 65 millones, lo que configura una partida superior a los 300 millones en el Capítulo IV del Programa 11.

El Capítulo IV crece en el Programa 14 un 7,3%, y en él se ven programas de investigación integrados o previstos para los planes de salud, que aparecen igualmente detallados en su memoria, y entre los que yo podría destacar todos los relacionados con educación para la salud en la escuela, en los colegios, la investigación de la gripe, las zoonosis, la investigación o inspección de aguas de consumo público. Y también tiene una cierta relevancia en este Presupuesto, no por su cuantía, sino por su interés científico y de información sanitaria, el desarrollo de una encuesta nutricional que se está realizando en este momento en toda la Comunidad para conocer el estado de nutrición de nuestros ciudadanos y mejorar así su calidad de vida.

El Máster en Salud Pública o las aportaciones a trabajos técnicos de asociaciones en materia de salud pública completan este capítulo. Y, en su conjunto, la Dirección General de Salud Pública gestionará en el Capítulo IV 344 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 28%.

El mayor volumen presupuestario, un incremento del 28%, sabiendo que el "Divino Vallés" es un consorcio que aparece en el Capítulo IV en lugar de en el Capítulo VIII. No quiero que desconozcan este dato: el "Divino Vallés" aparece en ese Capítulo en lugar de en el Capítulo VIII, como estaba previsto anteriormente.

El mayor volumen del presupuesto del Capítulo IV está en servicios sociales. Los Programas 09, 067 y 069 gestionan -como decía- 12.877 millones de pesetas, lo que supone un incremento superior al 14%.

En el Programa 09, en primer lugar, está el Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos que, con 1.830 millones, tiene el problema que ya planteaba antes: 960 millones corresponden a esta Comunidad, 870 millones debería aportar el Ministerio de Asuntos Sociales. Esperemos que, y doy un... digo, un voto de fe al nuevo equipo ministerial, no nos minoren como este año en un 25%, porque esa cantidad la tendríamos que aportar automáticamente nosotros, si no queremos, como no queremos, que repercuta en las Corporaciones Locales y en los Ayuntamientos que no pueden soportar el funcionamiento normal de los CEAS, etcétera, etcétera.

En su conjunto, el Programa 9 experimenta una disminución -digo- del 14,6%, que también expliqué anteriormente, debida a que 1.600 millones de este Programa, correspondientes a nóminas del FAS, pasan al Programa 69 de Pensiones No Contributivas. Por tanto, no hay más que un trasvase presupuestario que no puede ser calificado sino como el normal cumplimiento de la normativa vigente en esta materia, que es la del Decreto Legislativo 5/92, de veintiuno de julio, que afirmaba que ya no pueden crearse más pensiones del FAS y que todas deben pasarse, o tienen la libertad de optar y pasar a Pensiones No Contributivas.

En este programa aparecen también partidas de interés, que yo quiero destacar brevemente, como el Plan de Desarrollo Gitano, que se lleva a cabo desde mil novecientos ochenta y nueve, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales, en una colaboración en este caso fructífera, que no tiene ningún... por mi parte más que valoraciones positivas, porque cumplen perfectamente los compromisos que en esta materia se vienen realizando.

También aquí aparece el Servicio de Teleasistencia, que es de nueva creación, y se establece a través de una estrecha colaboración técnica y financiera con las Corporaciones Locales, las instituciones como, por ejemplo, Cruz Roja, y constituye un magnífico complemento de

otros programas sociales, tales como los de ayuda a domicilio, ya que permite asegurar mejores condiciones.

La teleasistencia domiciliaria, dotada con 48 millones este año y ampliable a lo largo del mismo, es una forma de... bueno, de descentralizar actuaciones de forma que las Corporaciones Locales están llevándola a cabo -yo creo de una forma más regular y, desde luego, más cercana. El mosaico que aparece, tanto en ayuda domiciliaria como en teleasistencia, todavía no es regular, de tal suerte que ustedes pueden ver provincias perfectamente avanzadas en cuanto a la teleasistencia, como Salamanca, frente a provincias muy atrasadas donde todavía no se ha puesto en marcha ni un sólo... ni en una sola familia. Ese es el único cometido que va a hacer la Consejería: equiparar o normalizar ese escenario tan irregular, para que en todas las provincias haya un mínimo de garantía de cobertura de la teleasistencia.

Y, asimismo, en esta partida se puede contemplar lo destinado para el Plan Integral para Igualdad de Oportunidades de la Mujer, que yo no quisiera detenerme mucho, pero que no puedo dejar de decir que es un plan fundamental para la Consejería en este año, y que va a intentar, a través de su desarrollo, pues, reforzar las iniciativas de actividades en este campo, tanto en apoyo a la inserción laboral de la mujer, el apoyo al desarrollo funcional, social y laboral de la mujer rural, y proponer acciones de cambio social. Está dotado en su totalidad este Plan Integral para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer con una cuantía... que yo sé que insuficiente, pero que es mucho mayor a la que existía a estos fines, de 105 millones de pesetas.

En el artículo 48 de este Programa, es decir, en las ayudas, aparece una partida que tampoco quiero pasar por encima, de 6.958 millones de pesetas, y, dentro de él, estamos encontrando partidas como la de Ingresos Mínimos de Inserción, que tiene un incremento previsible del 7,14%, en todo caso orientativo, porque esta es una partida que, Sus Señorías deben conocer, está creciendo año tras año, y aparece como crédito ampliable, porque todas Sus Señorías así lo quisieron y así se aprobó. Las previsiones para el año que viene es que estemos en torno a 720 millones de pesetas, con una tendencia a ir creciendo el número de beneficiarios de estos Ingresos Mínimos de Inserción.

En este artículo 48 tiene un peso muy importante el presupuesto destinado a minusválidos, que por sí mismo constituye un verdadero Plan Sectorial dentro de la acción social. Este Plan Sectorial pretende dar respuesta a las necesidades de este colectivo tan importante en Castilla y León, ya sean minusválidos físicos, psíquicos o sensoriales, con vistas a lograr la mayor integración social de los mismos. Con este Plan se pretende reducir la incidencia de discapacidades, tratar de conseguir el máximo desarrollo de las capacidades existentes, eliminar todo el criterio de discriminación, y dotar de mejores infraestructuras al

sector, y potenciar los grupos de voluntariado social y alta ayuda.

Hay que destacar aquí que, por importe de 705 millones de pesetas, estamos colaborando con FECLAPS de forma normalizada, desde hace ya varios años, y que éste es el último año de vigencia de un convenio que ha dado buenos resultados, que es el Convenio Junta-ONCE-FECLAPS, y que este año tiene una financiación prevista en el Capítulo VII, pero lo cito aquí, de 357 millones de pesetas.

El Capítulo IV del Programa 067 tiene una menor relevancia, y, para Sus Señorías, y diré sólo que tiene una previsión de 216 millones de pesetas.

El Capítulo VI, de inversiones reales, de nuestra Consejería tiene en proyecto 2.097 millones de pesetas. Yo destacaré la evaluación que he hecho antes y la teoría que mantengo, de que vamos a consolidar unos niveles de inversión entre los Capítulos VI-VII de 5.000 millones, a través de lo que llamamos "la teoría del apalancamiento", que, desde luego, no es mía, que está funcionando en el mundo entero, y que va a intentar atraer a esta Comunidad inversiones de otra entidades, ya sean públicas, privadas, ajenas a la propia Comunidad Autónoma.

La Dirección General de Salud Pública va a gestionar, a través de sus programas de inversión directa, por el Capítulo VI 1.198 millones de pesetas, lo que supone que las principales infraestructuras hospitalarias, como decía antes, están ya en fase de contratación, están contratadas, no hace falta invertir más dinero en ellas, y, por tanto, está previsto un deslizamiento importante, por tanto; que las zonas básicas -que luego podía extenderme- rurales, pues, tienen fundamentalmente una cobertura... la cobertura adecuada en este momento, por lo que tampoco vamos a prever grandes iniciaciones de obras en centros de salud.

Y es una novedad la inclusión en este Capítulo de una gran parte de las previsiones del Plan de Drogas, ya que tratándose, como otros programas de salud e infraestructura social, de acciones debidamente estructuradas ya dentro de la Consejería, a través del Plan de Droga segundo, ya plan sectorial -a los que después me referiré-, y consolidados administrativa y cronológicamente, parece necesario, desde el punto de vista técnico-presupuestario, el tratamiento en la partida del Capítulo VI de estos Presupuestos.

Y es de destacar, por su trascendencia para la salud de los castellanos y leoneses, la previsión en el Capítulo VI del Programa 014, cuyo nivel de inversión se mantiene con un incremento mínimo, pero importante, del 0,3%.

Las acciones destinadas a fomentar la educación para la salud, para el diagnóstico e información e investigación sobre cáncer, para la lucha contra el tabaco -aprovechando la instalación del nuevo centro regional en Burgos-, las

acciones del programa de salud escolar, salud bucodental -extendida casi a doscientos mil niños de nuestra Comunidad-, y programas de indudables efectos preventivos como las vacunaciones, la higiene de los alimentos, la zoonosis, la salud mental en su conjunto y, específicamente, las previstas en el Plan Sectorial de Prevención de las Conductas Suicidas, tienen su cobertura económica en este programa del Capítulo VI.

Es de destacar, por su efecto protector, por su elevado costo, Señorías, y porque es novedad, el mantenimiento del Programa de Vacunación Sistemática contra la Hepatitis, puesto en marcha en mil novecientos noventa y tres en esta Comunidad. Esta es una de las pocas Comunidades que está siendo pionera en la vacunación de Hepatitis B a todos los menores. Y la cobertura... es verdad que con setenta y tantos millones destinada en mil novecientos noventa y tres afectó a más de treinta mil niños, con sus tres dosis, y yo creo que podemos ampliarla este año con ochenta y tantos millones, siendo, insisto, en materia de promoción o prevención en salud, una Comunidad pionera al ser capaces de vacunar a nuestros niños de Hepatitis, algo que ahora recomienda la Organización Mundial de la Salud para todas las Comunidades Autónomas, y que nosotros venimos haciendo ya en sectores como niños, y en otros sectores de riesgo como pueden ser los presidiarios y algún otro sector de riesgo.

El Capítulo VI del Programa 03, previsto en los Presupuestos, es de 706 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 27,39%. El Programa 09 tiene previsto una dotación de 533 millones de pesetas, lo que supone que frente a los 354 millones que había en el año mil novecientos noventa y tres un incremento importante, en temas sociales nuevamente, del 50,5%, que está motivada, fundamentalmente, por la incorporación a este Capítulo Presupuestario de algunos programas de acción social referidos a tercera edad y programas de asistencia y reinserción de drogodependientes.

En este mismo Capítulo están presupuestados las previsiones para programas del Fondo Social Europeo, que dispondrán de una dotación de 306 millones de pesetas, que este año -y es una suerte poderlo afirmar- ejecutaremos -claro- de forma coordinada con lo que aparece para esta misma finalidad -Fondo Social Europeo- en el Programa 012 de la Dirección General de Trabajo.

El Programa 067 tiene una previsión de 153 millones de pesetas, del que yo voy a destacar los 127 millones para el mantenimiento y reparación de las guarderías infantiles y centros de menores, que realmente está haciendo falta.

El Capítulo VII del Proyecto de Presupuestos que estoy presentando sufre en mil novecientos noventa y cuatro importantes variaciones, debido a los criterios utilizados para la distribución. De esta manera, hemos proyectado una inversión de 1.575.800.000 pesetas, frente a los 1.009 millones que existían en el año mil novecientos

noventa y tres, lo que supone un crecimiento del 50,17%. En las dos partidas sociales del Programa... del Capítulo VII, los crecimientos son, Señorías, del 50 y del 50,17%, y es un dato a tener muy en cuenta.

El Programa 011, de Atención Hospitalaria, contempla una cantidad simbólica destinada a tener abierto la gerencia, como decía, los órganos superiores que se establecen en la Ley. Y el Programa 015 tiene una previsión de 150.000.000 de pesetas, para continuar avanzando en el Plan de Consultorios Locales, que tan buen resultado nos está dando, y que tiene un incremento del 47%, con la intención de llegar a la cobertura que hemos dicho al final del mandato de ochocientos impactos... en ochocientos municipios o entidades locales, en los que estamos humanizando la sanidad, con una inversión tan pequeña, a través del arreglo, de la reparación de un consultorio donde se pueda prestar asistencia médica con agua caliente y con mínimo de condiciones de higiene y salubridad en el territorio de nuestra Comunidad.

El Programa 09 en este Capítulo VII es sin duda un programa estrella, como lo he explicado antes, porque allí aparece una dotación de 1.423 millones para inversiones en esta materia... inversiones compartidas para el apalancamiento, que decía antes, con un incremento aquí -y destaco los incrementos que estoy leyendo en esta última parte del Servicio 03-, un incremento de 56,9%, para hacer realidad que en este Capítulo IX del Programa..., perdón, el Capítulo VII del Programa 09, sin hacerlo directamente y de forma global, yo voy a dedicar todo mi esfuerzo a la atención integral a la tercera edad. Porque, a pesar de que las diferentes partidas presupuestarias figuran, por razones de estructura del propio presupuesto, en diversos capítulos y artículos, en su conjunto alcanza ya una cuantía muy estimable, en la que fundamentalmente crece el presupuesto autónomo frente a un estancamiento de las transferencias finalistas.

El Plan de Tercera Edad estará dotado por un importe de 1.326 millones de pesetas, frente a los 765.000.000 que aparecían para esta misma finalidad en mil novecientos noventa y tres. Un incremento neto del 50% para el Plan Integral de ayuda a nuestro mayores. Este Plan Integral de Atención a la Tercera Edad se estructura fundamentalmente en base a las dotaciones para las obras de construcción de residencias, según nuestro estudio, que luego podré presentarles, en el que aparece cuáles son las necesidades exactas de inversión en residencias dentro de un mapa exacto de nuestro territorio, con provincias muy distantes de otras, en las que yo creo que habrá que hacer una labor justa, y junto a esta política de residencias aparecen también todas las demás políticas de apoyo a los hogares, ayuda domiciliaria y demás, en el contexto de un Plan Integral, insisto, de ayuda a nuestros mayores.

Yo creo que el resultado que yo espero de esta enorme o esta ingente fuerza en este Capítulo es que la Junta, con la iniciativa privada y con las corporaciones locales, y con

la iniciativa privada, ya digo, con ánimo y sin ánimo de lucro, logre satisfacer las necesidades enormes que este colectivo, de más ya de cuatrocientos ochenta y cinco mil personas, tiene en Castilla y León.

Y la más importante variación que se da, sin duda, en el artículo 76 de este presupuesto, que va a experimentar un crecimiento porcentual neto del 100%, es el famoso y conocido Plan Gerontológico. Una vez más, el Gobierno Central nos establece unas cuotas, a través del Plan Gerontológico, que este año esperamos que estén en 400.000.000 de pesetas. Yo anuncio, Señorías, que el año pasado hubo una cierta tutela, tutela, a mi juicio, inadmisiblemente con la capacidad de autoorganización que tiene un gobierno autonómico, respecto a dónde debíamos destinar los 400.000.000 que nos daba el Gobierno Central. Yo creo que si nosotros hacemos un esfuerzo de 1.500.000.000 y recibimos 400.000.000, los 400.000.000 se unen a los 1.500 y se destinan, conforme al Plan Gerontológico Regional, a las provincias que sea necesario a juicio y criterio de este Consejero. Es difícil que desde Madrid nos digan por dónde tiene que ir cada una de las pesetas, de las pocas, en este caso, pesetas que nos dan para destino... Por eso, digo, yo espero un incremento del 100%, pasando de 400.000.000 a 800.000.000, lo que puede ser, lo que puede entenderse como Plan Gerontológico Regional, unido a lo que nos aporta el Plan Gerontológico Nacional. El presupuesto autónomo nuestro va a pasar, por tanto, de 400.000.000 a 800.000.000, y esperamos que se consolide lo que el Ministerio de Asuntos Sociales nos ha prometido.

La línea de subvención a empresas privadas con ánimo de lucro pasa de 48.000.000 a 78.000.000, y, por ello, yo creo que una mínima explicación va a servir fundamentalmente, y de forma muy oportuna, para financiar las reformas que por mor de la aplicación de la normativa de acreditación de centros que ha aprobado la Junta de Castilla y León se viene exigiendo a las residencias privadas que no cumplen. A partir del año mil novecientos noventa y cuatro ustedes saben que va a haber inspecciones puntuales a todas estas residencias en dos años para ponerlas o actualizarlas, y estas ayudas a empresas con ánimo de lucro servirán fundamentalmente para incentivarles o motivarles a que pongan esa puerta, ese baño geriátrico o esa barandilla, que, si no, difícilmente van a poder poner. Yo creo que está justificado, por tanto, el crecimiento de 48.000.000 a 78.000.000 de esta partida.

Y, por último, Señorías -ya sé que me he extendido un poco, pero la Consejería tiene en términos absolutos más presupuesto que las demás-, voy a referirme al Plan de Drogas, porque ustedes, sin duda, están interesados en saber cuál es la cuantificación. Como bien conocen Sus Señorías, a partir de la aprobación del Plan de Salud en Castilla y León quedó perfectamente incorporado en él el primer Plan de Drogas de nuestra Comunidad y, una vez alcanzados sus objetivos, elaboró el segundo Plan de Drogas, actualmente en ejecución y que hace a Castilla y

León primera y pionera en el campo de las toxicomanías, tal y como ha sido ampliamente reconocido en varios foros en los que nos hemos presentado con nuestros respectivos planes.

El Plan Nacional sobre Drogas de Castilla y León pretende, en su tercer año de vigencia, mantener el impulso de las actuaciones de prevención de las drogodependencias y de asistencia a la integración social de las personas drogodependientes de nuestra Comunidad. Asimismo, el Plan se propone en mil novecientos noventa y cuatro continuar con el apoyo al movimiento asociativo y reforzar la coordinación y la formación en drogodependientes.

En el Capítulo de personal el presupuesto ha pasado de 19.000.000 a 27.000.000, lo cual supone un esfuerzo presupuestario que se hace con cargo al Capítulo I para más número de profesionales destinados a la drogodependencia. Yo debo decir aquí, para hacer justicia, que esta incorporación se debe fundamentalmente a que tenemos el apoyo de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. De su apoyo se derivan dos consecuencias: la primera, que podamos hacer un incremento importante en este Plan; dos, que, al apoyarnos, nos esté de alguna forma acreditando y legitimando en nuestro trabajo diario. Solamente la Delegación del Gobierno, el Plan Nacional sobre Drogas apoya a aquellos que, de alguna forma, hacen una política que, a su juicio, les debe parecer eficaz o, de alguna forma, sensata, porque no es fácil conseguir dinero del Plan Nacional de Drogas, y nosotros -tengo que decirlo aquí- hemos conseguido bastante para el año mil novecientos noventa y tres y tenemos unas previsiones de conseguir aún más para el año mil novecientos noventa y cuatro.

Así, los programas de asistencia a drogodependientes, el presupuesto ha pasado de 234.000.000 de pesetas a 275.000.000, con un incremento importante, y es considerable el esfuerzo que se ha hecho fundamentalmente en el crecimiento de partidas, pues... fundamentalmente, las transferencias finalistas han crecido y las transferencias... o las partidas autónomas también, en la misma proporción. El citado presupuesto para programas asistenciales se destina al mantenimiento de programas o de dispositivos tales como seis centros específicos ambulatorios, que ya se pueden mantener el año que viene; una unidad de desintoxicación hospitalaria, que ya se puede mantener el año que viene; y lo que es novedoso, doscientas cincuenta plazas gratuitas para el tratamiento de drogodependientes en comunidades terapéuticas, algo que no se da en ninguna otra Comunidad de España, y que yo tuve ocasión de manifestar a Su Majestad la Reina en mi reciente encuentro en Madrid. El tener plazas gratuitas, sin lista de espera, es, sin duda, un esfuerzo que esta Comunidad está haciendo -y lo digo también- gracias al apoyo del Plan Nacional de Drogas; pero se está haciendo.

En el apartado de subvenciones para programas en materia de drogas, el presupuesto ha pasado de

153.000.000 a 173.000.000, y este Capítulo se financia fundamentalmente a través de las transferencias finalistas, que citaba anteriormente.

En términos globales, Señorías, y porque ya no quiero alargarlo más, el Plan Regional sobre Drogas ha pasado de 406.573.000 en mil novecientos noventa y tres a 475.000.000 para mil novecientos noventa y cuatro, debiendo destacar un crecimiento porcentual del 13,89% en recursos autónomos, mientras que el presupuesto global del Plan es del 16,91. Con esta dotación presupuestaria, el Plan Regional sobre Drogas pretende contribuir a promocionar activamente en la población una serie de hábitos de vida saludable y una cultura de la salud en la que el consumo de drogas no tenga cabida en esta Comunidad, al tiempo que se propone ampliar y mejorar los recursos destinados a la asistencia e integración social de las personas drogodependientes.

Para terminar, Señorías, la exposición, que sé que ha sido larga -y agradeciendo su atención-, yo quiero trasladarles a todos ustedes la tranquilidad y la seguridad de que se encuentran ante un presupuesto muy trabajado, un presupuesto austero, un presupuesto eminentemente realista -créanme-, un presupuesto solidario, porque no podía ser de otra manera en esta Sección, y un presupuesto eminentemente social. Es un presupuesto riguroso, necesariamente adaptado a la situación económica de nuestra Comunidad Autónoma, que no es una isla, como decía, dentro del contexto de España. Es -y con ello acabo, Señorías-, a mi juicio, es, sin duda, el mejor de los presupuestos que podía presentar a Sus Señorías para este año mil novecientos noventa y cuatro.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión durante diez minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas, reanudándose a las doce horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, saludar y agradecer la comparecencia del señor Consejero, y, al mismo tiempo, felicitar al señor Perandones por su acceso a la Dirección General de Trabajo. Cuestión que aprovecho para decir ya de antemano que sí nos gustaría saber las razones últimas de la adscripción de esta Dirección General a la Consejería de Sanidad y Bienestar. La verdad es que yo no lo considero que sea tal acierto, sobre todo porque tiene un carácter, a nuestro juicio, eminentemente económico y social,

y no en la línea de lo que tradicionalmente entendemos por una Consejería de estas otras características. Pero le deseo, desde luego, el mayor de los éxitos, que supondrán un beneficio extraordinario para la Comunidad también.

Sí decir que terminaba el señor Consejero diciendo que éste es el mejor presupuesto, y, no sin cierta ironía, diré que, efectivamente, porque es el único. Y además se le ha notado una cuestión que es muy interesante: el comparecer en último lugar me da la impresión que hace que se cure en salud -nunca mejor traído el término-. Y lo digo en aras de lo que ha expresado sobre la ejecución presupuestaria, que en estos días anteriores hemos venido realizando algún tipo de reflexión sobre el particular. Me extenderé sobre algunas de estas cuestiones, porque, si bien es cierto que globalmente la Consejería de Sanidad y Bienestar figura, en la documentación disponible por este Procurador, no la que casi todo el mundo dispone, que es mucho más avanzada y de última hora, pero al quince de septiembre figura como la Consejería que tiene un mayor índice de ejecución, pero también habrá que decir que no todo es tan feliz, y que intentaré comentar algunas cuestiones con carácter indagatorio, a fin de saber más y encontrar algunas respuestas a eso que se denomina eficacia y austeridad en los compromisos.

Sí, en primer lugar, entender que se encuentre, en cierto modo, satisfecho por ese incremento del 8,93% en el montante global del presupuesto de la Consejería, y la verdad es que sí hay una participación alta en el presupuesto global de la Comunidad Autónoma. Yo creo que estos son elementos, sí, para tener en consideración, y entonces ya formular algunas preguntas, no sin antes decir que he prestado atención -y lo ha podido comprobar Su Señoría- desde la primera a la última palabra, con la intención de poder descifrar si hay algún tipo de razón que explique el que -según nuestros datos- en varios Programas no cuadran las cifras, ni en las transferencias corrientes, ni en las transferencias de capital. Y hablo del Programa 009, donde aparece, en Capítulo IV, 8.997 millones de pesetas, y la sumación, realizada con ordenador, realizada con todos los artefactos y realizada a la usanza tradicional, nos salen 10.352 millones de pesetas; no entendemos que haya una variación tan importante como son 1.355 millones de diferencia. Si no coincido con el resto de los Grupos, pues, será que nuevamente tengo que hacer repaso; pero nos sale así. Lo mismo que en las transferencias de capital de ese mismo Programa, pues, hay una diferencia de 180.000.000, siendo en el Capítulo VII, dependiendo de libros, dependiendo de libros -mis cifras están tomadas de los diferentes textos del Proyecto de Presupuestos-... bueno, pues, en el Capítulo VII figuran 1.423 millones, por una parte, pero la sumación, por otra parte, de todas y cada una de las transferencias de capital nos resultan 1.600 millones, es decir, una diferencia de 180.000.000. Si hubiera sido una cuestión sólo ésa, pues, no tendría ningún tipo de inconveniente; buscaríamos la fórmula... sobre todo por la dificultad que entraña en cuanto a la interpre-

tación. Pero en el Programa 11 se produce, en las transferencias corrientes, también, una diferencia —muy escasa— de 8.000.000 de pesetas en el Programa... en el Programa, concretamente, 015; también se produce una diferencia de 100.000.000 de pesetas en el Capítulo VII. Y en el Programa 067 también se produce una desviación muy ligera, muy ligera, pero que tampoco cuadra en las transferencias corrientes, de 5.000.000 pesetas.

Digo esto porque no debe pasar que ha tenido mayor dificultad, en cuanto al análisis, todos estos elementos y todos estos datos, que nos han complicado extraordinariamente, y que no sé si va a tener algún tipo de traducción, para que pueda hacerse una corrección en cuanto a tal, bien sea por parte de la Consejería, en cuanto a los Presupuestos, o bien sea por mi parte; no imputo, en absoluto, a nadie el que se haya podido producir algún tipo de corrección. Sí cada uno de los Capítulos, globalmente, que Su Señoría nos ha planteado me coinciden las cifras; con lo cual, pues, no deja de sorprender.

Entonces, empezando por la ejecución global, decía que, efectivamente, a quince de septiembre, es la más alta. Se produjo un incremento de remanentes del 9% del año noventa y dos al noventa y tres. Y está obligado, a esa fecha, el 57,4%, es decir, de 43.460 millones, que es el crédito definitivo, están obligados 25.109 millones, en ese porcentaje del 57,7%; disponible, todavía, el 9%, según los cálculos a quince septiembre realizados por nosotros mismos.

Entonces, empezaría planteando una cuestión que me parece importante, porque no es —a nuestro juicio— el efecto publicitario de criterios... los que marcan el criterio social de unos Presupuestos; a nuestro juicio, pues, es la distribución de la cuantía presupuestaria y, por supuesto, la ejecución de esa cuantía presupuestaria.

De la ejecución hemos hablado. Y en cuanto a la distribución de la cuantía presupuestaria, yo he de decir que no comparto, en gran medida, ese criterio de filosofía social, fundamentalmente, que Su Señoría expone. Y diré por qué. Digo por qué, porque en la distribución por Programas, pues, se observa que hay un incremento en el Programa 009... perdón, una disminución en el Programa 009, que es el de Acción Social, de -6,49%; hay una disminución en Protección y Atención a Menores de -2,11%; y, curiosamente, se produce, pues, mayor incremento en Atención Hospitalaria —cuando yo creí entender que ya estaba, prácticamente, ese aspecto cubierto—, un incremento del 12,32%; y se produce un incremento del 2,27% en el Programa 015, de Atención Primaria, que en absoluto concuerda con el incremento global del 8,93%; se produce un incremento en Salud Pública del 1,76%, que tampoco guarda un correlato con el incremento global, del 8,93%, según nuestros cálculos. Por consiguiente, yo diría que ese concepto, fundamentalmente social, en cuanto a la distribución por Programas, pues, sería conveniente meterlo en el congelador y esperar a un momento más

oportuno para hacer esa interpretación, según, lógicamente, nuestro criterio.

Sí nos gustaría conocer, en el Capítulo I, la explicación de por qué hay una disminución de doscientos treinta y tres puestos de trabajo —y entiéndase por tal la sumación que hace la Memoria descriptiva, programa a programa— y se produce un incremento de 2.119 millones de pesetas, es decir, ese incremento del 10% en términos proporcionales. Que se ha encargado ya Su Señoría... y que muchas de las cuestiones que ha expresado yo entiendo que son perfectamente reconocibles como justificación, pero que, en todo caso, me parece que todavía se produce una cierta desviación en esa proporcionalidad.

Y ya entraríamos, en el concepto clásico y tradicional, a analizar, un poco, algunos otros Capítulos. Sí hay, sí hay un incremento importante en operaciones corrientes, del 10,27%, y sí hay una disminución, también, importante en cuanto a las operaciones de capital, centrada, fundamentalmente, esta disminución en lo que se denominan inversiones reales. Yo sé que esta Consejería, precisamente, no puede tener la incidencia o el criterio mayoritario de eso que se denominan inversiones reales, pero sí nos parece que disminuir en el Capítulo VI un 23,6% nos parece que sí es importante. Es decir, que haya una disminución de 342.000.000 en inversiones nuevas, y en inversiones de reposición 305.000.000, sí nos parece que es, realmente, a tener en cuenta, a considerar globalmente.

Iría Programa por Programa y basándome, un poco, en la ejecución de cada uno de ellos. Si ya la Acción Social, el Programa 009, disminuye un 6,49%, que suponen 100.000.000 de pesetas menos de lo que había presupuestado en el año noventa y tres... perdón, 835.000.000 menos de lo que había presupuestado en el año ochenta y tres, yo sí quisiera, al menos, llevarle a reflexión o que hubiera respuesta adecuada para las cuestiones siguientes.

En la ejecución de las transferencias corrientes, a la fecha, hay obligado el 56% y disponible, todavía, una cantidad que no es muy alta, pero disponible una cantidad importante. En la partida o en el Artículo 466, lucha contra la pobreza comarcal en Montes de Oca, presupuestada con 34.500.000, no se ha tocado para nada. La 460, que tiene el mismo concepto, con 15,7 millones de pesetas, pues, no se ha tocado para nada. Y lo significativo del caso es que, en la presupuestación para el noventa y cuatro, desaparece; y nos gustaría saber cuál es el destino final de eso que, lógicamente, ni se ha ejecutado, ni aparece ahora en el Presupuesto del noventa y cuatro. En la 464, en la transferencia 464, que reza "a Corporaciones Locales que trabajan con el pueblo gitano", nació con 35.000.000, se incorporaron 9.000.000 más, y obligado, al día de la fecha, sólo 900.000 pesetas. En la 465, lo mismo, pero que está directamente vinculado a la Junta, es decir, en cuanto al concepto de trabajo con el pueblo gitano, nació con 15.000.000, se incorporaron 12.300.000 pesetas, y obligado, a la fecha, 1.300.000 pesetas. En el 483, programa de

desarrollo gitano, 30.000.000, a los cuales se incorporaron 4.000.000 posteriormente, y obligado, a la fecha, sólo 180.000 pesetas. Y en el 469, pues, no estaba presupuestado; modificaron el crédito con 2.700.000 pesetas, y también está todo disponible.

Entonces, la verdad es que si eso es un concepto de ejecución de eficacia, y sobre todo con una población vinculada a una de las mayores necesidades que tiene ella en sí misma y nuestra Comunidad -lógicamente-, por lo tanto, pues, no nos encaja con lo que Su Señoría anteriormente había planteado.

Y en el 482, de las mismas transferencias corrientes del Programa 009, que dice "transferencia finalista a minusválidos para centros especiales", tenía 30.000.000 de pesetas, y obligado, en estos momentos, hay 180.000 pesetas, nada más.

En cuanto a la ejecución de inversiones, en el Programa 009, originariamente, tenía una presupuestación de 354.000.000 y se modifica negativamente -no conocemos la explicación- en 147.000.000; y nos gustaría conocer esta modificación y, por supuesto, el que sólo se hayan gastado de esas inversiones, por el momento, u obligado, 70.000.000 de pesetas... perdón, sí, 70.000.000 de pesetas, de los 206.000.000 que restaron.

Y en cuanto a las transferencias de capital de este mismo Programa 009, que originariamente tenía 907.000.000, se incorporaron 950.000.000, y -que nosotros tengamos noticia- está obligado sólo 724.000.000 de pesetas, es decir, un 39% del total. Dividiendo o separando, diseccionando estas transferencias de capital, la que reza con el número 770, obras y equipamientos en centros de servicios sociales, que originariamente contaba con 48.000.000 de pesetas, obligado, a la fecha, ni un duro. Y es significativo que aumenten, precisamente, en el Presupuesto del noventa y cuatro en 52.000.000 de pesetas. No digo que no haya necesidad, pero no concuerda con la ejecución que se ha realizado hasta el presente.

Y en cuanto al 480, de esas transferencias de capital, y que hace referencia directa al IMI, efectivamente, tenía o nació con 700.000.000 de pesetas en el noventa y tres, y obligado, a la fecha, el 75%; es decir, 525.000.000; lo cual, pues, a mí me ha parecido satisfactorio, de modo extraordinario, entre otras razones porque se acordarán Sus Señorías que había cierto debate sobre si había pobres en nuestra Comunidad que pudieran absorber, o era algún mecanismo que fallaba en cuanto a la información. Se demuestra que, desafortunadamente, hay pobres o necesitados en nuestra Comunidad. Y, además, me parece absolutamente loable que se produzca un incremento para este año presupuestario, o este ejercicio presupuestario del noventa y cuatro.

En cuanto al Programa 011, pues, nos llama la atención, también, que se produzca una disminución de las

inversiones, y a lo mejor tiene la explicación porque la ejecución de las inversiones en este Programa 011, que hace referencia a Atención Hospitalaria, puede estar en que, originariamente, tenía una presupuestación de 695.000.000 de pesetas, se incorporaron 197.000.000 de pesetas, que hacen un total de 692.000.000 de pesetas, y obligado, hasta la fecha, sólo hay 158.000.000 de pesetas. Es decir, no obligado, aproximadamente, no aproximadamente, según nuestros datos, en porcentaje, el 83%.

En el Programa 013 hay una disminución de ciento seis personas y hay un incremento en cuanto a la partida presupuestaria del Capítulo I del 4,8%. Está en la línea de lo que inicialmente planteábamos como cuestión o interrogación en el Capítulo I global.

En el Programa 014, con un incremento total del 1,76, pues, también nos sorprende que haya una ejecución del tenor siguiente: las inversiones nacen, originariamente, en el noventa y tres con 382.000.000, se incorporan de remanentes 152.000.000, que hacen un total de 535, y obligado, a la fecha, sólo 205.000.000 de pesetas.

En cuanto al Programa 015, también se produce una disminución importante en cuanto a las inversiones. Y sí nos gustaría conocer, con algún tipo de detalle, por qué en el noventa y tres eran esas inversiones destinadas para trece centros de salud, con un criterio plurianual en el que se contemplaba el año noventa y cuatro también, por un valor o un montante total de 734.000.000 de pesetas, y en el presupuesto del noventa y cuatro sólo se mantiene la construcción de un centro de salud en Gradefes, construcción de un centro de salud en Cuéllar, construcción de centro de salud en Navafría, construcción de centro de salud en El Espinar. El resto, es decir, los restantes -que no voy a hacerles a Sus Señorías la lectura-, y que estaban previstos en el presupuesto del noventa y tres, con presupuestación plurianualizada, y expresamente para el año noventa y cuatro, pues, desaparecen; no entendemos la razón. Sí nos gustaría saberlo, entre otras razones porque intuimos que puede intentarse hacer inauguraciones todos los días del año noventa y cinco, coincidiendo con el período que es electoral.

En el Programa 067, en el Capítulo I, disminuyen doscientas treinta personas en la Relación de Puestos de Trabajo, y sólo asciende en 111.000.000 de pesetas el Capítulo I. Entonces, se produce un fenómeno paradójico -a nuestro entender-, puesto que el coste unitario anteriormente sería de 2.700.000 pesetas por persona en el noventa y tres, y este año, en virtud de esa cuestión, se produciría un coste unitario de 3.400.000 pesetas; es decir, un incremento del 24%. Posiblemente sí haya razones de las que alegaba o argumentaba el señor Consejero en la intervención de presentación.

Y en la ejecución de este Programa 067, en la ejecución de las inversiones, originariamente partía con 200.000.000 de pesetas, se incrementaron en 21.000.000 de pesetas; y

obligado, a la fecha, 67.000.000 de pesetas; y disponible, 62.000.000 de pesetas. No sé si es que no ha habido necesidad; y la verdad es que el esfuerzo inversor descien- de más si descontásemos los fondos provenientes de la Unión Europea. Y, claro, nos preocupa porque se trata de protección y atención a menores, que no deja de ser realmente importante en cuanto a problemas sociales.

Yo concluyo con el Programa 069, que también nos llama la atención. Inicialmente, o teóricamente, no tiene ningún tipo de adscripción en cuanto a personal y se presupuestan 37.000.000 de pesetas. Creo que sería interesante que nos diera una explicación, porque en este Capítulo, además, no sabemos cuál es la ejecución del Programa 069 y sí hemos oído múltiples lamentos, múlti- ples quejas entre la población directamente vinculada, afectada, a esta gestión, no la gestión, sino perceptores de pensiones no contributivas.

En conclusión, diría que, a expensas de nuevas expli- caciones, rogaríamos que hubiera una variación o rectifi- cación en cuanto a la metodología presupuestaria, o en cuanto a esos errores que he apuntado anteriormente; en cuanto que, segundo, hay un alto nivel de ejecución, pero en algunas partidas la verdad es que no concuerdan con lo que es la marcha general de la Consejería. Y me reitero en que, en cuanto al criterio social, "a nuestro juicio" está en esa variable de distribución del presupuesto por los distin- tos Programas y, lógicamente, de la ejecución en todos, pero, en concreto, en algunos de ellos.

A la espera de que haya algún tipo de clasificación que agradeceríamos extraordinariamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, señor De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por lo exhaus- tivo de sus explicaciones sobre el presupuesto. Y mi felicitación, también, al nuevo Director General, señor Perandones, a quien ya escucharemos en su próxima com- parecencia anunciada por usted.

Yo, del presupuesto que usted nos ha presentado, señor Consejero, lo primero que se me ocurre es retrotraerme a octubre del año noventa y tres, donde yo le decía que no es... veía falta de voluntad política en algunos temas. Usted me aclaró y seguimos en la misma situación que hace un año. Quiere decirse... eran dos temas, concretamente: la reestructuración de los sanitarios locales (tengo aquí el Diario de Sesiones delante); usted me dijo que como sólo quedaban los farmacéuticos, con el sobrante de las susti- tuciones que usted ha previsto, tenía cantidad suficiente para iniciarla durante el noventa y tres. No ha sido así. Y viendo los presupuestos de este año, a pesar de que usted ha dicho que lo va a iniciar, creo que tampoco va a ser en

el noventa y cuatro; al menos, con los presupuestos en la mano, no hay una sola peseta para el tema.

Pero insisto que, más que cuestión de números, es de voluntades políticas. Si la voluntad política suya fuera hacerlo en el noventa y cuatro, lógicamente, ya tendría que haber iniciado el proceso. Porque una vez que se aprobó la Ley de Ordenación Sanitaria, se está pendiente "supon- go ya se hará de forma rápida" el concurso para interinos. Unos interinos que, en el caso concreto de los farmacéu- ticos, van a acceder a no sabemos qué en el concurso. El cuerpo de farmacéuticos titulares, como tal, ha desapare- cido, y es bueno que desaparezca "y ha sido opinión de todos los Grupos políticos" la dedicación exclusiva. Pues, bien, cuando estos señores hagan un concurso, unos apro- barán, otros suspenderán; y después de aprobado, le va a tener usted que decir: quédese ahí seis meses, un año, no sabemos cómo; como interinos, no; como propietarios, tampoco, porque no pueden tomar posesión en un centro de salud sin haber hecho un concurso primero de los propietarios "no van a quedarse ellos con las plazas pri- mero". Es decir, el proceso "y usted lo sabe, insisto", con voluntad política, tenía que haber sido: primero, plazas por centro de salud que hay o que van a asignarse. Segundo, concurso de los propietarios. Y tercero, cuando estos accedan, por la Transitoria de la Ley de Ordenación Sani- taria, ya sabrían a qué atenerse. Nada de eso se prevé, insisto, ni políticamente ni presupuestariamente.

El otro tema de falta de voluntad política "yo le decía" era los hospitales provinciales generales y psiquiátricos. Usted también contestaba: ¡Hombre! Uno por año "en contestación al señor Granado", mejor que ninguno. Pues, mire usted, este año, ninguno. O sea, no se prevé presu- puestar ninguno. Usted dice... habla del "Divino Vallés" me contestó el año pasado: ya nos hemos hecho cargo del de Soria, hemos puesto en marcha el de Soria, ha avanzado el Divino Vallés; y al año siguiente, alguno más. Presu- puestariamente, tampoco hay ninguno. Si vamos a la in- versión hospitalaria, podrá verse lo que hay. Igualmente los psiquiátricos, y como hay una comparecencia pedida, y ya va a ser próxima, para hablar de los gastos que supone a la Junta, seguimos entendiendo que la voluntad política de hacer una acción coordinada en la sanidad, y global, psiquiátrica y de hospitales generales, les va faltando, y van haciéndolo sobre la marcha y detrás de las necesida- des que la región tiene.

Y dichos estos dos temas "insisto que estamos en la misma situación que hace un año", le pediría algunas aclaraciones de los presupuestos.

En el Capítulo I "como decía el señor Herreros", a nosotros nos ha llamado la atención el que no coincide el número de plazas presupuestadas a la baja "que dice el señor Herreros", y el nuestro, el tema es el mismo: el habla de doscientas y pico; yo creo que son cuatrocientas; es decir, habiendo bastantes plazas menos, sube un diez y pico por ciento. Una aclaración de ese tipo.

Otro que nos extraña tiene el Programa 014, Salud Pública. En campañas de Salud Pública se mantenga el mismo dinero; es difícil que con el mismo dinero se pueda mejorar las campañas. Yo creo que será en detrimento de las campañas, puesto que todo sube, y no se va a quedar todo congelado; y presupuestamos el mismo dinero, cuando con las campañas de salud pública es cuando podemos ahorrar: haciendo unas buenas campañas se puede ahorrar bastante en todo el gasto sanitario.

Consultorios locales. El año pasado también le insistíamos en que era poco; se nos dijo que con eso y con 90.000.000 que, probablemente, se acababa. No se ha acabado este año, tampoco va a acabar, porque, entre otras cosas, llevan un mal control. Ustedes creen que algunos no saben los que tienen. Y le voy a decir, para que las convocatorias de este año puedan los ayuntamientos pedir (aquellos que se han cansado de pedir), y se gastan más en proyectos que lo que les va a suponer. Este año le preguntaba un municipio que tres años seguidos se le había denegado. Le hice a usted una pregunta: si este año ese municipio lo iba a tener; y me sorprendió, me contestó: si no lo ha pedido, difícilmente le vamos a poder hacer. Cuando le pregunté al alcalde, me dijo: oye, tres años seguidos llevo pidiéndole, cada año con una memoria valorada por un arquitecto; pues, mira ya no lo pido más. O que me devuelvan la memoria del año anterior cuando me lo deniegan, o que valga la memoria; pero si cada año tengo que pagar una memoria en un arreglo de un consultorio valorado en 1.000.000 de pesetas, se gasta más en... Por eso insisto que, a pesar de que este año dice que sube, yo creo que tampoco acabamos, y vamos a un ritmo lento, cuando es una partida bastante pequeña por municipios.

Y, finalmente, hay un tema en el que yo sí que le felicito por la cantidad que se asigna, que es a la de las residencias de la tercera edad; pero, sin embargo, si quisiéramos... no sabemos si existe, en los Presupuestos, lógicamente, no se ve y jamás le hemos oído hablar, y por lo que vemos también en algunos ayuntamientos, tampoco debe de existir. Usted nos ha dicho de la diferencia de equipamientos provinciales, pero, dentro de cada provincia, si tienen hecho un estudio por zonas.

Porque a mí me da la impresión de que por quedar bien con un ayuntamiento se ponen dos residencias en dos municipios contiguos, que probablemente, uno de los dos, o los dos desaparezcan en diez o quince años, mientras que haya otros que no. Me gustaría saber si en las convocatorias que hagan tienen ustedes previsto (no digo en un municipio, porque lógicamente, la libertad de quien lo pida... pero sí por las comarcas) la necesidad de residencias por comarca actuales y de futuro. E insisto: en algunos casos concretos -a los cuales no voy a referirme- me da la impresión de que, bueno, aquí se hace uno, lo pide el de al lado al año siguiente, se le da también al de al lado, tenemos otras comarcas abandonadas y en esa va a quedar...

Me llama, también, la atención cómo en el Programa 015, en la Reparación de Centros de Salud, baja. ¡Ojalá! baje la reparación, pero, por la teoría misma que usted dice que, a medida que vamos haciendo, hay más necesidades del Capítulo, también, normalmente, el Capítulo de Reparaciones, a medida que hay más centros, más.

Y, también, una pregunta, coincidente con el señor Herreros, los centros de salud y consultorios locales del Capítulo VI bajan de setecientos a ciento cincuenta y seis, puesto, que sólo prevén algunos centros. ¿Qué pasa con el resto de los centros de salud? ¿Se ha variado el mapa? ¿Se piensan dejar para años posteriores, o se considera que no son necesarios? Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor de Fernando. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Trapero.

EL SEÑOR TRAPERERO GARCIA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar agradecer al señor Consejero su comparecencia y sus explicaciones acerca de los propios Presupuestos, y entrar directamente a hacer una valoración global del Presupuesto de la Consejería de Bienestar Social. Aunque, aparentemente, según las cifras que nos ha dado el Consejero, parecería que el Presupuesto de la Consejería de Bienestar Social se incrementa en un porción importante, prácticamente en un 8,93%, si se miran, en realidad, las cifras mucho más detalladamente y se entra a estudiar un poco las partidas, se ve que esa situación es ficticia, que no es verdad; que el Presupuesto de la Consejería de Bienestar Social no se incrementa porcentualmente y que, además, disminuye el porcentaje que representa dentro de..., dentro de los propios Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y el mecanismo es fácil de hacer. Lo que tenemos que hacer, en primer lugar, es restar las transferencias corrientes, si se restan las transferencias corrientes del Estado, y, efectivamente, este año el Consejero nos ha dicho que el Estado somos todos y que, por lo tanto, no iba a entrar a discutir las transferencias finalistas, las transferencias del Estado o de la Comunidad Económica Europea. Porque él sabe bien, y este año por eso no hace la crítica, que esas transferencias aumentan este año, según el propio Presupuesto de la Junta, en un 18,64, y, claro, esperamos del Consejero que, cuando no sean tan generosas estas transferencias, el Consejero siga pensando también que esta Comunidad y él son Estado y que, por lo tanto, se deben asumir las cifras en los casos en los cuales hay un aumento importante y en los casos en los cuales esto no aparece. Pues, vuelvo a repetir, si quitamos las transferencias del Estado, vemos que el Presupuesto no aumenta más que el 5,93, y que el porcentaje global disminuye y pasa de representar el 14,9, al 14,7 de los Presupuestos de la Consejería..., de los Presupuestos de la Junta. Pero si, además de eso, eliminamos la ficción que suponen las pensiones no contributivas, que este año suben, práctica-

mente, 3.000 millones de pesetas, de 500 y pico millones de pesetas a 3.600, transferencia que no se realiza a esta Comunidad Autónoma, que, como todos ustedes saben, se pagan por parte de la Tesorería, de la Tesorería de la Seguridad Social, y por lo tanto, no entran en los ingresos de esta Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma no de estos dineros, vemos que el Presupuesto global de la Consejería disminuye, y disminuye en un porcentaje importante. Por lo tanto, estos no son unos Presupuestos sociales, no son unos Presupuestos que nos permitan decir que aumenta la parte que la Comunidad Autónoma, que la Junta dedica a la Consejería de Bienestar Social. Pero la cosa se agrava bastante más si lo que hacemos es mirar el Presupuesto consolidado y ver las incorporaciones de remanentes y las modificaciones presupuestarias que se realizan a través del año. Yo creo que se ha dicho ya, repetidamente, en esta Comisión que con las incorporaciones de remanente los Presupuestos de Economía se alteran sustancialmente, aumentan prácticamente un 60%; después vemos que los de Medio Ambiente aumentan un 48%, los de Presidencia un 50%, Cultura un 43%, Fomento un 32%, Agricultura un 22%, y ¡oh, sorpresa!, los de Bienestar Social aumentan nada más el 9,9%.

Con lo cual, significa que, si miramos el Presupuesto consolidado, las modificaciones que ustedes hacen a lo largo del año, estos Presupuestos disminuyen de una forma sustancial, representan cada vez menor porcentaje en el Presupuesto consolidado de toda la Comunidad Autónoma. Y que es más, que a lo largo del año, incluso, este Presupuesto que es escaso, exiguo, a lo largo del año se alteran las propias prioridades y se va convirtiendo en un porcentaje más bajo del Presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma.

Quiero decirle, también, que si hacemos una valoración del Presupuesto por Capítulos, la primera conclusión que se obtiene es que lo que crece de verdad, lo que se lleva prácticamente todo el aumento, descontado las pensiones no contributivas, todo el aumento que queda del Presupuesto de la Consejería es el crecimiento desproporcionado de los gastos de personal, que crece en un 10%, 2.120 millones de pesetas, que prácticamente asumen todo el incremento que se produce en esta Consejería, descontado la ficción del artículo referido a pensiones no contributivas. Y, por supuesto, llama la atención, y ya se ha recalado por alguna de las intervenciones anteriores, que habiendo menos plazas presupuestadas el gasto de personal aumenta en un 10%.

Y la segunda conclusión, si hacemos esta valoración del Presupuesto por Capítulos, es la dramática disminución, yo diría que es espectacular, de las inversiones reales, que disminuyen en este Presupuesto un 24%, 661 millones de pesetas, y que, si lo unimos a la disminución del año pasado, prácticamente un 7% en la disminución de las inversiones propias por parte de esta Consejería, nos dan un panorama desolador, un panorama de desinversión

constante por parte de la Consejería de Bienestar Social. Y además, se hace en un momento, en un momento económico delicado, con un bajo crecimiento económico, donde constantemente alarma el crecimiento de las cifras de paro, y en un momento donde es necesario fomentar la inversión por parte de las Administraciones Públicas.

Todo esto nos lleva a pensar en una valoración global y a rechazar estos Presupuestos, como Presupuestos poco adecuados para las necesidades de la Comunidad Autónoma, Presupuestos con poca sensibilidad social y, también, Presupuestos poco solidarios con el sector, realmente, más desprotegido en estos momentos, que es el sector de los parados.

Pero, si hacemos, a continuación, un análisis más detallado, Programa por Programa, de los Presupuestos de esta Consejería, destacan algunos temas, y empezáramos con el Programa referido a salud pública, a atención hospitalaria y atención primaria, todo lo que se llama Programas de Sanidad, donde, en primer lugar, a mí me gustaría destacar algunos temas, digamos, de carácter técnico.

En primer lugar, decir que, efectivamente, han modificado ustedes las propias cifras del Presupuestos, como ya se ha destacado por algún..., alguna intervención anterior, pero, en cambio, no han modificado ustedes los anexos de explicación, tanto en las transferencias como en las propias inversiones, y lo que se produce es una discrepancia importante entre los propios documentos presupuestarios y los anexos que figuran. Yo recomiendo a los señores Procuradores que rastreen esas diferencias que se producen entre los anexos y el propio Presupuesto, porque dan una orientación muy clara de por dónde se han producido los recortes y dónde han metido ustedes la tijera cuando han tenido que recortar gastos en las diferentes partidas de los Presupuestos, creo que es bastante aleccionador y, en el fondo, independiente del desbarajuste presupuestario que supone utilizar unos anexos que no se corresponden con las cifras de los Artículos, orientan bastante de por dónde va la política de recortes y por dónde va la política de la Consejería de Bienestar Social.

Nos parece, desde el punto de vista técnico, también, poco serio que se pueda mantener la actual dispersión de partidas destinadas a la drogodependencia con programas de prevención en el Programa de Salud Pública y, en cambio, los Programas de Prevención Municipal y las subvenciones a las comunidades terapéuticas, en los programas de servicios sociales. Yo creo que ya este año hay que buscar, cuando se va a aprobar la nueva..., la Ley de Drogas, hay que buscar la reubicación de todas estas partidas para integrarlas en un sólo Programa, un Programa destinado a drogodependencias que nos permita visualizar conjuntamente todas estas partidas y nos permita, efectivamente, ver en su conjunto el esfuerzo que en este sector se está haciendo, que reconocemos que es el esfuerzo considerable más importante que está haciendo la Consejería. Técnicamente, nos gustaría verlas y ya lo adelan-

tamos el año pasado y creo que la elaboración de la Ley de Drogas lo requiere- incorporadas, integradas todas estas partidas presupuestarias en un solo Programa que permita visualizar globalmente el destino de todos los dineros referidos a drogodependencias.

Como señalamos el año pasado, en este Presupuestos se dedican de nuevo a modificar la imputación de los funcionarios a los diferentes programas. Este año se vuelven a producir bailes de funcionarios entre los Programas de Atención Primaria y Salud Pública, por una parte, bailes de funcionarios también entre los Programas de Servicios Sociales y Menores. Dichos cambios probablemente sean los inversos de los realizados el año pasado, lo cual nos lleva a pensar que, probablemente, no tienen más justificación que intentar dificultar el seguimiento de los aumentos de personal y de la ubicación del personal en los diferentes, en los diferentes Programas.

Miren, llevan ustedes ya varios años con la misma estructura de Programas; pues, no han acabado todavía de definir la reubicación del personal y año a año producen saltos de un Programa a otro, y esto es el baile de no acabar, es el baile constante. Definan de una vez por todas en qué Programa debe estar el diferente personal y dejen todos los años de bailarlos de un Programa a otro Programa y así, probablemente, todos podremos aclararnos mucho mejor de cuál es el crecimiento de personal en cada uno de los diferentes Programas.

Y yendo ya, en concreto, a los temas de fondo, en los Programas de Sanidad, a mí me gustaría decir que se profundiza, en primer lugar, en la política presupuestaria de prioridades equivocadas que ya señalábamos el año pasado. Se sigue priorizando el Programa de Desarrollo Hospitalario, que crece este año el 12%, pero quiero recordar que en años anteriores, el año pasado ya creció el 25%, y el año pasado creció el 35%. Y lo hace frente al resto de los programas de Sanidad, frente a los Programas de Salud Pública y Atención Primaria, que, sumados, no suman entre los dos, no aumentan más que el 2,19, y los Programas de Servicios Sociales, descontado el tema de las pensiones no contributivas, que vuelvo a repetirle que consideramos una ficción, que disminuye en un 3,5 respecto al año pasado. Y, miren ustedes, siguen aumentando el Programa de Desarrollo Hospitalario, sin que, como se ha dicho por ahí, y ya señalamos el año pasado, esté presupuestado o esté previsto este año la incorporación de nuevos hospitales provinciales o de nuevos hospitales psiquiátricos. El señor Consejero nos aclarará si sigue pensando mantener su compromiso en esta Comisión del año pasado, de incorporación de un hospital anualmente, y, si es así, cuál va a ser este año y dónde figuran las partidas presupuestarias para hacer frente, partidas presupuestarias que no encontramos en este presupuesto y que parece que no van a hacer factible la incorporación de otro hospital... de otro hospital de carácter provincial.

Pero qué podemos decir de una política presupuestaria que, después de tres años, sigue manteniendo congelado en 300.000.000 de pesetas la partida dedicada a programas y campañas de salud pública, que es la principal, o una de las principales competencias de esta Comunidad Autónoma, que, como todo el mundo sabe, es el dinero, socialmente, sanitariamente, más rentable en mejora de las expectativas de vida de la población y que, además, el mantenimiento y congelación en estas cantidades hace que se esté incumpliendo casi totalmente los objetivos del Plan de Salud y que publicaciones recientes del mundo de la salud sigan colocando a esta Comunidad Autónoma a la cabecera de las enfermedades de carácter infeccioso. Da vergüenza que esta Comunidad Autónoma no haya mejorado su ranking, su puesto en enfermedades de carácter endémico, como la brucelosis o como el quiste hidatídico, cuando Comunidades cercanas, como las de Navarra o La Rioja, dedicando cantidades importantes a estos programas y campañas de prevención, han conseguido mejorar su posición en el ranking y prácticamente erradicar o prácticamente hacer desaparecer enfermedades endémicas y yo diría que incluso tercermundistas, como puede ser la hidatidosis.

En tercer lugar, querría decirle que qué se puede decir de una política de inversiones, que si el año pasado ya disminuyó un 7,2, este año sigue perdiendo, y yo creo que ya este año sin el mínimo pudor la hacen disminuir ustedes en un 24%. Pero la sorpresa es mayor cuando se entra en el propio desglose de las propias inversiones y se ve que la inversión más relevante de la Consejería es la reconversión del hospital "Fuente Bermeja", de Burgos, en una unidad de rehabilitación, centro de programas intermedio en salud, con ciento cuarenta camas, según los datos del presupuesto anterior, y al cual se van a dedicar -pásmense ustedes-, para ciento cincuenta camas, la cantidad, que ya ha aumentado en este presupuesto, de 1.117 millones de pesetas, 102.000.000 en el noventa y tres, 262.000.000 en el noventa y cuatro. Me gustaría que el Consejero nos pudiera contestar y nos pudiera decir el fundamento que tiene esta inversión y nos pudiera decir si sabe cuál puede ser el coste real de un nuevo centro de estas características y cuál tendría que ser la inversión para construir un centro nuevo, si, efectivamente, la inversión se acercaría a estas cantidades astronómicas de 1.117 millones de pesetas.

Pero, claro, la sorpresa es mayor cuando se observa que este año no se va a construir ningún centro de salud nuevo, que únicamente se van a finalizar algunos de los centros que se comenzaron en el año pasado y que aún están pendientes. Que de los 800.000.000 de pesetas que el año pasado se presupuestaban para centros de salud y consultorios locales, este año únicamente se van a invertir 156.000.000 de pesetas. Y, mire usted, que hay centros de salud que ustedes el año pasado ya presupuestaron, que metieron en los presupuestos con cantidades pequeñas, como Salamanca rural norte, Salamanca rural sur, Valladolid rural, Burgos rural sur, Burgos rural norte... La lista es bastante larga, y este año desaparecen de los presupues-

tos; ya no es que comiencen ninguno nuevo, es que ni siquiera los que el año pasado figuraban en los presupuestos aparecen este año, y, por lo tanto, no van a ser ustedes capaces de continuar la política de construcción de centros de salud.

Yo no puedo dejar tampoco este año de comentar y de criticar las partidas presupuestarias del Capítulo IV, que se dedican a diversos convenios en estos presupuestos, y que ya hemos repetido hasta la saciedad que algunos de ellos nos parecen de dudosa utilidad y que la mayoría de ellos nos parece que no corresponden a las prioridades y las necesidades en esta Comunidad Autónoma. No quiero volver a insistir en los convenios mencionados del año pasado; solamente, constructivamente, tratar de proponer al Consejero que haga las cosas racionalmente, que delimite los campos prioritarios para la investigación y la formación, de acuerdo a las prioridades que marcaba el Plan de Salud, y que después de un concurso público, suficientemente transparente, seleccione las colaboraciones más interesantes, bien a través de la fórmula de firma de convenios, o a través de la fórmula de subvenciones, que eso no es lo trascendente. Lo trascendente es la elección y la fijación de prioridades por parte de la Comunidad Autónoma y el concurso público que permita que estas ayudas y estas subvenciones y convenios se ajusten de verdad a las necesidades, prioridades... y prioridades de esta Comunidad Autónoma.

Me gustaría, asimismo, que el señor Consejero nos explicara cuáles son las razones por las cuales ha desaparecido de estos presupuestos el programa piloto de equipos de salud mental y la razón por la que no figura en ellos el Centro de Hemoterapia y Hemodonación, teniendo en cuenta que ésta sí es una clara competencia de la Comunidad Autónoma, que su instalación es absolutamente necesaria y que, junto con Extremadura, somos la única Región donde todavía no funciona, y que, para más señas, además, en el presupuesto del año pasado existía ya dotación para ello.

Por último, señor Consejero, me parece que en estos presupuestos no existe una especial preocupación en poner en marcha la Ley de Ordenación Sanitaria. Sólo se dedica una pequeña partida para la Gerencia Regional, pero no hay previsiones presupuestarias ni para el Consejo Regional de Salud, ni para los Consejos de Área, ni, etcétera, para otras de las diversas... artículos y previsiones que venían en la propia Ley de Ordenación Sanitaria. Tampoco parece que las previsiones de la Junta de incorporación de alguno de los hospitales psiquiátrico o provinciales, reafirmadas por el Consejero en su última comparecencia, con el compromiso de incorporación de un hospital anual, se vayan a cumplir este año, en función de las dotaciones presupuestarias que aparecen.

En definitiva, señor Consejero, parece que se congela la entrada en vigor efectiva de la Ley de Ordenación

Sanitaria, o por lo menos así lo parece viendo estos presupuestos que ustedes nos presentan.

Querría, finalmente, pasar a otros programas: el Programa referido a los Servicios Sociales, fundamentalmente el Programa 9, Acción Social, y el Programa 67, Protección de Menores.

Comenzar por un reproche, que, por repetido, yo creo que ya se ha convertido en añejo, pero que, año a año, presupuesto a presupuesto, ustedes se empeñan en hacerlo actual. Mire, señor Consejero, tampoco en estos presupuestos del noventa y cuatro se llega al 6% del gasto social, tampoco, tampoco en estos presupuestos. Si de las partidas de Acción Social descontamos las transferencias del Estado y de la Comunidad Autónoma y calculamos su peso en el Presupuesto total de la Junta, descontado de este las cantidades de servicio de la deuda, nos da una cantidad de 9.550 millones para un total de 205.480 millones, lo cual equivale al 4,6% del presupuesto. En definitiva, se incumple un año más el mandato de la Ley, y no en una cuantía baladí: se dedican 3.000 millones de pesetas menos en Servicios Sociales de lo que mandata la Ley; aproximadamente, un 30% menos de lo que se debería dedicar.

En segundo lugar, decir que siguen manteniendo la estructura de programas que ya implantaron en el noventa y tres, que es diferente a la que había en el noventa y dos, que diferenciaba entre los servicios básicos y los específicos, los cuales engloban en un solo programa. Y nos parece que esta situación refleja una desvirtuación de la propia Ley de Acción Social, que distingue claramente en lo que... entre los conceptos de servicios sociales básicos y de servicios sociales específicos. Y, bajo nuestro punto de vista, dificulta la ejecución de la propia Ley.

Entrando más concretamente a ver alguna de las partidas, mire, señor Consejero, en el Capítulo II, en el artículo 295, se baja el presupuesto. Se olvidan ustedes en el presupuesto de los 60.000.000 de pesetas que dedicaban a pagar el Club de los Sesenta, y nos gustaría saber cómo se van a atender presupuestariamente las actividades del noventa y cuatro de este Club de los Sesenta y si va a continuar la actividad en el año noventa y cuatro. Porque, de no ser así, nos parecería que ustedes inciden en un doble lenguaje: lo que aquí llaman social, en Madrid lo llaman ustedes electoral. Y, por lo tanto, yo creo que es un compromiso de esta Consejería el mantener ese programa, para el cual no encontramos partida presupuestaria en estos presupuestos y nos gustaría las explicaciones correspondientes por parte del Consejero.

Un año más, no hace falta repetírselo, se mantienen congeladas las transferencias a ayuntamientos y entidades sin fines de lucro. Se congelan las subvenciones de mantenimiento de centros públicos para la tercera edad, las aportaciones al Plan Gitano o el Plan Regional de la Mujer, que, por cierto, lleva ya congelado tres años: prácticamente desde el noventa y uno se encuentra fijo en 70.000.000

de pesetas, que no ha variado. Nos gustaría saber por parte del Consejero si, efectivamente, el Plan de Igualdad tiene alguna repercusión presupuestaria, que no lo parece en esta partida, o si únicamente se ha convertido en un enunciado, en, digamos, un programa genérico sin partidas presupuestarias concretas que permitan llevarlo a efecto, porque le repito que el Plan Regional de la Mujer sigue estable desde hace tres años en la cantidad de 70.000.000 de pesetas.

Por supuesto, volver a incidir en que no hay dotación presupuestaria para los programas en prisiones o en juzgados, a pesar de que el Plan Regional, aprobado también hace tres años, los contemplaba. Y nos gustaría que el señor Consejero nos explicara a qué se van a dedicar los 35.000.000 de pesetas que en el Capítulo II... en el Capítulo II aparecen para la dotación de nuevos servicios.

Nos alegra que el Consejero, asimismo, parece que en estos presupuestos haya recogido alguna de nuestras propuestas, de las propuestas de todos los Grupos Parlamentarios el año pasado, aumentando las subvenciones del Capítulo VII para la construcción de residencias de ancianos a los ayuntamientos, que aumentan de 100.000.000 a 400.000.000, lo que compensa el recorte del año pasado y nos da una satisfacción a las críticas y demandas a través de enmiendas que, efectivamente, realizábamos a los presupuestos del año noventa y tres. Pero nos llama la atención, en cambio, que disminuyen las subvenciones para el mantenimiento de dichos Centros. Con lo cual nos parece que, a medio plazo, y probablemente también este año, se va a crear un serio problema a las Corporaciones Locales, y se va a crear un serio problema de que, mientras se aumenta la política de construcción y de subvenciones a la construcción de nuevos Centros, se disminuya los fondos dedicados al mantenimiento, que, efectivamente, va a ser un problema yo creo que fundamental para nuestras Corporaciones Locales para pequeñas Corporaciones Locales, que, casi sin presupuesto, están emprendiendo la construcción de nuevas residencias de ancianos. Y yo veo grandes nubarrones en el mantenimiento posterior y en la financiación del funcionamiento de estos Centros que, en algunos casos, alegremente se están poniendo en marcha.

Efectivamente, como el Consejero yo creo que esperaba, nosotros teníamos o traíamos preparada una fuerte crítica respecto a las transferencias de capital a empresas privadas, partida que va dedicada a financiar empresas privadas para la construcción de residencias de la tercera edad, que ya discutimos el año pasado, que levantó una agria polémica en esta propia Comisión, y que este año aumentaban de 48.000.000 de pesetas a 78. Es verdad que la explicación que nos da el Consejero no figura en los Presupuestos, ni como explicación en los anexos de los Presupuestos, pero damos por válidas sus explicaciones. Nos parece positivo que, efectivamente, ahora, después de la agria polémica, esta partida se encauce, fundamentalmente, a facilitar la inspección y a facilitar el acondicio-

namiento de Centros ya en funcionamiento, y, por lo tanto, el cumplimiento de la normativa en centros privados; y, por lo tanto, damos la bienvenida a la rectificación pública que realiza el Consejero con sus declaraciones, que nos parece oportuna y conveniente, y que satisface la agria polémica que se planteó el año pasado aquí.

Quiero decirle que, con respecto a la partida del año pasado y después de arrancarle el compromiso de que se distribuyera al menos esta cantidad, con publicidad y con criterios claros, la convocatoria para ellas se realizó en pleno verano, justo en mitad del verano, y con una duración de quince días, prácticamente, y que todavía no tenemos conocimiento de si se ha resuelto esa convocatoria. Y, por lo tanto, también, nuestra crítica a la forma en que se solventó esa petición de clarificación, de claridad, con un concurso realizado en el verano y con un plazo únicamente de quince días.

Con respecto a la política de menores, estos Presupuestos no representan, señor Consejero, más que una vuelta de tornillo más en la política que ustedes desarrollan de privatización de servicios. Es otra vuelta de tornillo en la política de llevarse a los menores desde las Instituciones públicas a Centros privados concertados. Y la prueba evidente es que el propio Presupuesto disminuye el Presupuesto dedicado a menores, en 90.000.000 de pesetas; que la inversión de este Programa disminuye en el 25%; que los gastos de personal disminuyen; y que dentro de los gastos corrientes, que es la única partida que presupuesta... que aumenta es la partida dedicada a trabajos realizados por empresas. Es bastante significativo que los gastos corrientes para servicios propios disminuyan año a año y, en cambio, las partidas dedicadas a trabajos realizados por empresas aumenten año a año. De tal manera que la transformación que se ha producido, del noventa y uno a aquí, es que en ese año noventa y uno, prácticamente, los gastos corrientes de servicios propios en relación con los gastos corrientes que se dedicaban a pagar a empresas públicas eran similares, en este año, ya, los gastos dedicados a pagar a empresas duplican a los gastos de funcionamiento que se dedican a los servicios propios. Y mire, señor Consejero, ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Trapero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR TRAPEROS GARCIA: Me gustaría saber cómo es posible, cómo es posible que, teniendo personal suficiente para prestar el servicio, se lleven a los menores a centros privados, en los cuales, efectivamente, se paga el servicio, y lo cual está generando una descapitalización de los centros públicos y la falta de utilización del personal de la Junta, que, prácticamente, se encuentra sin tareas. Quiero también preguntar al Consejero, en la ficha de documentación presupuestaria se refiere a la creación de nuevos servicios en mil novecientos noventa y cuatro, como la unidad de acogida urgente en Burgos, Salamanca y Valladolid, que según la Directora General, en la última

comparecencia, ya estaban funcionando, pero, mientras eso es así, en los anexos en el Presupuesto sigue sin aparecer el artículo 270 de dotación de servicios anuales. ¿Qué nuevos servicios se van a crear para el noventa y cuatro? ¿Cuáles están presupuestados? ¿Y dónde están presupuestados?

Finalmente, señor Presidente, señor Consejero; no podemos sino *para concluir* demostrar nuestro rechazo a unos Presupuestos que son claramente desinversores, que no son adecuados para las necesidades de nuestra Comunidad, ni para el momento económico difícil, y, por supuesto, unos Presupuestos con poca sensibilidad social, claramente, con los parados, que hoy son los principales perjudicados de la situación de esta Comunidad Autónoma, y en general de todo el país, los graves perjudicados por esta situación actual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, voy a tratar, en la medida de lo posible, de ser muy breve, para compensar otras intervenciones un tanto más largas. Y además de hacer la mínima referencia posible a los números, porque demostrado ha quedado en esta Comisión, suficientemente, que con los números se puede demostrar todo: una cosa y la contraria. Y, por lo tanto, no voy a entrar a discutir si los Presupuestos de su Consejería superan o no el 6% que marca la Ley de Acción Social; para mí está fuera de toda duda, como parece que está fuera de toda duda, para el Portavoz Socialista, lo contrario. De la misma forma que las sumas que le salen al señor Herreros en sus cuentas no son las mismas que me salen a mí, pero también mantiene alguna diferencia con las que aparecen en los anexos. Yo creo que voy a hacer gracia a Sus Señorías de repasar farragosamente partida por partida, artículo por artículo, concepto por concepto, las diferencias que yo encuentro, para hacer una valoración política del Proyecto de Presupuestos que acaba de presentarnos.

Y, por ello, tengo que empezar una vez más... y no soy hombre dado a manejar el incensario, tengo que empezar por felicitarle a usted y a su equipo. En primer lugar, por la exposición clara *todo hay que decirlo*, quizás un tanto extensa, del Proyecto de Presupuestos de su Consejería, pero meridianamente clara en cuanto a la ubicación de las distintas partidas; hágase después la lectura que a cada uno le convenga.

En segundo lugar, por el crecimiento que ha tenido, sin discusión ninguna, su Presupuesto dentro del contexto global de la Junta, en términos absolutos y en términos relativos. Yo no voy a aceptar que se diga: No, es que si al Presupuesto que usted trae aquí le quitamos esta partida y le quitamos la otra... pero, claro, si nos vamos al de agricultura y le quitamos lo de los fondos de aquí y a los

fondos del otro lado, y a la de Medio Ambiente, y si luego le extraemos la participación, los tributos del Estado, y luego hablamos del 15%, al final, ¿quién puso el huevo en la paja?. Pues, eso es lo que me pasa a mí cuando oigo aquí determinados manejos de los Presupuestos. Quitamos de aquí, ponemos de allá, remendamos, cambiamos, y al final se pretende, en un *"totum revolutum"*, demostrar que aquí no han crecido sus Presupuestos y que, por lo tanto, estos no son unos Presupuestos sociales.

Lo que no son, obviamente, y ¡a Dios gracias! *a Dios y a los electores*, son unos Presupuestos socialistas; son sociales, que es una cosa distinta. Y, por lo tanto, estos son sus Presupuestos y son los Presupuestos que apoyamos desde el Grupo Popular.

También, también quiero decirle que es motivo de especial satisfacción, algo que yo no logré en cuatro años, que el Capítulo I venga con una presupuestación lo más ajustada posible a la realidad, en una Consejería en la que conoce usted mejor que yo *por qué no decirlo* que, simplemente, las variaciones de las nóminas de personal en un mes son superiores a las de seis meses del resto de la Junta de Castilla y León, en cuanto a las bajas, las sustituciones, etcétera, etcétera. Por lo tanto, felicidades, también, por haber ajustado el Capítulo I dentro de lo posible.

Y una última felicitación, y no por ello la menos importante, por el fichaje que ha hecho como nuevo Director General de Trabajo a quien era y sigue siendo compañero mío en la Comisión Mixta de Transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma. Sabe *como pocas personas* de la materia para la que usted le ha fichado y, desde luego, nuestro Grupo comparte, como no podía ser de otra forma, la ubicación de esa Dirección General de Trabajo en el área de Bienestar Social; porque parece... se dice: es la Consejería de Sanidad, y se olvida que es de Sanidad o de Servicios Sociales o Bienestar Social y, evidentemente, mucha relación tiene la materia que va a desarrollar el señor Perandones con el contenido de la Dirección General de Servicios Sociales. Podría, por qué no, admitirse que se hubiera ubicado en la Consejería de Economía; de hecho, en las Comunidades Autónomas... no estoy al día de las últimas variaciones, pero en la inmensa mayoría de ellas estaba vinculada a los Servicios Sociales los que tenían una dirección de trabajo, incluidas muchas regentadas por el propio Partido Socialista. Lo que pasa, que después de algunas intervenciones... Yo lamento que a nuestros compañeros *y lo digo con absoluta sinceridad y sin la más mínima acritud*, a nuestros compañeros Procuradores Socialistas no les hagan caso allí donde gobiernan, porque muchos de los planteamientos que hacen aquí, y lo hacen con absoluta sinceridad y convencimiento, no les ponen en práctica allí donde están gobernando, y, a lo mejor, si contrastaran la experiencia teórica que presentan aquí con la labor de gobierno en otras

Comunidades, al final, podríamos llegar a algún tipo de acuerdo.

En resumen, señor Consejero, yo creo que éste es un buen Presupuesto, es un Presupuesto social, mejora sensiblemente el Presupuesto del año pasado y, por lo tanto, todos, o por lo menos algunos, contentos. Y he detectado una especial aceptación o no acritud en las intervenciones del Portavoz del Grupo Mixto y del Portavoz del Grupo del CDS, y, sin embargo, pues, tengo que lamentar que he oído el mismo disco del año pasado, del anterior, en la actitud del Portavoz Socialista; creo que a usted tampoco le habrá sonado a nuevo.

Desde luego, a nuestro Grupo le complace especialmente la convención que ha hecho en el Capítulo II. La verdad es que yo espero que detalladamente y en privado me explique cómo ha logrado llegar a ese descenso del 3,3% en el Capítulo II, porque con más Servicios y con, incluso, una ubicación de una de las direcciones generales nuevas en otro local, supone una gestión o un esfuerzo importante en la gestión del gasto corriente de su Consejería.

Quiero manifestar nuestro agrado porque haya usted reconocido públicamente en la Comisión que le tratan bien desde la Delegación del Gobierno, desde el Plan Nacional de la Delegación del Gobierno, para la lucha contra la droga. No es la primera vez que se hace en esta Comisión. Y es bueno que cuando uno se siente maltratado por la Administración Central del Estado se la critique, y cuando se le trata bien se reconozca públicamente. Yo creo que hay que empezar a tener un poco más de seriedad en los planteamientos y admitir que lo que está bien hecho, está bien hecho, hágalo quien lo haga, y lo que está mal, pues, está mal, hágalo también la Administración que fuere en un momento determinado.

Se le ha criticado a usted que el crecimiento de las distintas partidas presupuestarias no es uniforme, y es que eso es lo razonable. De la misma forma que, dentro del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, lo razonable es que en unas contingencias determinadas crezcan más unas Consejerías que otras, y el año pasado todos fuimos solidarios... digo todos, porque somos los ciudadanos, en último término, quienes aprobamos los Presupuestos, fuimos solidarios con la Consejería de Agricultura, por las especiales circunstancias que embargaban al campo castellano-leonés, pues, este año, la Consejería de Agricultura ha tenido que ser solidaria, en reciprocidad, con aquéllas que el año pasado se sacrificaron. Por lo tanto, yo creo que eso es absolutamente sensato, y, dentro de la propia Consejería, que se haga especial incidencia en unos Capítulos o en unos Programas mejor que en otros, en función de las necesidades que el ejercicio del Gobierno va detectando cada año. Porque, entre otras cosas -como se ha dicho hasta la saciedad-, gobernar es fijar prioridades, es tomar decisiones, y es absolutamente coherente, por otra parte,

que las prioridades que ha elegido el Gobierno actual de la Comunidad Autónoma en el tema de sanidad, por ejemplo, no coinciden con las que hubiera elegido un Gobierno en el que la cartera de Sanidad la llevara el señor Traperó; eso es absolutamente razonable; si no, estaríamos en el Movimiento Nacional y todos juntos. Entonces, lo razonable es que haya prioridades distintas, y cada uno debe fijar y ser coherente con ellas, le gusten o no le gusten. Y cada uno, además, por otra parte, está en el ejercicio o derecho al criticar... en el ejercicio de sus derechos al criticar las prioridades que se señalan por el Grupo en el Gobierno.

Es bueno, además -como se ha reconocido aquí-, que -y ha empezado por reconocerlo el Consejero en su primera intervención- se hayan aceptado algunas de las sugerencias o de las críticas que se hicieron por los Grupos en el debate parlamentario del año pasado. Eso demuestra la permeabilidad y eso demuestra, una vez más, que, pudiendo ejercer un criterio de mayoría absoluta, que se ejerce en otros foros, no es éste el que, habitualmente, se aplica en esta Comunidad. Aquí se asumen criterios y se asumen Enmiendas con una facilidad y una flexibilidad -y datos numéricos tengo a disposición de Sus Señorías-, comparando lo que se hace en esta Comunidad Autónoma con cualquiera otra, cualquiera otra donde haya otro Grupo con mayoría absoluta. Estoy dispuesto a contrastar los datos; y ahí sí que no valen lecturas sesgadas; no es más que presentas... Enmiendas presentadas y Enmiendas aceptadas. Y excluyo las del Grupo del CDS que hacen referencia a las correcciones de estilo, de nuestro buen amigo don Serafín, que, efectivamente, serían Enmiendas de otro paquete; pero Enmiendas de contenido, se asumen, sin duda ninguna, en un porcentaje muy superior en esta Comunidad Autónoma desde el Grupo mayoritario a las que nuestros compañeros, en otras Cámaras Autónomas, ven acogidas.

Yo sí le invito -y hago mía la petición del Portavoz del CDS- a que avance un poco más en el tema de la reestructuración de sanitarios locales. Compartimos la de los médicos y la de los veterinarios, en su momento; es especialmente difícil la de los farmacéuticos, pero yo creo que hay que resolverla de una vez por todas. Yo creo que la voluntad política existe, y va contar usted con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, sin duda ninguna, con la del CDS -que ha planteado también esa inquietud-, y a buen seguro que, haciendo las cosas con transparencia y claridad -como se vienen haciendo-, con la de los restantes Grupos Parlamentarios.

Nuestro Grupo sí entiende que haya menos dinero para reparación de Centros de Salud, e incluso para construcción de Centros de Salud. Para reparación, porque, siendo nuevos, habrá menos que reparar y porque, además, el mantenimiento de los Centros, pasado un cierto tiempo de rodaje, le corresponde al INSALUD. Por lo tanto, creemos que, en ese tema, los Presupuestos están bien hechos. Y

para Centros de Salud, porque, desde luego, a mí me gustaría... si está usted en condiciones de decirnos cuál es la cobertura de los Centros Rurales, entendiendo por rurales los de las cabeceras de comarcas o de los pueblos que ha hecho la Comunidad Autónoma, y cuál es el grado de cumplimiento del INSALUD de los que están en las capitales de provincia o en los grandes núcleos de población, para que tengamos una cifra de referencia; ver quién está en la voluntad de cumplir el que tengamos Centros de Salud en toda la Comunidad Autónoma.

En el tema de la ubicación de las partidas de la droga, es cierto que lo ideal es que todas estuvieran en el mismo paquete. Pero aquí, una vez más, si hacemos un análisis en derecho comparado, pues, hay que decir que en el Plan Nacional del Gobierno... de la Administración Central del Estado -como quieran ustedes llamarlo-, sólo maneja una parte del dinero que se maneja para la droga en el Estado; y que este Portavoz, cuando era Consejero, en una reunión con tres Ministros distintos (Ministro de Sanidad, Ministra de Asuntos Sociales y Ministro de Justicia), una de las peticiones formales que le hizo a doña Matilde es que los dineros que ella manejaba para la droga se los pasara al Delegado de la Droga. Y eso, que fue asumido, incluso, por algún Consejero Socialista -bien es verdad que me lo decía en voz baja, por si acaso-, tampoco se hace en el Estado. O sea, que yo invitaría a que, antes de hacer esas iniciativas, vemos qué es lo que se está haciendo por ahí. Aquí, por lo menos, los dineros de la droga los maneja un único Consejero; en el Estado, se manejan desde cuatro o cinco Ministerios distintos. A lo mejor, lo ideal es que estuvieran en un programa; por lo menos, estamos más avanzados que otros: lo tenemos en una Consejería; en el Estado, desde luego, hay dinero para la droga en distintos Ministerios, lo cual es perfectamente demostrable.

Nosotros entendemos que, al hacer cambio de ubicación de Programas, se produzca un cambio de ubicación de funcionarios. Yo no sé eso del baile de los funcionarios, si es que bailan los funcionarios con las funcionarias, si las funcionarias es que están congeladas, por eso de las mujeres congeladas que tiene la Consejería, y, con los bailes, a ver si se animan, o qué es lo que se pretende ahí. Nosotros entendemos, claramente, que cuando se cambia la gestión de un Programa, los funcionarios que gestionan ese Programa van adscritos a la nueva ubicación del mismo; y, por lo tanto, no se trata tanto de bailar.

Yo estoy seguro que le tiene que haber hecho sonreír al Consejero que le comparen la situación de la brucelosis o del quiste hidatídico de esta Comunidad Autónoma con la de Navarra, por ejemplo. Bueno, yo no sé si, al hacer esa afirmación, se conocen los presupuestos que tiene la Comunidad de Navarra, el sistema de financiación de aquella Comunidad, el nivel de riqueza, o el número de vacas y la dispersión de las mismas. Yo creo que es que se hacen unas afirmaciones absolutamente categóricas; y yo no sé si es que la brucelosis la transmiten las vacas o la

transmiten -iba a decir, con perdón- los políticos, porque es que la verdad es que me da la impresión que hay un grado de desconocimiento importante, cuando se hacen alegremente, salvo que quieran hacerse cara a la galería, afirmaciones de ese calibre, que se hacen con supuestos criterios técnicos.

Nuestro Grupo suscribe la política de convenios para el desarrollo de acciones concretas en materia de salud, porque es mucho mejor ir a quien tiene experiencia y convenir con él que tratar de inventárselo desde la nada. Entonces, eso es lo que entendemos nosotros es realizar las cosas racionalmente. Y, por lo tanto, también en ese sentido va a contar con nuestro apoyo.

Como no todo son discrepancias con lo que se hace desde... o lo que se dice desde el Grupo mayoritario de la oposición, a nosotros sí nos gustaría saber, si se puede, qué pasa con el Centro de Hemoterapia y Hemodonación, que, desde luego, yo fui incapaz de poner en marcha en cuatro años. Y la verdad es que nos gustaría saber cuál es la situación actual.

Yo comprendo, señor Consejero, que no tenga usted dinero para prisiones ni juzgados, no ya tanto para los programas de servicios sociales en prisiones y juzgados. Es que vamos a ver qué dinero hay para prisiones y juzgados, primero, cuántas prisiones deben hacerse en esta Comunidad, y, si se quiere, pues, abrimos un debate sobre las prisiones. Y en cuanto a los juzgados, quien hace la crítica del funcionamiento de los juzgados, habitualmente, es el Consejo General del Poder Judicial, y, desde luego, ni está transferido, ni hay previsión que, en ese tema, se nos vaya a transferir la justicia. Hay alguna referencia a las transferencias en justicia, pero no, desde luego, las gerencias de los tribunales de justicia.

Aplaudimos -como ha hecho el Portavoz Socialista, también- esa nueva dimensión que se da a la transferencia a entidades privadas con ánimo de lucro, en el sentido de que aquellas residencias que son necesarias, mal que nos pese -porque no podemos todas hacerlas desde las distintas Administraciones, y no todo son, en este mundo, entidades sin ánimo de lucro-, aplaudimos que se utilice, preferentemente, en esa adecuación, como consecuencia de las inspecciones; por lo cual, en ese sentido, estamos totalmente de acuerdo.

En el tema de los menores, somos cada vez más partidarios -como lo son todos los técnicos que saben algo del tema- de la desinstitucionalización de los menores -la palabra es un poco enrevesada-, en definitiva, que lo que se busquen sean familias de acogida, mejor que centros privados, y centros privados de menor dimensión mejor que centros públicos; independientemente de que -como usted sabe muy bien, pero, a lo mejor, alguno de los miembros de la Comisión no lo saben-, muchas veces, quien decide dónde van los menores no es el Consejero, sino... ni los Servicios Sociales, sino el propio juez o el

propio tribunal el que decide en qué centro se aloja el menor.

Y, desde luego, sí comparto la única afirmación... la última afirmación "perdón" que ha hecho el Portavoz Socialista en su intervención: los parados son los graves perjudicados. Lo que pasa que echar la culpa del paro, de la situación del paro en este país a la Consejería de Acción Social, o de Sanidad y de Servicios Sociales, o, por elevación, a la Junta de Castilla y León, me parece que es una distorsión de la realidad que nadie va a aceptar.

Esperamos su respuesta, señor Consejero, y muchas gracias por sus aclaraciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para contestar las intervenciones de los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Yo tengo la posibilidad "y le ofrezco..." de contestar exhaustivamente, porque "como ven" tengo un equipo que trabaja muy bien, a cada una de las cuestiones que aquí se han suscitado. Pero yo creo que voy a hacerlo de una forma más global, en bien del recorte del tiempo, sin perjuicio de que les aseguro que cuantas cuestiones, puntualmente, se han planteado aquí, si ustedes quieren, y no quedan suficientemente aclaradas, yo estoy en condiciones "al igual que mi equipo" de aclararlas.

Digo esto porque, al Portavoz de Izquierda Unida, que le agradezco el tono con que se ha dirigido, yo estructuraría, de sus múltiples cuestiones, para contestarle, tres. La primera es "me decía" cuáles son las razones para que, a su juicio, no sea acertada la adscripción de la Dirección General de Trabajo a esta Consejería. Yo las he dado ya públicamente; yo considero que dentro de la concepción más amplia de lo que se entiende por política social, o que debe entenderse por política social o políticas sociales en Europa, entra perfectamente todo tipo de políticas fomento del empleo y de formación; así lo entienden muchos países de Europa, y así no lo entiende la concepción anglosajona del concepto de política social, que solamente habla de una concepción personalista o personalizada, que es muy, muy pareja a lo que aquí hemos venido entendiendo por acción social. Pero políticas sociales "sin ninguna duda" son las políticas de fomento al empleo, las políticas de servicios sociales, las políticas de vivienda social, las políticas de educación, etcétera, etcétera, etcétera. De ahí que en la mayoría de las Comunidades Autónomas de éste nuestro país esté esta Dirección General o su homónima perfectamente radicada en la Consejería de Bienestar Social, allá donde existe. Y si, por contraposición, usted lo que no entiende es que esté cerca de la sanidad, pues, créame que es una circunstancia meramente coyuntural, en cuanto a la estructuración administrativa, porque todos aquí esperamos que la plena nivelación competencial lle-

gue, que la sanidad se transfiera en su flanco asistencial plenamente, y que, efectivamente, eso suponga que haya, pues, una nueva estructuración en dos de esa Consejería. Luego Trabajo, en este momento, incorporado al área de Bienestar Social, dentro de lo que yo entiendo que son políticas sociales y que entienden en este momento muchos de los países de Europa, no es ninguna fórmula desacertada. Es verdad que es opinable y muchos de ustedes pueden pensar que no es adecuado, pero créame que estamos en una línea muy coherente con lo que se entiende por políticas sociales en toda Europa "insisto", a excepción de Gran Bretaña.

Yo, a la otra gran cuestión que usted me ha apuntado... Ha hecho una disquisición larga sobre el grado de ejecución de muchas de las partidas de mi presupuesto. Yo le voy a decir, globalmente: yo sí estoy satisfecho de la ejecución que hemos tenido, o que tenemos, a fecha de hoy, en el presupuesto ordinario de la Sección 05; está, aproximadamente, en torno al 91%, 92%. Y eso es el grado de ejecución presupuestaria, que usted sabe que es de compromiso de gastos. Pero el compromiso de pago o el OK de pago, que a usted le preocupa también bastante y que ha dado usted una cifra en torno al 54%; yo no dudo que ése es el dato que usted tenía en septiembre; yo le puedo poner a su disposición el dato de anteayer "que es el que yo manejo", de ayer mismo, que supera ya el 70%, está en torno al 72%. Son los datos globales "créame" de ejecución presupuestaria. De ahí que yo, partida a partida "si usted lo desea", le puedo contestar; pero, créame, el grado de ejecución de esta Consejería es, efectivamente, el más elevado del resto de las Secciones presupuestarias. Yo le puedo facilitar el documento completo donde aparece la ejecución de cada uno de los artículos. No hay ninguna duda de que el grado de ejecución es elevado, descontado el Capítulo I, es decir, que se está gestionando bien. Y es verdad que de las cifras que usted me ha dicho, en muchos casos, yo no puedo estar de acuerdo. Cuando usted habla del 57,4% globalmente, no es así; es el 74 a fecha de hoy. Y si le doy los datos dentro de una semana, seguro que crecen; por tanto, si usted lo admite "y, si no, dígamelo", yo estoy dispuesto a facilitarle el documento de ejecución presupuestaria de la Consejería, que es un esfuerzo que mi Jefe de Servicio de Asuntos Económicos lo puede sacar por ordenador y decirle exactamente cuál es el acto de ejecución partida a partida, para ver que, efectivamente, el dato global, lejos de ser algo de los que nos podamos sentir orgullosos, es algo que, al menos en este año mil novecientos noventa y tres, es algo para sentirse muy satisfechos en esta Consejería, en esta Sección presupuestaria.

Y, asimismo, en cuanto al gran paquete que me ha dicho de cifras que no acaban de coincidir en sus datos con los datos que yo le he dado. Quiero pensar que el trabajo que lleva el conformar un presupuesto de estas características, tan amplio, bueno, no permite que haya, o difícilmente permite que haya errores tan de bulto como los que

usted me ha dicho. De las fichas que me han pasado inmediatamente todos mis colaboradores, que están ahí, yo deduzco que, efectivamente, en ninguna parte se soportan esos errores, salvo quizá en el error documental. También he visto que los restantes Grupos no han citado tales diferencias. Ahí le digo lo mismo: mi equipo está a su disposición plenamente, para ver si, efectivamente, las grandes partidas del Capítulo IV, pues -que yo le aseguro que están como las he leído yo-, pues, varían -como usted dice- entre 10.000 y 8.000 millones, porque no es ninguna bagatela. En cualquier caso, créame, las cifras que estamos dando por buenas son las que yo le he leído en el documento, y si hubiera alguna errata, que no lo descarto... lo que pasa es que en la documentación que yo manejo no está, porque lo han comprobado en este momento y no aparecen esas erratas globalmente consideradas, por ejemplo en el Capítulo IX..., o perdón, en el Capítulo IV, el Programa 9; no aparecen tales erratas.

Por eso yo no quiero ir partida a partida sobre lo que ha dicho. Ahí también le digo: "grosso modo" las cifras son el montante que yo he apreciado en el Programa 9, Capítulo IV, fundamentalmente, que es donde usted veía. Y yo creo que ahí no se puede considerar más que una cosa de las que usted ha dicho, que yo sí le voy a explicar; es: observa usted una disminución del Programa 009, y en ello basa usted el decir que no puede soportarse la afirmación que yo he hecho, y mantengo aquí, de que se trata de un presupuesto social. El Programa 9, efectivamente tiene un volumen importantísimo en las pensiones llamadas FAS (Fondo Acción Social); y ya he explicado que el desarrollo normativo vigente en este país, en este momento, el FAS tiene que ir tendiendo a minorarse, porque no se pueden crear nuevas retribuciones de FAS, y, automáticamente, van creciendo las pensiones no contributivas del Programa 069, que es el que usted ha dicho que crece, y crece un 500%, efectivamente. Pues, bien, eso hace que donde usted ha visto que hay una minoración -y lo ha destacado- del 6,49%, si usted tiene en cuenta que se han detruido exactamente 1.600 millones, lo que hay es un enorme esfuerzo de incremento en los programas del 009. Enorme esfuerzo que se consolida en el programa 7 del 009, en el programa 6 del 009; incluso, también decirlo, en el programa 1 del 009, donde se incorpora el Virgen del Yermo, que es un centro que antes -como usted sabe- estaba en el 067. Esa es la explicación de que, efectivamente, donde puede verse -y lo he explicado antes- una posible... una visión errónea de disminución, lo que se está haciendo es ver la traslación del cumplimiento de una norma, de un Decreto Legislativo que hace que se minoren en 1.600 millones para incrementarse el Programa de Pensiones no Contributivas. Hay, por tanto, que entender que eso, al igual que la partida que usted ha citado de atención hospitalaria, es perfectamente correcto y no denota, en absoluto, una incoherencia. Porque, al igual que le digo que la explicación más correcta es esa, en atención hospitalaria -que usted me decía-, según qué Capítulo vea usted de

atención hospitalaria, puede usted ver un incremento o no. Pero sí -y ya lo explicaré ahora, porque me lo han preguntado varios... todos los Grupos políticos- se está contemplando el desarrollo de la Ley de Ordenación de Sistemas Sanitarios, y, por tanto, en el plazo allí previsto, la transferencia o la incorporación de hospitales provinciales. De ahí que pueda verse la coherencia de ese proyecto.

Y habla usted ya del Capítulo I. La explicación del Capítulo I que voy a dar ahora yo creo que puede valer para... yo creo todos los Grupos, aun cuando cada uno ha matizado, y yo quisiera ser respetuoso con sus intervenciones. El Capítulo I de este presupuesto para mil novecientos noventa y cuatro -lo afirmo rotundamente, si ustedes me lo admiten- es el más realista de cuantos he traído, y yo he venido a esta Comisión siete años ya, cuatro años en mi condición de Secretario General de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social (entonces era Bienestar Social y Cultura) y tres años como Consejero de la Consejería; el proyecto más realista (porque se ha podido), fruto de un acercamiento a la realidad, que ha tardado mucho, y que se traslada a aquel documento que está allí -que yo lo he traído por si hay alguna duda-, es el presupuesto del Capítulo I de mil novecientos... o para mil novecientos noventa y cuatro. Cualquier duda -y yo voy a intentar aclarar muchas- que pueda surgir ahí tiene una lógica explicación. Este presupuesto está aquilatado al máximo con la realidad. Tiene un incremento -como han dicho- de dos mil y pico millones; ese incremento -ya lo he explicado, pero no me importa repetirlo- tiene exactamente 1.500 millones justificados, por lo que se ha incorporado ya en mil novecientos noventa y tres, por partidas que ustedes conocen y que yo puedo leerles otra vez, porque las he leído antes, que son bloques de actuación que se han tenido que incorporar en cumplimiento de la normativa vigente en este momento en este país con varios colectivos: tumididades, plus de convenio, etcétera, etcétera, etcétera; Seguridad Social actualizada -como dije antes-, que es muy importante tenerla en cuenta, porque son cifras enormes las que se manejan en Seguridad Social; eso por una parte, y por otra parte hay un incremento complementario a ese que está perfectamente justificado en bloques, en los bloques, y en los nuevos centros o servicios que se ponen en marcha.

Con todo, no es posible que a ustedes les sorprenda que yo les diga que la RPT que existe es la RPT real, aprobada en su momento por Decreto, y que no todas las plazas de la RPT tienen en este momento la correspondiente valoración o presupuestación económica. Es decir, existe la figura de la plaza no presupuestada; no es una cosa que se deba ocultar. Cada vez son menos, y los datos que ustedes manejaban, uno y otro, pues, "grosso modo" se acercan, pero ninguno es del todo correcto, porque creo que está en torno a las quinientas y pico plazas que en este momento no están presupuestadas; no están presupuestadas y se deben considerar, a estos efectos, válidas en la RPT, pero no están presupuestadas. Eso, ¿qué implica? Pues implica que los incrementos, que son perfectamente lógicos, vienen por el tratamiento que digo de los módulos necesarios,

que yo -con mucho gusto- les podría relacionar si ustedes lo quieren. Pero eso no implica que el Capítulo I tenga ninguna clave secreta que ustedes no puedan conocer hasta la saciedad. Yo, ahora, no quisiera detenerme mucho más; si ustedes quieren, luego, en la réplica entramos partida a partida, módulo a módulo, bloque a bloque.

El bloque de las sustituciones, por ejemplo, que por ser cuantiosa yo quiero que conozcan, porque ha salido, además de esta Comisión, en la comparecencia de Presidencia. Las sustituciones sanitarias son de imposible previsión. Hay una parte de las sustituciones sanitarias que supone una nómina más: una mensualidad de un médico cuando se va de vacaciones, tiene un sustituto médico necesariamente; eso es perfectamente cuantificable y así está, y aparece cuantificado en las partidas, que no son los bloques, de la Relación de Puestos de Trabajo, perfectamente cuantificado. Pero allá donde yo voy a buscar las incidencias que por embarazo de las médicas, las médicas, que por gripe, que también se ponen enfermos..., cualquier otra incidencia de ese tipo, en un volumen tan grande de sanitarios, es perfectamente estimable por estadística, y aparece una cantidad -que es la que yo he dicho aquí- que son 500.000.000, "grosso modo", en el módulo, y que luego tiene su repercusión también, no posible de valorar ahora "a priori", en Seguridad Social. Usted suma todo eso, y no hay ningún truco. Ahí aparecen exactamente los gastos que nosotros tenemos. Y de ahí -que es lo que yo he querido explicar, insisto, lo hice el año pasado-, de ahí puede haber una minoración, fruto del acuerdo muy, muy, muy ventajoso entre INSALUD y Junta a esos efectos. De existir ese acuerdo, que ya puedo anunciar como cierto, porque está a punto de plasmarse en el nuevo convenio de atención primaria, sí que se van a ver minoraciones sustanciales. Y eso es muy bueno. Se puede hacer mejor sanidad y más barata con acuerdos entre Administraciones Públicas; y eso siempre ha sido deseable. Pero, así como el año pasado lo dije y no hemos podido plantearlo, este año, después de un año de negociación, estoy en condiciones de afirmar aquí -y supongo que les satisface a todos ustedes- que el acuerdo con INSALUD, sólo en lo que afecta a atención primaria, puede ahorrar dinero a esta Comunidad, puede ahorrar dinero a esta Comunidad; y es importante que se sepa. Y de ahí, con los bloques -estoy completamente seguro-..., y le diré luego a don Daniel de Fernando, al Procurador del CDS, cómo puede salir la partida que haga realidad -ya le explicaré cómo- la famosa reestructuración.

Yo no quiero tampoco, por tanto, entrar en disquisición sobre cada una de las partidas, de la 464, 465. El programa gitano está desarrollándose en su totalidad y ejecutándose en su totalidad. Además, me satisface decirle que existe una persona, un asesor de raza gitana, que está colaborando con nosotros en la ejecución plena de este programa, que tiene un grado de ejecución muy satisfactorio, en torno al 90%. Los datos que usted tiene deben de ser de septiembre; efectivamente, este hombre se ha incorporado el día

uno de septiembre, ha desarrollado su trabajo a lo largo de estos dos meses, con lo que yo creo que sí que se puede estar satisfecho.

Me pregunta usted por una cuestión, que también me han preguntado otros Grupos políticos, que es la partida del 770, que es aquella que se establece en cuantía de 48.000.000 para aquellas empresas con ánimo de lucro que puedan hacer inversiones en lo social. Yo creo que lo he explicado ya: su falta de precedentes en esta Comunidad; la existencia de precedentes -pocos- en otras Comunidades cuando se creó, porque ahora ya existen en varias Comunidades Autónomas, han hecho que cuidemos mucho la resolución de esa convocatoria. Y, en este momento, estoy en condiciones de garantizarles que ha tenido una buena acogida y está a punto de salir, porque la propuesta de resolución que va a trasladar la Dirección General, yo la tengo en mi poder. Aproximadamente, cuatro o cinco empresas se beneficiarán de esta línea de ayudas, con una cantidad modesta, módica; y como hay dos preguntas, las dos del Grupo Socialista, al efecto, pues, yo les contestaré al Grupo Socialista por dos vías, porque han sido dos los Procuradores. Pero a usted le digo que la línea, efectivamente, es la primera vez que se pone en marcha que eso siempre supone unas dificultades tremendas, y cuidar mucho la ejecución y la resolución; pero que ya está a punto de resolverse.

Y respecto al hospital Fuente Bermeja y el IMI, en Fuentebermeja, me ha dicho usted que hay disminución en las inversiones del Programa 001, pero antes me ha dicho que el Programa, en su conjunto, crecía. Si usted recuerda, me ha dicho esas dos cosas; pero es que es lógico, no tiene ninguna contradicción ambas cosas. El Programa en su conjunto puede crecer por lo que le he dicho, aun cuando en las inversiones ya no se contempla, prácticamente, más que lo que puede ser la temporalización de la inversión de Fuente Bermeja que luego explicaré. Y que será adjudicado, según publica el periódico ayer, el día doce, que es cuando se reúne la mesa de contratación para la adjudicación del hospital Fuente Bermeja.

La disminución del 015 en centros de salud está perfectamente justificada. Yo debo explicar que... -y lo explicaré, porque se ha detallado mucho- que usted tiene razón al ver ahí una disminución, pero debe saber cómo son las coberturas ya del mapa sanitario, y le aseguro que en zonas rurales la cobertura está por encima del 96%. No creo yo que en una situación como la que estamos viviendo debemos seguir en zonas rurales invirtiendo más en centros de salud, y por eso no invierto más. Es un criterio que usted puede respetar o no, pero yo creo que hemos llegado a una cobertura del 96%. Los que ahora nos estaban pidiendo seguir adelante eran los centros periurbanos, aquellos que están en las zonas urbanas, aquellos que, de alguna forma, yo creo que es el INSALUD quien tiene que empezar a acometer. Y, en cualquier caso, no me niego a hablar con el INSALUD de este tema, pero nunca asumirlo como una

responsabilidad propia de esta Consejería o propia de esta Administración, porque no lo es; porque nosotros habíamos llegado hasta las zonas rurales, y las zonas rurales tienen una cobertura -insisto- por encima del 96%. Y ya no tenemos.... no está el año para inversiones fáciles, y ahí tengo que parar.

Y, finalmente, me preguntaba usted que en el 069, Pensiones No Contributivas, aparecían de pronto 37.000.000. Pues, es que, efectivamente, para gestionar lo que ya son las pensiones no contributivas, que créame que son... (yo tengo la ficha por aquí, también le puedo dar el dato) ya son muchos miles de expedientes los que hay ahí, hace falta un equipo de personal, y ese equipo de personal se ha cuantificado en esa cuantía y aparece en el Capítulo I. Antes no aparecía en el Programa 69; era, pues, efectivamente, una mala implantación del personal en el... Pero es necesario que usted sepa que eso no se hace fácilmente, y que las pensiones no contributivas que estamos gestionando, con el número de beneficiarios, que se prevé que sean ya de veinticinco mil quinientos, veinticinco mil cuatrocientos, aproximadamente, requiere un equipo humano trabajando desde la eficacia. Y, por tanto, con eso creo que contesto a todas sus cuestiones, implicándole nuevamente, en el tema de ejecución, que esta Consejería tiene una ejecución elevada, muy por encima de la media, pero, sobre todo, satisfactoria a efectos del equipo que conmigo trabaja, y que está a su disposición partida a partida, es decir... Además, me va a satisfacer mucho que usted compruebe esos datos; no tengo ningún inconveniente en facilitárselos, sabiendo que los que le dé esta tarde, pues, hombre, dentro de una semana ya no serán del todo válidos, porque ahora avanza muy deprisa el dato. Pero el dato -ya verá- es muy satisfactorio, está en esos ámbitos del noventa y tantos por ciento, y setenta y tantos por ciento de pago.

Al señor De Fernando, representante del Grupo Centro Democrático y Social, yo quiero aclararle sobre todo las dos cuestiones, y, además, me satisface mucho, porque sé el interés que tiene en la primera y en la segunda. La reestructuración de los sanitarios, de los farmacéuticos, yo la anuncié efectivamente el año pasado, y no hemos podido hacerla sencillamente por falta de financiación, porque, como usted sabrá, nosotros tenemos perfectamente pactada, "grosso modo" pactada hasta sus últimos términos la reestructuración farmacéutica, a conveniencia del propio colectivo y completamente coordinado con las centrales sindicales y con los colegios profesionales de farmacéuticos. Aquí lo que nos falta, efectivamente, es la financiación, y yo le anuncio, de la siguiente manera, cómo pensamos hacer esto.

En enero de mil novecientos noventa y cuatro, yo creo que se va a anunciar el Decreto de la reestructuración, que se sacará a información pública, y con ello tendrán ustedes la oportunidad de alegar cuantas cosas sean necesarias. Los pasos de la reestructuración farmacéutica, después de

esto, serán los siguientes: la información pública, donde se tienen que recoger todas las nuevas distribuciones de farmacéuticos titulares, la funciones y las incompatibilidades de estos funcionarios, por el despacho de farmacia y la titular. Luego, la Transitoria Cuarta, que usted ha citado, que les afecta, debe estar puesta en marcha -y lo anuncio aquí-, pues, en este noviembre de mil novecientos noventa y tres; por tanto, es una realidad, después de que -como usted ha dicho- en materia de médicos se haya hecho el concurso por el que se ordena a todos los titulares y se les da la oportunidad de tener los puestos preferentes, y que es lo que usted me decía que habría que hacer también en farmacéuticos. Se ha incorporado en el concurso de médicos, a la fecha de hoy, cerca del noventa por ciento, del concurso de médicos. Eso deja expedita la vía para sacar adelante la orden de la Transitoria Cuarta, que yo anuncio que será muy probablemente en esta semana próxima, y desde luego en este mes, en este mes de noviembre. Luego eso deja, como usted dice, expedita. Una vez que los farmacéuticos interinos, vía Transitoria Cuarta, al igual que los demás sanitarios, ingresen como funcionarios en la carrera, pasarán a una situación, que no está inventada al efecto, que existe, que es la de propietarios con destino provisional y con la obligación de concurrir en el primer concurso que existiera.

Y surge el problema que usted dice -porque conoce muy bien el problema-: ¿cuántos son los titulares que pueden verse afectados? En médicos eran muchos, era un porcentaje muy alto; en farmacéuticos, ya lo sabemos, son muy pocos, son prácticamente... y con ellos se ha hablado personalmente. No van a ser afectados estos farmacéuticos, porque son muy pocos, y ellos tienen la solución a su problema pactada personalmente. Es que el nivel es bajísimo, son varios, no sé si decirle un número, son ocho o son nueve, pero no son más. Y de ahí que esté perfectamente, todos los pasos, para que esto se lleve a efecto. Y luego, pues, tendremos que dar un año, que es el plazo que ellos desean y que a mí me parece prudente, para que estos farmacéuticos que optan entre el despacho de farmacia y la titular puedan desprenderse de sus farmacias sin necesidad de malvenderlas. Usted sabe que la precipitación podría llevar a causar un perjuicio a un colectivo, que se viera obligado, para incorporarse, a malvender las farmacias de forma precipitada.

Esos son los pasos, que, como ve, están muy estudiados, de la reestructuración, y yo sí creo que vamos a tener la posibilidad de hacerla en mil novecientos noventa y cuatro. Ya le anuncio que a lo mejor solamente se hace eficaz un mes, dos meses o tres meses, y ahí está un poco el comodín que yo tengo para, de alguna manera, con la falta de financiación que aparece, pues, hacer frente a dos meses de salario el último trimestre de mil novecientos noventa y cuatro.

Por otra parte, usted me cuestionaba si... -creo que ha sido satisfactoria la explicación-, me cuestionaba la otra

gran cuestión, que son los hospitales provinciales, que usted cree que debía de haber una acción coordinada a efectos de seguir en ese camino.

Yo dije en esta Comisión, y es verdad, que los hospitales podrían, aproximadamente, uno por año, ser gestionada su incorporación a la Consejería. Fíjese bien, dos cosas: primero, en mil novecientos noventa y tres no ha sido uno, sino dos, porque en mil novecientos noventa y tres hemos incorporado por la vía de consorcio, de la que estamos orgullosos, el Hospital Divino Valles, en Burgos, que está gestionado ya, con una fórmula perfectamente habilitada en la Ley, y también, en mil novecientos noventa y tres -y no lo olvide-, se ha puesto en marcha la fórmula de la obra social con Caja España, para hacer funcionar el Santa Isabel, de León, el Sanatorio Psiquiátrico de Santa Isabel. Luego ya he cumplido en mil novecientos noventa y tres, no con uno, sino con dos hospitales, y esa es la tónica. Y, además, en mil novecientos noventa y tres se ha aprobado la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario el uno de abril, y ahí es dónde se contempla un periodo. Un periodo que tiene los siguientes pasos: tiene que crearse la Comisión Mixta, que estamos a punto de crear de forma inmediata, y me doy a mí mismo, porque así lo hace la Ley, dos años para... no tener la transferencia realizada, sino para tener negociaciones sobre las transferencias según establece nuestra propia Ley. Plazos estos que yo, con toda seguridad -le voy a tranquilizar a Sus Señorías-, voy a cumplir; pero que vea que estamos en ese sentido, yo creo, cumpliendo ya previsiones legales, previsiones, yo creo que con una cierta firmeza en todo lo que hemos establecido.

Yo, con esas dos cuestiones, creo que contesto a Su Señoría, como fundamentales. Luego ha hecho usted un repaso, Capítulo a Capítulo, que voy a intentar, voy a intentar seguir.

Me ha vuelto a incidir sobre el Capítulo II, perdón, sobre el Capítulo I. Creo que debe quedar meridianamente claro que el Capítulo I, insisto, es el más realista este año, y yo me presto a cualquier aclaración puntual, del Programa tal o Programa cual, pero no voy a repetirme; yo creo que he sido bastante prolijo. Están los datos ahí y los bloques, por ejemplo de la Seguridad Social, que antes no le citaba, es uno de los que justifica uno de los mayores aumentos. La Seguridad Social de la Consejería tiene unas cantidades enormes, astronómicas, y ahí, pues, cualquier deslizamiento que se haya podido producir, pues, hace que se incrementen 700, 800, 900 millones, sin apenas enterarnos ninguno, sin apenas enterarnos ninguno.

Me ha hablado usted de algo que me interesa mucho comentar. Hay un Programa, que es el de Consultorios Locales, que al haber -a mi juicio- desarrollado casi plenamente el Programa de Centros de Salud, por haber copado el mapa o saturado el mapa, el Programa de Consultorios Locales de Sanidad es el Programa que va a servir para humanizar la sanidad, y se está llevando a cabo

con poco dinero, pero con mucha ilusión, y yo creo que con acierto. Hay, efectivamente, ayuntamientos -usted y yo conocemos muchos- que no han tenido todavía ocasión de ver resuelto su problema; pero es que yo creo que el Programa de Consultorios Locales debe afectar a entre ochocientos y mil núcleos de población (no digo municipios, digo núcleos de población), y, claro, lo que hemos hecho ha sido generar una demanda, que -fíjese usted- hace tres años no existía el Programa. Usted dice que hay alguien que espera tres años; debe llevar dos años y medio, porque antes de tres años no estaba. Pero, en cualquier caso me da igual. Hay muchos alcaldes que yo conozco que van desesperados ya porque creen que no van a tener ocasión. Si es que hemos hecho, exactamente, trescientas setenta y ocho actuaciones y tenemos que llegar a hacer ochocientas, pues, tenemos que seguir avanzando. Pero eso no quiere decir que se pueda perder el crédito que pueda tener la Consejería a la hora de realizar este Programa, porque, créanme, aquel que desespere en tres años, pues, es porque, de alguna forma, tendrá que esperar al cuarto; pero esta Consejería tiene la vocación de llegar a copar las ochocientas, aproximadamente, actuaciones, en este mandato, y, si no lo consiguiera, sería una herencia que dejara yo a mi sucesor, porque ese es un Programa realmente interesante. Ahora, se está ejecutando, a mi juicio, muy bien. Este año se incrementa un 47%, acaba en 150 millones, porque no puedo poner más.

También le digo que, en la medida que yo pueda incorporar créditos, cuando haya algún tipo de remanente, yo lo incorporaría a ese Programa, porque tiene una demanda absoluta, una demanda enorme, que yo intentaría sacar adelante. Pero le digo, el Programa de Consultorios y el Programa de Residencias de Tercera Edad, que también me ha solicitado usted, yo le voy a tranquilizar mucho, a usted y a todas Sus Señorías, porque existe en la Consejería en este año noventa y tres, aprobado y estudiado hace muy poco tiempo, ya un Plan Gerontológico, o la aplicación -para ser más correcto- de un Plan Gerontológico en aplicación al territorio de Castilla y León. Nosotros sí sabemos ahora -y dirá usted: "debía saberlo antes"-, pues, sabemos ahora con más precisión cuáles son exactamente las necesidades, según ese estudio, por provincias y por zonas, y cuáles serían, por tanto, las pesetas que debía yo invertir y cómo así se produce el efecto de apalancamiento del que antes hablaba. Porque a lo mejor resulta que en muchas de estas inversiones yo quiero contar con las corporaciones locales o con quien pueda colaborar en esa zona. Yo le puedo facilitar, "grosso modo", primero, la tranquilidad que da el saber que este dato existe y que se mueve por criterios; y decirle también: por encima de la ratio del 5% que establece la Organización Mundial de la Salud (cinco plazas residenciales por cien ancianos), están provincias como Burgos, provincias como Palencia y provincias como Soria; por debajo y muy por debajo de esa ratio, están provincias como León, Zamora y también la suya y la mía, Avila. Por eso yo no tengo ningún empacho en decirle, y lo decía antes, que

cuando venga el Plan Gerontológico Nacional y me den 400 millones, seré yo quien diga dónde hay que poner las plazas residenciales, conforme a ese estudio, y no me servirá, como el año pasado, que alguien de la provincia de Burgos, de la provincia de Palencia, me diga que no doy el dinero que me ha dado el Estado para esas provincias, que discrimino. Será una discriminación positiva y absolutamente necesaria, y será una discriminación fruto de la capacidad de autoorganización que tiene este Consejero, y que va a ejercitar. Y si hay que hacer plazas en León, Zamora y Avila, se harán en León y Zamora y Avila, según los datos que manejo.

No descarto acabar cada una de las realidades que tengo en este momento en marcha. Se acabarán las residencias que haya en marcha en Burgos, se acabarán las residencias que haya en marcha en Palencia; pero, insisto, vamos a invertir racionalmente. Y esos datos yo tampoco tengo inconveniente en que los conozcan Sus Señorías, a través de una comparecencia diferente a la de hoy, porque ya es bueno saber que tenemos entre manos en este momento sesenta y nueve obras en construcción residencial; que tampoco tenemos que subir el listón del 5%, porque sería una temeridad, y estoy de acuerdo con algún... Pero hasta ahí sí debemos llegar, en una recomendación de la Organización Mundial de la Salud.

Las partidas del 015, de reparaciones de centros de salud, tienen una explicación. Además de que son más nuevos y se estropea menos, pues, ya la he dicho antes: estamos orgullosos de haber llegado a un acuerdo con el INSALUD, y a partir del acuerdo con INSALUD, el INSALUD se hace cargo de muchos de los gastos de reparación y sobre todo de mantenimiento de todos esos centros de salud, con lo cual, le estoy diciendo que ahorro a la Comunidad dinero; no al Estado, porque en el fondo todo sale de lo mismo, pero a la Comunidad sí. Y porque con ese convenio que se firmó en su momento, créanme, estamos bastante satisfechos, porque se están ahorrando cantidades importantes, importantes en mantenimiento y en reparación. Ese convenio yo creo que va a continuar y por eso yo creo que puede usted estar tranquilo en cuanto a que minoremos el Programa 15 y estén perfectamente atendidos todos los centros de salud que existen en el mapa. Y, con ello, creo que he contestado a todas sus cuestiones. No sé si quedará alguna, yo creo que no.

Paso, con ello, a contestar al Portavoz del Grupo Socialista, señor Traperero, que ha sido capaz de hacer por segunda vez algo que yo tengo necesariamente que desmontar en bloque, porque, si no, lo demás no tendría sentido. Ha dicho usted algo que es perfectamente difícil de asimilar por este Consejero, porque lleva y encierra un contexto poco, de verdad, créame, poco acorde con lo que yo entiendo que es la autonomía. En esta Comisión no se puede decir que si descontamos los fondos finalistas y descontamos los fondos que el Estado aporta para no sé qué, y descontamos... Mire usted, es que no se puede

descontar eso. Porque, efectivamente, si descontamos todo eso y el 15%, y los fondos que el Estado da a esta Comunidad, y sabiendo que nosotros para recaudar recaudamos poco, ha desmontado usted la propia esencia de la financiación del Estado a las Autonomías. Y eso tiene una carga de tutela sobre los fondos que usted y el partido que representa en esta Comisión me vienen diciendo siempre. Cuando yo transfiero a una Corporación Local, yo le doy la autonomía para funcionar; cuando a mí se me dan fondos desde el Estado o desde el Gobierno central del Estado, e insisto mucho en ello, a menudo se me piden explicaciones como si no se acordaran que la Constitución establece un sistema de autoorganización en la Comunidad Autónoma. Dicho de otra manera, que también yo me puedo equivocar, pero que soy autónomo para equivocarme o para acertar. No voy a admitir que las partidas finalistas sigan siendo partidas tuteladas. Las destino a la finalidad para la que se me da. Pero yo no entiendo ese planteamiento de que usted descuenta y descuenta, y descuenta, y entonces, claro, se produce un doble fenómeno.

Yo he leído en los medios de comunicación, y si no estoy equivocado, que también al Consejero de Agricultura se le ha dicho algo parecido, cuando tiene mayor número de millones de pesetas a gestionar que nunca; y es insuficiente, porque si descuenta usted lo que le dan de Europa, y descuenta usted lo que le dan del Estado central... Pues, no lo descuenta usted. Con eso hacemos, con eso hacemos la autonomía, con todo eso hacemos la autonomía. Por tanto, incorpórelo usted. Eso es lo que manejamos, eso es lo que gestionamos, eso es lo que realmente hace y consolida un Presupuesto, que yo gestiono autónomamente conforme dice el Estatuto de Autonomía.

Y partiendo de ahí, me mantengo y me ratifico en que esto es un Presupuesto social, que tiene un peso específico grande, dentro de lo que es la Consejería de Sanidad, dentro de lo que es la Junta de Castilla y León, que supera y no es el 14,7, respecto al 14,9, ¡qué manía!; es lo que he dicho: el 19 subido. Y fíjese usted, para llegar a conclusiones como la que usted ha llegado, de que no es social porque no cumple el artículo 48, año tras año, pues yo le voy a decir: fíjese si estaré seguro de que lo cumple que no he incorporado a la partida, a la ficha que tengo aquí, del 6%, no he necesitado incorporar lo que podría haber hecho y es hacer una argumentación teórica de que también la partida de 3.500 millones de Trabajo entra e incorpora el 6%.

Y si usted quiere que hablemos de si es Social, podríamos incorporar también las viviendas sociales, que se incorporan en los módulos de lo social en todos los Presupuestos del Estado. Pero yo no lo voy a incorporar. Pero en este caso, fíjese usted, si no llegara al 6, incorporaría 3.500 millones de la Dirección General de Trabajo, que va a venir, sin ninguna duda, si estas Cortes así lo aprueban, y tendría un 6% por..... Pero no se necesita. Tengo más que el año pasado. La ficha que me han elaborado los

mismos que lo elaboraron años anteriores, y con el mismo -yo creo- rigor, establece un incremento de... pasa del 6,3 al 6,7 -creo- en el año mil novecientos noventa y cuatro. Por lo tanto, yo creo que eso... ése es un planteamiento que no sirve para que usted califique de no sociales, porque, entre otras cosas, ya es social que exista esa cláusula en el Presupuesto; y yo no he necesitado -y se lo digo con todo cariño-, no he necesitado incorporar a la ficha de este año, para nada, lo que podían ser los gastos del Programa 012, de Trabajo, que podían haberse incorporado, puesto que están en la misma Sección presupuestaria. El dato final es que, con 9.505 millones, este año estamos en el 6,67%, frente al 6,03% que había, en aplicación del Artículo 48, el año pasado, con 8.398 millones de pesetas. Ese es el dato que nosotros manejamos, y, bueno, yo creo que es un dato que, rigurosamente, han establecido los... se ha establecido por parte de los técnicos.

De ahí que, bueno, yo creo que, con eso, yo no puedo admitir la mayor, yo no puedo admitir que usted me diga que este año, con frases como las que ha dicho, no aumentan los Presupuestos de esta Consejería y que estos Presupuestos, al revés, le quitan no sé qué por aquí, le quitan... y van para atrás. Pues, no es posible, porque sí que aumentan, y aumentan... yo no digo todo lo que es deseable, pero aumentan de verdad. Y, claro, no me diga usted que, entonces, este año los que disminuyen los presupuestos de Bienestar Social, porque otros habrá por ahí que les haya ido en este reparto peor.

Yo he tomado buena nota de algo que sí que me gusta oír, y es respecto a los remanentes. Es verdad que este Consejero y, por tanto, su equipo es el que menos remanentes viene manejando. Y eso, que se ha interpretado, por una parte -y es correcto-, porque los remanentes no se destinan a lo social, tiene otra lectura muy importante, y es que usted, cuando ha hablado de remanentes, ha puesto encima de la mesa todos los tipos de remanentes que hay. Y, en ese sentido, le diré: no manejar remanentes es, automáticamente, sinónimo de haber ejecutado bien el año anterior. Por tanto, le agradezco mucho que diga que yo soy el que menos remanentes estoy manejando, porque eso quiere decir -y es verdad- que fui el que mejor ejecuté el año inmediatamente anterior. Y cuanto más ejecute, menos remanentes. Ya sé que eso no es necesariamente así, pero sí ha sido así en este año mil novecientos noventa y tres -a usted le consta-, y de ahí que yo haya manejado menos presupuesto en remanentes, porque se me ha dado la vuelta -si usted quiere- en cuanto a que había tenido una ejecución presupuestaria muy muy elevada; y de ahí que yo haya manejado un marco de remanentes muy bajo. Esa es la explicación que yo le doy, y que usted sabe que, en este caso, en esta vez, es completamente cierta, aunque no tendría que ser así necesariamente, pero lo ha sido, y, por tanto, no es una cosa de la que yo no deba sentirme mínimamente satisfecho.

Yo, por tanto, no voy a poder, de ninguna manera, compartir sus afirmaciones de "dramática disminución"; aquí no hay nada dramático, salvo el alto grado de desempleo que hay en este país; pero dramática disminución del Capítulo de inversiones reales -que ha dicho-, o las afirmaciones que ha dicho de "panorama desolador", en cuanto al programa de inversiones, yo creo que son poco adecuadas a la realidad de este Presupuesto. Yo creo, Señoría, que he intentado explicar mi teoría de cómo los presupuestos de inversiones no bajan, realmente, este año. Yo tengo una necesidad -conforme al estudio que le he presentado- de un suelo y un techo consolidado de inversión de 5.000 millones de pesetas, y lo voy a conseguir. Yo le puedo hacer ver cómo el año pasado, con el cambio, con la traslación de lo que yo tenía entre los Capítulos VI y VII, yo conseguí aportar fondos externos a la Consejería por un importe aproximado de unos quinientos y pico millones de pesetas; en este... el porcentaje era cincuenta y tantos poniendo la Junta, cuarenta y tantos poniendo la entidad ajena. En este año mil novecientos noventa y cuatro, y aprendiendo muy bien que eso da muy buenos resultados, yo voy a intentar, de todas las maneras, aportar unos fondos en torno a los 1.400 millones de pesetas -y le invito a que usted me siga, ¿eh?-, en cuanto a inversiones. Si al final he conseguido el apalancamiento del que he hablado aquí, he conseguido 5.000 millones que necesito de financiación, aportando sólo tres mil y pico, lo que habremos hecho es hacer un Presupuesto más liberal y, desde luego, conseguir el objetivo inversor.

Por lo tanto, el panorama no es dramático y yo le invito a que usted me siga. Pero, ahí sí, lo que no haré con ese dinero, de ninguna manera, es... bueno, es lo que me ha dicho usted un poco antes: es financiar los Centros de Salud en las zonas urbanas o semiurbanas. Porque, ahí, usted sabe que esto es fruto de las conversaciones con el INSALUD, y que en un momento en el que nosotros ya hemos cubierto el 95% -como decía antes-, no parece sensato y, además, no voy a poder mantener -y lo digo porque estoy en contacto con los Alcaldes respectivos- la inversión en ese tipo de centros urbanos o semiurbanos, como puede ser Salamanca. Yo estoy en contacto con el Alcalde de Salamanca; él tenía deseos de que hubiera dos Centros en Salamanca, y yo le he dicho que, con mucha dificultad, uno o ninguno, y que hable también con el INSALUD, porque la responsabilidad ahí es compartida, como Su Señoría sabe. No podemos, en este momento, hacer otra cosa. El compromiso de los urbanos era del INSALUD, el compromiso de los rurales era nuestro; nosotros hemos hecho un esfuerzo histórico, del que no soy sólo responsable yo, sino mis antecesores también, incluso de la etapa socialista, y hemos llegado al 95% de cobertura. Ya no debo -yo creo-, en un momento como éste, seguir endeudándome más para crear centros, a excepción de los pocos que usted tiene en el cuadernillo, y que, efectivamente, hay que acabar, como son los de Cuéllar, como son los de... los que tiene usted en el

cuaderno. Esos... Gradefes, por supuesto, y alguno más. Esos si vamos a... Navarra. Esos sí vamos a terminarlos.

Y yo no descarto... porque existen algunos centros rurales -para explicar cuál es el margen del noventa y dos al cien por cien-, fruto de la división de Zonas Básicas de Salud, que se han efectuado con posterioridad al cierre del Mapa. Esos son los que estamos pensando si hay que acometer o no. Son rurales, no existían cuando se cerró el Mapa; es decir, el Mapa que cerrara, en su momento, la Consejería de Sanidad, allá por el año ochenta y siete-ochenta y ocho, está completamente cubierto, a falta de los que tienen que acabar, pero han nacido algunos nuevos, por división, lógica y, además, compartida, de alguna Zona. Esos son los que quedan por cubrir, y ahí estamos pensando, y éstos son los que aparecían en ese documento. Pero del Mapa inicial -yo tengo aquí la ficha- no queda prácticamente ninguno sin que tenga, al menos, iniciado o en fase de proyecto, de elaboración de proyecto.

Me ha dicho, Señoría, cuando ha entrado usted a pormenorizar Programa por Programa, algo que yo le voy a intentar desmentir. Me dice algo razonable, pero, al mismo tiempo, opinable. Las partidas destinadas a drogodependientes deberían estar en un solo Programa. Yo le invito a ver el documento de esta misma Sesión hace dos años, donde Octavio Granado, su compañero -¡lástima que no esté aquí!, pedía exactamente lo contrario; exactamente pedía que la dispersión en dos Programas podía traer... Yo le invito a que lo lea; está en el -yo lo he leído para repasar y preparar esta Comisión-, en el Diario de Sesiones no del año pasado, sino de hace dos años. El me pedía exactamente lo contrario. Lo cual demuestra que es razonable, porque -como se ha dicho- mejor en una sola mano; en este caso, está en una sola mano, la del Consejero. Pero en el Estado o Gobierno Central del Estado no está así, está en varios departamentos, con lo cual yo creo que es perfectamente válido este funcionamiento. Lo importante del Programa de Drogodependencia es que crezca, y que crezca en la proporción que ha crecido. Porque, ahí sí, nosotros tenemos -y ya lo he dicho antes- que estar orgullosos de haber subido de 400.000.000 a 475.000.000, en un esfuerzo enorme, en un año como éste, en un programa de drogas, que puede estar en dos o tres lugares -como usted dice-, pero que está, al final, en una única ficha que yo le puedo mostrar a Su Señoría, y que se coordina sola; es decir, no tiene mucha dificultad coordinar el Plan de Droga. Este Plan, que está en la Consejería en dos -es verdad-, en dos Secciones presupuestarias, supone un incremento importantísimo, importantísimo, donde, efectivamente, hay el apoyo del Plan Nacional, a través de partidas finalistas, pero que comprenderá usted que yo las hago mías -y es que yo creo que es la única forma de creer en lo que es una autonomía-, a partir de que me las han concedido.

Como le conozco, sé que no ha dicho -porque no cree- que yo haga cambios de imputación del Capítulo I para

confundirle a Su Señoría. Llevo ya muchos años aquí. Si algún cambio le confunde, será porque no hemos sabido explicárselo bien. Usted sabe que yo no soy capaz de hacer tal perversión y meterle el personal en donde no deba, para que usted se confunda. Es verdad que, en algún caso, ha habido cambios, pues, razonables -cada vez menos, ¿eh?, cada vez menos-, pero sobre todo en partidas de hospitales, donde ha aparecido algún cambio menor. Pero yo no creo que este año -si no, luego me lo dirán ustedes- haya cambios que confundan mucho en cuanto a la asignación de personal a programa; yo no lo creo claramente, pero lo podemos ver.

Luego, en el Programa Campañas ha empezado usted por lo peor. Nosotros estamos seguros de que va a compartir usted cierta satisfacción al conocer que esta Consejería ha sido invitada a Roma, a finales de este año, los días dos y tres, para una gran Convención sobre Zoonosis; y ha sido invitada porque está considerada en su actuación como uno de los modelos referenciales españoles en Europa; y es verdad. Compararme usted lo que pasa en esta Comunidad con lo que pasa en Navarra es poco acertado. Pero, créame, estamos en Roma; yo no le puedo invitar, porque he sido invitado yo, pero sí le puedo decir que lo que allí se diga, con mucho gusto, lo compartiré con Su Señoría. Y la invitación -créame- alude a que nuestra Comunidad Autónoma se presenta, en algunos aspectos, como modélica en cuanto al desarrollo de sus programas sobre zoonosis, algo que es reciente y que me gusta mucho podersele facilitar.

Bien. Hay otros Programas, efectivamente, que usted puede creer que no están priorizados de la forma que usted quería, pero yo creo que ahí es donde, efectivamente, el Gobierno tiene su capacidad de ordenar. Yo estoy muy satisfecho de casi todos ellos, y verá usted como de algunos oímos mucho hablar, como puede ser el que ya es... no tiene precedentes, como ha sido los que he presentado hace poco del registro de cáncer, de programas como el farmacovigilancia, etcétera.

Me ha preguntado usted en la política de inversiones y ha hecho usted mucho hincapié en Fuente Bermeja. Fuente Bermeja es el último hospital de los transferidos por AISNA. Fuente Bermeja, efectivamente, es una inversión, en este momento, muy muy notable de la Consejería. Fuente Bermeja -también lo diré- es una petición reiterada de su compañero Octavio Granado en esta misma Comisión, año tras año, donde, por escrito incluso, me ha hecho preguntas para ver cuándo empezaba este hospital. Y también le digo: Fuente Bermeja es un hospital que yo creo que es necesario dentro de... para el destino que se va a hacer, pero que a este Consejero le ha hecho consultar y dudar, porque es una inversión muy importante en un momento de dificultad. O sea, que veo razonable su duda, si quiere que lo sepa. Lo que sucede es que ya está prevista la adjudicación para el próximo día doce; sucede, también, que con ello se cierra definitivamente lo que es la puesta

en funcionamiento de todos los hospitales de la mala transferencia que se hizo de AISNA, y es una forma de cerrar algo que yo creo que merece la pena ser cerrado. Pero yo le aseguro que sí que tengo y he tenido en muchos momentos la duda razonable de si invertir esa cantidad de mil y pico millones de pesetas en varias anualidades -bien es verdad- y que en muchos momentos -y por eso me había sorprendido- me he apoyado en razonamientos de su compañero Octavio Granado, que, como buen burgalés y también como buen conocedor de esta materia, me pedía, me invitaba a que sacara esta inversión adelante. Yo eso sabe usted que es verdad y, además, está por escrito; y ahí debe haber alguna pregunta escrita que haga referencia a esta necesidad.

No así puedo estar de acuerdo en el Programa Piloto de Salud Mental. El Programa Piloto de Salud Mental no ha desaparecido. Usted dice... Ha desaparecido en la partida que estaba, se incorpora a los Programas de Salud y está reconocido. Es decir, no ha desaparecido en absoluto el Plan Piloto; para su tranquilidad y la de todos, se incorpora ahí.

Y el Centro de Hemoterapia y Hemodonación es verdad que supone, en cambio, una dificultad para este Consejero. Este Consejero está en contacto con la Universidad para que le cedan un local, un solar en Valladolid; hemos tenido varias opciones, que no hemos querido aceptar. Y, en este momento, es una de las inversiones que está en el aire, y que yo creo que podría tener o no plasmación en el año mil novecientos noventa y cinco, con mucha dificultad en el año mil novecientos noventa y cuatro, fundamentalmente por la dificultad que nos supone encontrar un solar adecuado en la ciudad de Valladolid, sin que yo deje de decir que la Universidad de Valladolid se está portando, en este sentido, excepcionalmente, facilitándonos cuantos locales están a su disposición. Lo que sucede es que parece que ninguno de los que hasta ahora se han visto es adecuado. Por tanto, a pesar de su buena voluntad -que yo reconozco aquí, en esta Comisión-, no hemos llegado a un acuerdo sobre el solar a ceder. Y, por tanto, el Centro de Hemodonación y Hemoterapia no está ahí, efectivamente, porque no hemos querido que estuviera, de momento, porque no tenemos una previsión cierta de que se pueda hacer realidad. Tampoco parece que eso descarte el que se construya ese Centro alguna vez. Pero yo creo que en el año noventa y cuatro va a haber serias dificultades para empezar la obra civil, aunque puede ser un año que empleemos para coger el solar, para hacer proyectos, etcétera, etcétera. Pero para empezar obra civil, no va a ser fácil que lo hagamos.

Yo ya he dado mis argumentos, porque aquí, en este momento, usted me decía lo del 6%. Yo no voy a seguir insistiendo, porque cuando repasaba usted los Programas insistió mucho en que, una vez más, no se cumplieran. Yo

digo que -insisto-, sin poner la partida del Programa 12, una vez más, se cumple con el 6,67% el artículo de la Ley de Acción Social que hace falta.

Y por contestarle a todo, aunque no sé si de una forma un tanto exhaustiva, pasaba usted luego a los Servicios Sociales, donde, fundamentalmente, me ha dicho dos afirmaciones que tienen algo de acusatorias: "Las transferencias a Ayuntamientos no se están realizando". Yo ahí sí que tengo que decirle que mi esfuerzo, puesto de manifiesto en muchos foros, ha llevado, incluso, a reconocer que las prestaciones básicas son un servicio municipal, o deben ser un servicio con vocación municipal. De ahí que yo esté tan preocupado, porque va a ser muy difícil que yo pueda trasladar o transferir ese tipo de prestación a los ayuntamientos definitivamente si no consigo que se cumpla el Plan Concertado a que hacía referencia; es decir, yo no voy a poder seguir manteniendo el grado de endeudamiento, que va en este momento de 1.800 y pico millones que cuesta el Plan Concertado de Actuaciones Básicas, soportando yo 1.200.000.000 y el Ministerio 600.000.000 escasos, no va a ser fácil que el año que viene lo pueda soportar, este año ya me ha costado trabajo, y en esa circunstancia no va a haber ayuntamiento o diputación que a mí me quiera coger esto, esta situación. De ahí la importancia de un plan estable. Yo le voy a decir una cosa: en cualquier caso, este año he tenido serias dudas, que todavía mantengo y las voy a manifestar aquí, porque tengo un entrevista con la Ministra el día ocho, sobre si denunciar o no este marco de acuerdo, que ya no resulta, en absoluto, cumplido por parte del Ministerio y que ahora, además, dicen que es que nunca existió concreción al respecto. Es muy difícil seguir manteniendo estas proporciones, porque con el grado de 1.800 y pico millones, que son las previsiones que hay para las CEAS que ahora están funcionando, me va a tocar, posiblemente, si no me equivoco, aportar la Comunidad Autónoma cerca de 1.200.000.000, mil ciento y pico millones. Difícil de sostener.

Pero, bien, en cualquier caso, como usted me dice, las transferencias a ayuntamientos se están realizando en el seno de un marco que ustedes querían más estable desde la Consejería de Presidencia. En lo que respecta a las guarderías infantiles, donde yo me puse, a iniciativa propia, no habría ningún inconveniente para que se hicieran, a excepción de... estrictamente los laborales, algún problema de personal; están cuantificadas, están muy avanzadas, está desarrollada, y yo espero que este año usted pueda ver que las guarderías, entre otros muchos centros, están en el ámbito municipal, y como ya están, como usted conoce, los CEAS funcionando yo creo que a satisfacción.

La otra cuestión que usted me ha planteado es el Plan Regional de la Mujer. Este año queremos aprobar, en el año noventa y tres me refiero, el Plan integral de igualdad de oportunidades de la mujer, y no es cierto que vaya una vez más con 70.000.000. Además, tiene usted razón para decirlo, porque me ha preguntado expresamente: ¿qué es

lo que se financia en el Capítulo II en nuevas...? Pues, se financia con 35.000.000, además de los 70.000.000, el Plan integral de ayuda a la mujer, que pasa a ser de 105.000.000 y que esperemos que tenga un desarrollo en cuanto a la igualdad de oportunidades en la integración de las mujeres en los programas, sobre todo, de inserción laboral. Esa es la respuesta a las dos preguntas. Hay 35.000.000 más en esa partida del Capítulo II que aparece ahí.

Y luego ha hecho usted referencia a los Capítulos VII de los programas sociales, refiriéndose a que los centros de la tercera edad que se ponen en marcha en un núcleo de población tienen una dificultad luego de gestión. Yo... son dos políticas diferentes. Yo creo que están estudiados. Si fuera una cosa completamente arbitraria, pues, estaríamos llegando a algo que no es... no se puede consentir; pero, en las tres graduaciones que hay, ninguna provincia quiero yo que pase del 5% de plazas residenciales. Cuando se juntan en alguna zona, porque ya se iniciaron dos residencias, no son residencias, sino casas, con menos de doce o quince plazas, con lo cual al final lo que hacen, juntándolas, es tener una residencia de treinta en dos pueblos; eso puede estar sucediendo, aunque no es lo deseable. Pero nunca son dos residencias propiamente dichas. Y en la medida de lo posible se están centrando ya en zonas que tienen una deficiencia de plazas residenciales extraordinaria; eso quiere decir que sí que estamos teniendo en cuenta unos criterios, que se pueden compartir o no, pero por lo menos tranquilizarán a Sus Señorías, porque existen, están escritos y llevan a que no se apruebe ninguna de las sesenta y nueve que ahora hay en construcción, sin seguir esos criterios. La iniciativa privada también nos va a ayudar. Yo quiero dejar aquí claro algo a los Portavoces de los Grupos: esta Comunidad, el año mil novecientos noventa y tres, aprobó el que se pudieran -se aprobó en la Ley de Presupuestos del año pasado-, el que se pudiera incentivar y motivar, mediante subvención, a las empresas privadas con ánimo de lucro que invirtieran en lo social. Ha habido una gran discrepancia, y yo creo que es un debate válido, un debate que yo creo que se puede mantener, incluso ideológicamente, pero yo les voy a decir a estas alturas lo que hay en verdad.

Aquellos que ahora vienen a pedir subvenciones a la Consejería para hacer una residencia habían estado antes en la Consejería de Fomento, porque lo que sucede es que, o se dan de alta como residencia de ancianos, y yo les exijo que entren por algunas condiciones que para los ancianos son buenas, o lo que hacen es un hotelito y les da la Consejería de Fomento hasta el 50% de subvención a fondo perdido. Es decir, esa es la realidad. Hay muchos que han pasado por la Consejería de Fomento, han pedido para una instalación hostelera, y después han metido más del 50% de ancianos, con lo cual, sin ningún control, están realizando esa residencia en la Región. Mi obligación es saberlo, y de ahí que yo prefiero que pasen por esta otra puerta, donde yo les exijo unas determinadas garantías

de..., bueno, de que esas residencias sean tal. Considerábamos, a efectos de inspección, una residencia cualquier instalación, se haya abierto con la licencia que fuere, donde haya un 50% o más de personal de la tercera edad; ahí entramos a actuar. Pero créame que sin esta línea ya se estaban financiando hoteles, hasta el 50%, desde la Consejería de Fomento; estaban pidiendo para la apertura de un establecimiento hotelero. Y eso es una realidad. Por tanto, no es tan difícil creer que esta línea sí va a poder ayudar a reconducir un poco, además de atraer fondos a esta área de lo social. Y que nadie piense que hay aquí ningún gato encerrado, porque yo me sentí muy molesto cuando se hablaba de esta partida como algo que rompía la transparencia con que normalmente se trabaja. Si alguna duda hay en ese sentido yo la aclararé, pero ya son varias las Comunidades, después de ésta (Galicia, Navarra y otras), que han abierto una línea, sencillamente para incentivar la inversión privada en este tipo de residencias, que es una forma de reconducir la tremenda oferta que se está construyendo en nuestro territorio. Hay que reconducirlo de alguna manera y si pasan por aquí yo les garantizo que van a cumplir todas las normativas legales que existen y, además, sabremos que no sé qué sitio o razón social hay una residencia, porque, si no, no sabemos si será una pensión, un hostel; es muy difícil controlarlo.

En materia de menores, año tras años -dice- va minorándose y disminuyen los gastos y solamente ve crecer los gastos relacionados con la empresa. Yo ya no quiero ser demasiado exhaustivo, pero también tengo aquí una información muy interesante. Mire, es la partida peor presupuestada, y de ahí su duda razonable, y que los técnicos que están aquí acompañándome saben que yo siempre les denuncio. No debe llamarse así. Donde pone, en la partida de menores del Programa 67, "trabajos realizados por empresas", podría perfectamente estarse hablando de las hermanitas de la caridad que están en Mojados y que allí están los niños. Y si yo le digo esto a usted le parece bien, pero cuando digo empresa a usted le parece mal. Está mal presupuestado. Son ésas las empresas a que me estoy refiriendo. No existen otras empresas, y yo le podré dar una lista larga, si usted quiere, pero son realmente ese tipo de instituciones las que están atendiendo a los menores. Y ese tipo de instituciones aparecen presupuestariamente este año. Y le digo, por última vez: yo me voy a poner firme en esto para que se ponga donde debe estar, porque diciendo esto de "trabajos realizados por empresas" usted puede creer que yo a los menores los mando por ahí, y no es, en absoluto, cierto. No es, en absoluto, cierto. Es verdad que estamos intentando hacer acogimientos familiares, es verdad que cada vez queremos que sean menos instituciones propias de la Administración Regional; pero las instituciones a las que se refiere con "empresas" no le lleve a usted al ánimo de que estamos hablando de cosas muy raras, porque yo le puedo dar la lista de cuáles son, la tengo aquí, y verdaderamente usted se sorprendería al ver que, efectivamente, son... lo que se habla por empresas son instituciones benéficas asistenciales, perfectamente reco-

nocidas, que no tienen fin de lucro, etcétera, etcétera, etcétera. En cambio aparecen ahí con una dificultad. ¡Hombre!, se tiene que abonar una cantidad, y de ahí que haya el error histórico en la presupuestación de esta partida. No se minoran; al revés, se están mejorando las condiciones en la medida que podemos.

Y, por último, me ha dicho usted -y yo voy a acabar con ello- que con estos presupuestos, que usted dice que no son sociales y yo afirmo que sí, pero no sé si nos pondremos de acuerdo, pues, el problema del empleo no se va a paliar, y de alguna forma me hace... no a mí, pero parece que los parados que existen ahora mismo en Castilla y León, y, por tanto, los parados de España, pues, tiene este Consejero y su actuación política y estos presupuestos algo que ver. Yo le voy a decir que, si le sirve, el problema del empleo, el facilitar las condiciones para fomentar el empleo y la formación, pues, es, a mi juicio -y con eso quiero acabar-, un objetivo prioritario de estos presupuestos que yo les presento a Sus Señorías, y que creo que con la incorporación del Programa 012 van a conseguir, yo creo, a través de la formación y a través de todas las partidas que se van a contemplar ahí, bueno, pues, hacer esta afirmación... o de esta afirmación una realidad. Si no lo pudiéramos hacer será porque no hemos sabido, no porque no hayamos querido. Y, en cualquier caso, la máxima sensibilidad para decirle que, hoy por hoy, el empleo, el fomento del empleo en esta Comunidad es uno de los más importantes problemas de la política social que debe acometer esta Consejería y, con ello, la política social que debe acometer la Junta de Castilla y León.

Y, para acabar, al responsable del Partido Popular, don Javier León, decirle que ha sido -lo ha dicho- clara -y se lo agradezco mucho- y medianamente extensa. Yo le voy a recordar, porque puedo hacerlo, que cuando él comparecía era aún más extenso que yo, yo recuerdo muy bien sus comparecencias, y, por tanto, es el único que no puede decir esto en esta Comisión; sus comparecencias eran también exhaustivas y extensas, que yo me acuerdo muy bien. Pero, en cualquier caso, muchas gracias; ha dicho en general cuestiones bastante acertadas en cuanto a la Dirección General de Trabajo y su ubicación aquí, que comparte la ubicación. Yo ahí no quiero dar más argumentos, pero creo que sí, que, efectivamente, se puede defender la... se puede defender la ubicación como dentro de las políticas sociales dentro de la Consejería de Bienestar Social.

Y me ha preguntado cómo podemos reducir el Capítulo II. Pues, es verdad que es muy difícil. Yo confío mucho en el equipo que lo ha hecho posible. Han medido -como dice el Código Civil- con la diligencia de un buen padre de familia hasta el precio de las galletas, que es lo único que se puede hacer en este momento. Y yo creo que, efectivamente, hemos conseguido hacer algo que es un poco..., pero ya veremos. En cualquier caso, el 3,3% supone el reconocimiento de un esfuerzo y de un rigor a

la hora de presupuestar en una Consejería tan tremendamente prestadora de servicios como es ésta.

La reestructuración de farmacéuticos, yo sabe que la compartimos la inquietud, y ya he contestado cuando contestaba al Centro Democrático y Social. Y lo de los centros de salud, sé que comparte conmigo, porque él ha sido corresponsable en la ejecución de ese 95%, o la cobertura del 95%, que ya no es igual los que faltan que los que se han hecho. Que los que faltan no son centros rurales de salud, que el mapa de centros rurales está prácticamente cubierto y que los que faltan son muy discutibles que tengamos o no que hacerlos, y yo no me niego a hablar de ese tema, pero no que yo sea responsable de que se hagan o no. El INSALUD y la Junta de Castilla y León deben hablar, cómo no, de si tiene o no tiene que financiar la Junta el centro, por ejemplo, de Salamanca, porque yo creo que eso es algo que en otras Comunidades el INSALUD lo hace directamente en otras capitales de provincia.

Y yo, con todo, acabar diciéndole que él sabe como yo que el dinero de la droga, que es lo último que ha dicho, que es uno de los planes que yo creo que se está ejecutando con mayor eficacia dentro de los muchos planes que hay en este momento en la Consejería, se vio la conveniencia de meterlo en una sola sección presupuestaria, pero que en este momento..., o servicio presupuestario, mejor, pero que en este momento esta ubicación no parece mala y está coordinada por una única... un único Consejero, una única Secretaría y funciona perfectamente. Yo no descarto que algún día pase a una única Consejería, pero le voy a decir más. Si así fuera, sería por cuestiones técnicas; desde el punto de vista de programación, yo considero que la droga es un problema socio-sanitario, y todos los que pensamos así creemos que debe estar ubicado en estas partidas, porque, como usted sabe -y, si no, se lo digo yo-, esto tiene matices sanitarios estrictamente, pero, cómo no, tiene matices sociales, y mucho.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Ajustándonos a los tiempos, ruego que hago también extensible al señor Consejero, vamos a abrir el turno de réplica por parte de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y decir que, en primer lugar, yo acepto las explicaciones que se me han dado por parte del señor Consejero, pero la mayor parte de ellas encierran sutiles mecanismos de proyección o, en cierto modo, de rechazo de asunción por su parte de algunas de las cuestiones que yo he citado anteriormente. Usted verá. Lo que sí digo es que creo que ya sabe que no suelo utilizar el lenguaje con el ánimo capcioso de distorsionar el contenido del mismo y, por consiguiente, de buscar problemas donde no los

haya. Lo que he dicho en alguna de las cuestiones, desde luego, lo mantengo con absoluta claridad.

En relación con la Dirección General de Trabajo, es buena justificación, vale cualquier tipo de interpretación, yo no voy a hacer de eso ningún tipo de historia. Si yo se lo mencionaba anteriormente es porque me dio la impresión, y me sigue dando la impresión, que el Consejero de Economía se lo ha quitado de encima -y lo siento, se lo he dicho a él también-, pues, porque hay un agujero en cuanto al fomento de empleo -no agujero en mal sentido de esos extraños- que no ha cumplido con la finalidad y, entonces, pues, es un problema, realmente, que es fácil que en ese traspaso se puedan producir fenómenos extraños.

Yo le insisto, señor Consejero, y yo lo he dicho: es el nivel mayor de ejecución de todas las secciones, es el que menos remanentes incorpora, un 9%, y yo sí hago esa equiparación a la que aludía Su Señoría en relación a que significa que hay un buen nivel de ejecución, pero no dude en absoluto que cada una de las partidas que yo he citado anteriormente están en los niveles de... a quince de septiembre, de un incumplimiento del mismo número que yo le he citado. No quiere decir más que... pues que se haga un repaso en el Diario de Sesiones y que se ponga remedio a esa situación.

Y, claro, aquí ha habido una cuestión en cuanto a las cifras y los datos. No son mis datos, son los datos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en los diferentes documentos del Presupuesto. No son mis datos, no se equivoquen bajo ningún concepto. Y hagan un repaso, verán cómo tienen que corregir, a lo mejor simples transcripciones mecanográficas; pero no me imputen a mí el que haya hecho mal las sumas. Se lo aseguro que son las diferentes contrastaciones entre el documento de Presupuestos que presenta la propia Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Y yo no simplifico con que haya habido una disminución en el Programa 009 para decir que no es social. Yo decía que, en cierto modo, es la distribución en el conjunto, y no voy a insistir en ello porque es cierto que se distorsionan, o que se interpretan los números a veces de tal manera que uno termina no creyendo absolutamente nada de lo que se pone encima de la mesa, no en la mañana de hoy, sino en todo lo que hemos venido anteriormente. Pero sí sorprende, en cierto modo, que sea atención hospitalaria la que tiene un incremento sensible, y que sean otras que tienen una denominación más específicamente social las que o disminuyen o crecen por debajo del porcentaje de crecimiento global de la Consejería.

Mire, y hacíamos una interpretación respecto del Capítulo I, y ya en lo que se refiere al Programa 069. Yo no discuto que no sea complejo el hacer la distribución de las pensiones no contributivas, pero coincidirá conmigo en una cuestión. Página 310 del tomo número 4.I, memoria descriptiva, en la que hace referencia a medios personales

para hacer esta función, año noventa y tres: diez personas; variación, menos 10; año noventa y cuatro: cero personas. Y se produce el que hay una presupuestación de 37.670.000 pesetas. Bueno pues yo eso lo entiendo como que no está la cosa como muy clara. A lo mejor soy un neófito, pero ya paso de ser todos los años neófito, eh.

En el Programa 067 se produce una disminución de doscientas treinta personas en la RPT, y sólo se disminuye 110.859.000 en el Capítulo I. No dejará de sorprender a quien lo pueda entender así que hay una cuestión extraña.

En el Programa 015, se disminuye en ochenta puestos de trabajo y se incrementan 1.012 millones de pesetas. Que en unos casos se puede explicar por la seguridad, en otros casos por la RPT, en otros casos por la adecuación de plantillas, pero lo que no puede ser es que valga todo para todos los supuestos; y si ustedes tienen a bien, pues escucharán que en el Programa 014 hay una disminución de treinta y ocho puestos de trabajo y se produce un incremento de 68.000.000 en el Capítulo I, y hay una disminución en el 013, en el Programa 013, de ciento seis puestos de trabajo, y hay un incremento de 102.000.000. No lo termino porque creo que lo conocen ustedes tan bien como yo, y por consiguiente, pues, sí me parece que sería importante que se hiciera una lectura más detenida de esa cuestión, o una explicación, simplemente.

Yo sólo concluyo con algo que sí me preocupa, y es las referencias que se hacen al paro, que ya se han hecho varias veces.

Me dan ganas de decirlo con el tono más irónico: la responsabilidad del paro en esta Comunidad Autónoma es mía. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para turno de réplica, señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Muy breve y por encima, yo me alegra que nos diga que el Capítulo I es el más realista. A ver si de verdad, y por una vez, no en esta Consejería, en toda la Junta sabemos realmente cuál es el Capítulo I y cuál el número de funcionarios, porque nunca cuadra. Y no le extrañe que disminuyendo cuatrocientas plazas aumente el 10%; eso nos llama la atención. Yo creo lo que usted me ha dicho. Por lo tanto, me alegra que ya al año que viene sepamos de verdad los funcionarios que tenemos y lo que cobran los funcionarios.

Los sanitarios locales, yo acepto los plazos que usted dice, aunque me caben mis dudas en la situación en que van a quedar, y si el Decreto de Reestructuración se hace en enero, como me ha dicho, sí da tiempo suficiente a la convocatoria de plazas para los titulares. Y el tiempo prudencial, usted dice un año, yo diría un año máximo, no tiene por qué ser un año para todos, un año máximo para la incorporación, con lo cual dentro del año noventa y

cuatro empezaría a incorporarse a todos los centros de salud.

Respecto a los consultorios locales, yo es que el año pasado, si usted en la contestación que nos dio nos hablaba que con 100.000.000 que presupuestaba, más 90.000.000 que iba a incorporar, con 190.000.000 podían casi acabar. ¡Hombre!, dice usted que este año ha aumentado. Son 150, disminuye respecto a los 190 que... Y es lo único que yo le decía, que cambie el sistema para que no aburran a los ayuntamientos; que es verdad: si hay para hacer cincuenta este año y piden doscientos, ciento cincuenta tendrán que esperar. Pero devuelvan la documentación. Yo le puedo asegurar de un ayuntamiento de su provincia y la mía -le diré cuál particularmente-: ha pagado tres memorias tres años seguidos a un arquitecto; pues, mire usted, ya no quiere ayudas. Es el sistema que le decía: no se lo dan, devuelva la documentación, que le sirva para el año siguiente.

Y en cuanto a los centros de salud, yo es que no he acabado de entender del medio rural o no. En la programación que había, había centros de salud: dos de Avila, tres de Burgos, tres en Salamanca, con una cantidad para el año noventa y tres y otra cantidad para el noventa y cuatro. Ahora ya no aparecen en el noventa y cuatro. Y lo que yo le decía: ¿se ha cambiado el criterio, ya no se van a hacer esos centros de salud? De los que había con un presupuesto de dos anualidades, me parecen que eran... noventa y tres, noventa y cuatro solamente, independientemente de las subidas que hay en algunos que se presupuestan.

En las residencias, bueno, me alegra que ya esté hecho el estudio, y como además me han pasado una nota de una comparecencia de la Directora General para hablar del tema, allí lo podremos hablar más ampliamente.

Y, simplemente, dos temas. Un tema que usted no me ha contestado. Yo le decía: no tiene mucha importancia, pero sí en el criterio básico que se pueda tener de las campañas de salud, donde no sube prácticamente nada, 1.000.000 de pesetas.

En el Capítulo VI... y yo le insistía en que todo lo que se gaste en campaña de salud será ahorrar dinero en todo el tema sanitario. Y me extraña que en un Capítulo de inversiones, como el Capítulo VI, en campañas de salud se mantenga la misma cantidad que el año pasado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Traperero.

EL SEÑOR TRAPERERO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Trataré de ser lo más rápido posible.

En primer lugar, algunos temas puntuales. Decirle al Consejero que no me ha dado contestación sobre la prác-

tica real de la Ley de Ordenación Sanitaria, con la integración, manteniendo su compromiso de integración de un hospital provincial anualmente, que no aparece en los presupuestos, y las previsiones que tiene con respecto a esta situación.

Asimismo aparece una partida presupuestaria, pequeña, únicamente para la gerencia, y, en cambio, no aparecen partidas presupuestarias para el Consejo Regional de Salud o los Consejos de área.

¿Qué previsiones tiene la Consejería, ya que no dota presupuestariamente, para poner en marcha algunas de las previsiones de la Ley de Ordenación Sanitaria?

En segundo lugar, la partida referida al Club de los Sesenta, que tampoco he encontrado en su respuesta contestación a la inquietud que tenemos de desaparición de esa partida en concreto, si es real o no.

Y, en tercer lugar, tampoco he encontrado contestación a la posibilidad de puesta en marcha de los centros de acogida urgente para menores en Burgos, Salamanca y Valladolid, cuáles son los nuevos centros que se van a abrir durante el año noventa y cuatro.

Finalizados esos temas puntuales, en primer lugar decir... Nosotros, mire, no le proponemos ni siquiera que las partidas de drogodependencia tengan que aparecer todas ellas agrupadas, porque no es eso. Las partidas de drogodependencia podrán estar en los sitios en que estén; lo que le proponemos es que hagan ustedes un programa dedicado a la drogodependencia, y que con ese programa funcional, independiente del funcionamiento, se puedan catalogar y ver, efectivamente, los grandes incrementos y avances que se están haciendo en este campo en la Comunidad Autónoma, y facilitando el trabajo parlamentario y el trabajo de seguimiento, precisamente de esas partidas presupuestarias.

Con respecto al debate global, mire, señor Consejero, el crecimiento de los presupuestos de la Consejería de Bienestar Social, descontadas las transferencias del Estado y de la Comunidad Económica Europea, fundamentalmente lo que miden es el esfuerzo propio. No estamos tratando de decir que la Consejería no las dedique, que así lo hace, y está en la propia Ley, a lo que le parece bien y lo que le parece correcto, sino lo que denotan es el esfuerzo propio por parte de la Comunidad Autónoma.

Y si hacemos ese ejercicio, vemos que el esfuerzo económico propio de estos Presupuestos, que no hacen otras Administraciones, tanto el Estado como la Comunidad Económica Europea, es prácticamente negativo.

Mire, no tiene más que hacer un cálculo muy sencillo, y no vamos a manejar muchos datos. El Presupuesto de la Consejería aumenta 3.500 millones de pesetas. El aumento que sufren las pensiones no contributivas es 3.100. Por lo

tanto, descontada la ficción, la ficción de un dinero que no se ingresa... Y ya le repetimos la argumentación del año pasado: el año pasado presupuestaron para pensiones contributivas 500.000.000 de pesetas, este año presupuestan 3.000 y pico millones de pesetas, fondos que no va a recibir esta Comunidad, fondos que usted no va a gastar, y fondos que paga la Tesorería de la Seguridad Social. Por lo tanto, descontada la ficción de estos presupuestos, los presupuestos globalmente no aumentan más que en 400.000.000 de pesetas y, por lo tanto, baja su porcentaje y baja también el porcentaje con respecto a los Presupuestos globales de la Junta.

Y los números son los números. Aquí no valen explicaciones de palabras o de otro tipo. Haga usted el ejercicio de descontar la ficción de sus propios presupuestos y verá que la cantidad global prácticamente no llega al mantenimiento de, digamos, el esfuerzo económico que se hizo durante el año pasado.

En segundo lugar, quiero decirle que, mire, cuando me habla usted del 6% dedicado a servicios sociales, ese 6% lo tiene que medir usted en función de la Ley de Acción Social, que es la que determina que, efectivamente, hay que descontar las transferencias finalistas.

Y lo que no puede hacer usted es decir que el gasto social... mire, no estamos hablando del gasto social; el gasto social en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma es mucho mayor. El esfuerzo que ustedes hacen en servicios sociales, medido por la Ley aprobada por consenso en estas Cortes, no llega al 6%, sino que se queda 3.000 millones de pesetas por debajo.

Y decirle que, claro, podrían ahí añadir la Dirección General de Trabajo, las viviendas sociales, o, como nos proponía usted el año pasado: el Fondo de Compensación. El año pasado la disculpa era: con el Fondo de Compensación, si sumamos el Fondo de Compensación sí llegamos al 6%. Se dará usted cuenta perfectamente que el Fondo de Compensación no afecta a los servicios sociales y no hay partidas destinadas en concreto a ello.

Por lo tanto, seguimos manteniendo que, medido por los criterios de la Ley de Acción Social, siguen sin destinar ustedes el 6%, no a lo social, sino a servicios sociales en concreto.

En tercer lugar sí querría decirle, y decirle también al Portavoz del Grupo Popular, que, evidentemente, nosotros hemos mantenido muchas de las críticas del año pasado. No podía ser de otra manera, porque los Presupuestos son continuistas, incluso profundizan en la línea política del año pasado; y, por lo tanto, al tener prioridades diferentes a las que demuestra la Consejería en sus propios Presupuestos, el discurso político de prioridades políticas tiene que ser diferente, y, como usted muy bien decía, si no, efectivamente, podríamos ser los mismos, y yo creo que todos somos conscientes de que no somos los mismos.

Y, por lo tanto, yo tengo que seguir criticando que los gastos hospitalarios, como hacía el año pasado, aumentan paulatinamente año a año, un año el 35, otro el año el cuarenta y tantos, este año más moderadamente, pero por encima de todos los programas, el 15%; pero, además, aumentan sin tener garantías de que se van a integrar nuevos hospitales provinciales. Y aumentan, sobre todo, a base de la Salud Pública que nos parece que debe ser una prioridad de esta Comunidad Autónoma, de la Atención Primaria y de los Servicios Sociales. Y, como los recursos son escasos, cada vez que aumenta un programa siempre lo hace a costa de otros programas que, posiblemente, si no fuera así, pudieran aumentar. Nuestro énfasis está en la Salud Pública, la Atención Primaria y los Servicios Sociales.

Y yo tengo que criticar también las prioridades y continuar con el discurso del año pasado. Privatizan los servicios de menores, y continúan en esta política dando más vueltas todavía al tornillo, mientras los funcionarios siguen mano sobre mano, porque no los utilizan ustedes al llevarse los menores, no a empresas de carácter privado, sino a otros centros, tengan el carácter que tengan.

Y quiero decirles también que, miren, la salud pública no mejora, porque no mejora presupuestariamente. Ustedes siguen manteniendo la misma partida desde hace cuatro años, prácticamente 300.000.000 de pesetas, que se limitan únicamente a un Programa de Vacunaciones -bastante extenso-, a algunos Programas de Educación Sanitaria, y eso sí, a un Programa que a mí me parece modélico en sus previsiones, comenzado por el anterior Consejero, que es el Cáncer de Mama, que también tendríamos oportunidad de hablar después de su ejecución, en el cual, pues, algunos problemas hemos encontrado; pero no desmerece en absoluto que el Programa en sí sea un Programa modélico, mientras que yo no creo que tengan ustedes Programas para el resto de los problemas que tenemos en Salud Pública.

Y, probablemente, efectivamente, les inviten a ustedes a Roma a un Congreso sobre Hidatidosis, porque no les van a invitar a los daneses, que hace que no ven un caso de "quiste hidatídico" hace algo así como veinticinco años. Mire, yo tengo la preocupación que cuando alguien viene de fuera y se le enseña un caso dice: bueno, siendo Castilla y León, habrá que meter también la Hidatidosis y podrá ser también un caso de "quiste hidatídico". Y eso siempre es constante, porque aquí es una enfermedad endémica; endémica como era también en otras Comunidades Autónomas, como la Rioja, que ha avanzado importantemente y que tiene los mismos fondos presupuestarios que nosotros. Y vamos a tener el placer de traerle al señor Consejero el Programa de Hidatidosis de la Rioja y de Navarra. Y, efectivamente, Navarra tiene más fondos que esta Comunidad Autónoma, pero una prioridad presupuestaria sería detraer de otras partidas presupuestarias para aumentar y hacer un buen Programa sobre Hidatidosis. Por ejemplo

—y eso son prioridades presupuestarias—, Navarra tiene un buen Programa de Lucha contra la Hidatidosis; lo que no tiene es un Centro de Lesionados Medulares. Y, al final, el gasto del dinero público es elegir entre prioridades, y yo creo que eso es lo que ustedes básicamente tienen que reflexionar, con respecto a los Programas de Salud Pública y los cumplimientos del propio Programa de Salud.

Para finalizar, decirle al señor Consejero y al Portavoz del Grupo Popular que a lo mejor soy yo el que no se ha expresado bien o son ustedes los que no me han entendido bien. La responsabilidad sobre el nivel de paro es una responsabilidad, en un problema complejo y muy difícil de solucionar como éste, compartida entre todas las Administraciones. Yo no quiero utilizar frases simplistas de achacar única y exclusivamente a la Junta de Castilla y León del nivel de parados que hay en esta Comunidad Autónoma. Un problema complejo como éste requiere de soluciones complejas de todas las Administraciones, pero no solamente de las Administraciones, sino que también de los agentes sociales y de sectores muy importantes. Lo que pasa es que hay Administraciones y agentes sociales que hacen un esfuerzo para paliar este problema, y que ayuda. Y yo lo que les digo es que, con este Presupuesto, ustedes no tratan de solucionar la parte alícuota de responsabilidad o la parte que les correspondería. Mire, cuando disminuyen ustedes la inversión en el 7%... en el 24%, y el año pasado disminuyó en el 7%, no están ustedes contribuyendo, en la medida que lo hace la Administración Central —que ha aumentado su Presupuesto de inversión en un 12,9—, a paliar un problema complejo como éste y difícil. Y, por lo tanto, bajo ese punto de vista, estos Presupuestos no pueden ser unos Presupuestos sociales, ni unos Presupuestos que ayuden a paliar un problema, el principal problema que tenemos en esta Comunidad Autónoma que es el problema del paro.

Y para finalizar, con respecto a los Centros... los Centros de Salud, decirle, señor Consejero, que hay Centros Rurales que todavía no están construidos, que podría usted haber incorporado directamente a este Presupuesto y que no ha incorporado. Pero, es más, usted el año pasado incorporaba en los Presupuestos del año pasado Centros Rurales, pero que estaban en capitales. Usted y yo sabemos a que nos referimos, nos referimos a los pueblos que rodean las capitales, que usted siempre ha asumido que era su obligación, y prueba evidente de ello es que aparecían en los Presupuestos con dotación presupuestaria. Y este año lo suprime usted, todos ellos; pues no, era así hasta el año que viene, porque usted lo presupuestaba, y no era así según el Convenio firmado y según sus propias declaraciones. Han reconsiderado decisiones anteriores. Me parece muy bien. Esperaremos a que se firme el nuevo Convenio y a que se delimiten de quién son las responsabilidades. Pero, evidentemente, disminuyen ustedes la propia inversión de la propia Consejería en una cantidad que para nosotros es inaceptable, una disminución del 24%. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno de réplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y brevísimamente, dada la hora en la que estamos. Mire, señor Consejero, nosotros sí hemos entendido lo del Capítulo I. Lo hemos entendido, primero, porque el Consejero de Economía ya explicó en esta misma Sala cómo se había presupuestado el Capítulo I, porque el Consejero de Presidencia lo repitió poco después, y porque usted ha hecho referencia al principio de la intervención. Y es perfectamente razonable —nuestro Grupo lo entiende así— que, habiendo menos funcionarios, suba el dinero que cuesta, porque las plazas que aparecen ahora presupuestadas están dotadas, y en años anteriores se dotaban al 10% y estaban vacantes. Eso explica que caigan plazas y suba el dinero. Hay que entenderlo. Y yo creo que se nos ha explicado reiteradas veces en esta Sala. Eso para mí es perfectamente comprensible.

En el tema de Zoonosis, no vamos a volver a discutir el tema, y, efectivamente, a lo mejor hay aquí muchos quistes hidatídicos, pero a lo mejor es que alguien no sabe que la responsabilidad del control de los perros callejeros no es de la Comunidad Autónoma, sino de los Ayuntamientos, por ejemplo. Y, a lo mejor, pues, hay que decir a los Ayuntamientos que se preocupen de una buena recogida de los perros callejeros que son unos de los más importantes responsables de la Hidatidosis. Y la Junta no tiene responsabilidad en recogida de perros, que yo sepa. Sí tiene algo de responsabilidad en el paro, ¿cómo no? La Administración Central del Estado, la Comunidad Autónoma y hasta el señor Herreros también. Todos tenemos responsabilidad en el tema del paro. Unos más y otros menos. Quienes más capacidades de planificación económica tienen más responsabilidades tienen, en las consecuencias últimas de esa planificación económica. Quienes promueven la cultura de la especulación y del pelotazo, y promueven la venida de capitales que luego desaparecen y dejan las empresas en la ruina, más que aquéllos que se dedican a paliar el paro o la formación en empleo. Pero también quiénes promueven determinadas algaradas o mercados de trabajo absolutamente inflexibles, que ahuyentan la inversión que podría crear empleo. Luego, por lo tanto, aquí cada cofrade que tome su vela y que se apunte a la procesión.

Y, finalmente, cariñosamente al Consejero, es cierto, señor Consejero, que mis intervenciones eran habitualmente más largas que las suyas, y lo sabe muy bien, porque, además, colaboraba conmigo —justo es decirlo— en la preparación de aquellas comparecencias. Pero no es menos cierto que yo explicaba los Presupuestos de dos Consejerías y usted sólo de una.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): En turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAIGO): Muy brevemente; yo creo que lo van a agradecer sus Señorías.

Al Procurador de Izquierda Unida, por resumir varias cosas que han salido, yo... no vamos a ponernos de acuerdo sobre cuál ha de ser la ubicación que deba tener la Dirección General de Trabajo, pero sí le digo que no voy a admitir que se simplifique diciendo que el Consejero de Economía de esta Comunidad se lo ha quitado de encima y lo ha pasado para acá, porque habrían hecho lo mismo los Consejeros de doce Comunidades Autónomas de este país, dónde está residenciado en Bienestar Social. Yo creo que el argumento es bastante fuerte como para creer que se puede opinar sobre la ubicación, pero son muchas las Comunidades Autónomas que han decidido que sea en Bienestar Social donde esté incorporado el Trabajo. Y le digo más: el PDR, nuestro PDR regional, aparecen claramente las materias relacionadas con empleo, trabajo muy cerca de las áreas de Bienestar Social, dentro del desarrollo del PDR. Yo creo que eso es opinable, pero no es nada desafortunado o, desde luego, no es ninguna barbaridad pensar que las Comunidades Autónomas que lo tienen, pues, no siempre lo habrán hecho porque sus Consejeros de Economía se lo hayan quitado de encima, sino por un argumento más de razón.

Le agradezco, porque sé que lo dice de verdad, que, bueno, reconozca el grado de ejecución elevado que tiene esta Consejería. Yo le puedo dar, porque ha vuelto a insistir, datos de ahora. Yo no dudo en absoluto de la veracidad de esos datos del quince de octubre. Estoy seguro de que son completamente ciertos. Lo que le digo es que, lo del quince de septiembre, lo que digo es que discutir aquí en esta Comisión ahora los datos del quince de septiembre, carece de sentido. Aquí, replicar que el quince de septiembre la partida tal no estaba en un grado de ejecución más alto, no tiene mucho sentido, cuando le puedo dar el dato del día de hoy, del día tres de noviembre. Y eso sí que podría ser. Y a esos datos, si usted quiere -que los pongo a disposición suya, como del resto de Sus Señorías-, pues, el dato es muy elevado. Yo le puedo decir que en todas las Secciones presupuestarias, perdón, en todos los Servicios presupuestarios que pertenecen a Salud Pública y Servicios Sociales, el dato de ejecución es superior en mil novecientos noventa y tres -a esta fecha de hoy- a lo que era en mil novecientos noventa y dos, y yo creo que superior en -al menos- cuatro o cinco puntos en todos los Servicios presupuestarios.

Y, asimismo, en cuanto al pagado, que le interesa a usted mucho, que supera la media -le dije- del 71, 72%. Son los datos que nosotros manejamos.

Y no quiero volver a algunas partidas que usted ha dicho, que, efectivamente, a lo mejor en septiembre no estaban -y por recordar alguna- bien ejecutados, suficientemente ejecutado el Programa del Capítulo VI de inver-

siones de salud, pero es que, entonces, no estaba adjudicada la obra de Fuente Bermeja, que una vez que se adjudique, pues, pone esa partida en una adjudicación del noventa y tantos por ciento. Quiero decir que a esta fecha de hoy el dato de... quédesele clara la idea, el dato de ejecución es, sin ambages, sin paliativo, satisfactorio. En todas sus partidas puede encontrar usted algún Concepto, pero yo creo que eso no debe seguir.

Y el 009, que, efectivamente, usted aceptaba mi explicación de la disminución, dice que por eso no lo dice usted, sino que es la distribución de las partidas. En conjunto, en la distribución de las partidas se ve claramente al margen de la operación presupuestaria estrictamente que hay entre pensiones no contributivas y FAS, se ve claramente, una incorporación de créditos importantísima, con incrementos del 50% de media, a los Capítulos VI y VII de los Programas Sociales del Servicio 03. Se ve claramente. Y ahí están posicionadas partidas que en años anteriores no estaban, con incremento, insisto, del 50%. Eso es una realidad que debe usted constatar, es decir, en la distribución también se ve que hemos... nos hemos esforzado en aportar ahí una gran cantidad de millones.

Me ha preguntado usted, creo, por el Programa 067, que le preocupa. A mí también, pero la solución, que me han preguntado varios... varios Grupos sobre lo mismo, es que nosotros seguimos trabajando -yo creo- en el Programa de Menores con el mismo esfuerzo y que -contestando a varios- las unidades -que se me ha preguntado- de intervención de Menores, las tres están ya en marcha; me refiero a las de Burgos, donde ya se ha puesto en marcha en el Gregorio Santiago -lo preguntó usted, también lo preguntó el Partido Socialista-; la de León, que desde octubre se pone en marcha con tres técnicos, asimismo en el antiguo María Inmaculada; y la de Valladolid, que se va a ubicar en el Zambrana. Las tres... dos de ellas están en marcha y la de Valladolid se pone en marcha este mes de noviembre con, exactamente, cinco TAM, cinco Técnicos que se incorporan de atención al menor. Por tanto, sí que parece que el Programa 67 está perfectamente coherente y sigue la línea de seguir cada vez más atendiendo las necesidades de los menores.

Y, finalmente, porque me ha dicho usted una afirmación rotunda de que, al final, el paro debe ser... ha dicho exactamente, no es culpa suya. Ni suya... pero le voy a decir: ni de todos en la misma proporción. El paro, en este momento, la tasa que tenemos o el total de desempleados son dos millones quinientos treinta y dos mil -según los datos que yo manejo- a nivel nacional; en Castilla y León, en cambio, son ciento treinta y tres mil ochocientos treinta y tres. La tasa, por tanto, es del 16%, 16,6% a nivel nacional; en Castilla y León es más baja, del 13,7% en nuestra Comunidad Autónoma. Lo que supone un incremento mensual del 2,42%, nosotros sólo tenemos un incremento del 2,08%; y eso supone que el incremento en los últimos doce meses es de trescientos treinta y seis mil setecientos setenta a nivel nacional, y nosotros sólo tene-

mos diez mil setecientos treinta y dos, a nivel regional. Luego, según esa teoría, el 15,34%, que es el incremento a nivel nacional, es la responsabilidad que no es de este Consejero, y el 8,7%, sustancialmente menor, podría verse que, en ésta, solidariamente, todos los que tengamos responsabilidades públicas, todos, podríamos ser responsables. Es muy inferior la tasa; por lo tanto, yo creo que, por lo menos, siendo todos responsables, nosotros somos responsables de algo que es menor a lo que hay a nivel nacional, que es una tasa muy inferior.

Al responsable del CDS, también muy brevemente, los consultorios que usted me ha citado, yo le voy a decir que vamos a aceptar una parte de lo que usted me ha dicho, y es que volvamos a devolver la documentación. Pero entienda una cosa. No es que no se devuelva la documentación; yo acepto que, si se pide una nueva documentación en años sucesivos, es algo que, administrativamente, no debemos hacer, y vamos a aceptar que pueda ser, con informe del Inspector, documentación de un año para otro. Pero hay otro aspecto que usted debe saber: la convocatoria de consultorios se hace abierta; sale en enero, en el primer día del año, el día uno o el día dos fue el año mil novecientos noventa y tres, y este año, si fuera posible, también sería el día dos. Y esa convocatoria permanece abierta durante toda la anualidad, de forma que las resoluciones favorables se van dando, como actos administrativos notificados, permanentemente; pero las que no son favorables, que pueden dar lugar a recurso, no se resuelven hasta el final. ¿Por qué? Porque cualquier incorporación de las que yo puedo tener esperanzas de hacer a esa partida podría suponer una resolución, y, de hecho, este año ha habido tres resoluciones, una en marzo, otra en agosto, y ahora estoy dispuesto a hacer una pequeña en noviembre. Sólo cuando acabe la tercera incorporación y yo esté en condiciones de decir "ya no hay más", yo notificaré a todos los Ayuntamientos: en el año mil novecientos noventa y cuatro no ha sido posible atender a su subvención, a su solicitud; puede usted acogerse a la del año mil novecientos noventa y cuatro, que ya ha salido o está a punto de salir. Y ese acto que voy a dictar el último día del último mes, de diciembre, ése sí es recurrible, el acto administrativo que se pueda recurrir. Esa es la forma en la que lo estamos resolviendo, y eso es para su tranquilidad de que haya algún Ayuntamiento que diga: "A mí no me han contestado". Si fuera favorable, le habríamos contestado, y, si no, sigue teniendo la esperanza, porque la convocatoria está abierta. Lo cual no empece a que usted tenga razón en cuanto que, si una memoria que ya está elaborada puede valer para el año sucesivo, en la próxima convocatoria -créame- se recogerá esa que me parece una sugerencia razonable. Pero son las dos cosas verdad, la que usted dice y la que yo digo.

En cuanto a residencias de tercera edad, me ha gustado que le satisfaga el estudio que ya tenemos, y, por tanto, no voy a extenderme.

Y en los centros de salud, que usted me ha dicho, y las campañas de salud, yo le haría una reflexión. La reflexión

es que los centros de salud que estaban, efectivamente, presupuestados en su momento se van a acabar, si tienen carácter rural; y de todos los demás, lo que hemos hecho ha sido coger la totalidad de los fondos de que disponíamos y hacer una política de acabar aquéllos que están iniciados y tienen carácter rural, lo cual no empece que podamos acometer algún día los que no están ni siquiera empezados y no tienen carácter rural. O, dicho de otra manera, no digo que no se vaya a hacer algún centro de salud de los que aparecían ahí, pero antes voy a intentar acabar todos los que con carácter rural están iniciados, con el dinero que tengo. Ese es mi objetivo y eso no empece a que no vaya a hacer los demás. Pero ahora, primero, acabar los que son iniciados.

Y las campañas de salud, que usted me ha citado, yo creo que, contestándole a usted y a todos, sí que hay razonamientos para decir que las campañas que están presupuestadas se van a desarrollar mejor, porque muchas de ellas -y ha citado el Portavoz del Grupo Socialista- tienen un costo enorme en su inicio. Vea usted que el cáncer de mama requiere la adquisición de unas unidades móviles que son carísimas; una vez que eso está adquirido, la campaña sigue adelante con mucho menos dinero. Aunque usted no vea incremento, pueden perfectamente estar saliendo las campañas mucho mejor ahora, con la misma cuantía; porque los costes iniciales de algunas campañas, es decir, el aparataje que es necesario adquirir como inmovilizado material, ése... no me negará usted que una Unidad Móvil con mamográfica... con el aparato dentro, y que tenemos tres, en estos momentos, adquiridas, tiene un coste muy elevado. Eso se tiene que ver, necesariamente, minorado, y la campaña sigue adelante con plena eficacia.

Bien. Eso es lo que yo le diría como respuesta a sus cuestiones, garantizándole, por cierto, que ese informe que a usted le interesa -y yo creo que interesa a todos-, y que hará la Directora General sobre las residencias, pues, podrá satisfacer su lícito deseo de conocer dónde están las principales zonas no atendidas de nuestra Comunidad Autónoma.

Y al responsable del Partido Socialista, el señor Traper, yo no me puedo marchar de aquí, aunque sea muy tarde, sin dejarle claro que el Presupuesto sí que crece, porque, si no, alguien -ya no quedan ni periodistas-, pero podía pensar que estamos aquí alguno... Y se lo voy a demostrar. Es decir, muy breve. Mire usted, no le puede convencer a usted nadie de que el Presupuesto no crece; el Presupuesto crece, ¿eh?, lo que pasa es que, además... partiendo de que yo las transferencias finalistas las veo dentro; pero, aun quitándolas -como usted dice-, el año pasado teníamos un Presupuesto de 39.530 millones, sin flecos, de los cuales 8.800 eran transferencias finalistas; por tanto, quedaba que nosotros teníamos ahí 30.000 millones, que era nuestro esfuerzo, ése que usted dice que es lo único que le vale, aunque a mí me vale todo, porque, si no, no estaríamos haciendo Comunidad. Y este año, con

un presupuesto inicial, sin meter el Programa 12, de 43.060 millones de pesetas, tenemos partidas finalistas por importe de 10.400 millones de pesetas. Es decir, si usted se empeña en descontar las partidas finalistas, cosa en la que yo no estoy de acuerdo, tenemos un esfuerzo presupuestario de 32.657 millones; se ponga como se ponga, crecemos 2.000 millones, se ponga como se ponga. Y debe quedar claro, porque, si no, las cuentas no le salen a nadie. Hay un crecimiento próximo al 7%, aceptando su teoría de que las finalistas nos vienen por obra del Espíritu Santo, que yo no acepto en ningún caso; como no acepto que lo que venga de Europa es algo que no nos merecemos nosotros y que debemos seguir agradeciendo; porque en ello está la esencia de no creer, en el fondo, en lo que es una Comunidad Autónoma. Pero claro que seguimos creciendo.

Y me va a decir usted: hasta llegar al 8,93%, que es lo que ha crecido todo esto, ¿cómo se ven las partidas que...? ¿Cómo se regula? Pues, mire usted, es verdad que hay tres mil y pico millones de pensiones no contributivas, que usted no quiere ver, aunque el asiento contable ahí está; pero eso, si usted quiere -como ha dicho- hacer aquí verdad los números, no puede mantener que sea una partida falsa en su totalidad, porque, entonces, no me ha descontado usted los 1.600 millones que yo he bajado del FAS, que bajan del FAS. Si lo hace, que es lo correcto para hacer verdad a todos los que nos están escuchando, entonces verá que, a pesar de todo eso, a pesar de todo eso, hay un crecimiento en esa partida, que usted no acepta como tal, sólo de 1.500 millones; con lo cual, el esfuerzo de inversión, o de presupuestación -no todo inversión- autónoma sigue estando en 2.000 millones. Y eso no lo puede saltar nadie. Y, por tanto, sería muy muy poco riguroso que saliéramos de aquí diciendo que este Presupuesto ha bajado, porque, entonces, claro, pues, pasarían cosas que no son deseables.

Ahora, dicho esto -si le ha quedado claro, y, si no... yo creo que a Sus Señorías, a los demás sí les ha quedado claro-, dicho esto de que sí crece el Presupuesto y de que sí que hay un esfuerzo autónomo, además de las transferencias finalistas... que también hay que ganárselas, que -como usted sabe- no se reparten equitativamente con facilidad para todas las Comunidades y que, en muchos casos, suponen que estamos trabajando bien. Y no voy a participar de la idea tutelar del Estado Central sobre las Autonomías, y al que trabaja bien, le da; pero, en cualquier caso, usted sabe que no se reparten de forma graciable y que hay que estar ahí. El Presupuesto crece.

¿Y dónde están partidas, como las que usted me dice, como el Club de los Sesenta o algunas otras? Existen presupuestadas. El Club de los Sesenta, que usted me pregunta, es, sin duda, una partida que se incorpora a lo que yo he llamado el Plan Integral de Ayuda a Nuestros Mayores, y que pasa a estar presupuestado con muchas otras cosas: la Universidad de la Experiencia, las actuacio-

nes nutricionales, los consejos de salud, el funcionamiento ordinario de toda una política de ayuda a la tercera edad, en su ingente número de personas en Castilla y León, y se posiciona en partidas estables -según el criterio de los técnicos presupuestarios-, en el Capítulo VI. Son ya partidas estables para atención a la tercera edad, donde usted, singularmente, quiere coger una, que es la del Club; pero el Club es mucho más que unos viajes -como usted sabe muy bien-, el Club supone una forma, un banderín, una solución de comunicación con la tercera edad muy personalizada, donde se les está dando consejos nutricionales, donde se les está -sin ninguna duda- ayudando a que participen en las sociedades, donde se está recordando que, a través de la Universidad de la Experiencia, son útiles para esta sociedad. Está ahí, por tanto, presupuestado y no ha desaparecido.

Y, por no alargarme mucho más, decirle que no vamos a poder estar nunca de acuerdo, porque sí se desarrolla -como usted sabe, sin duda- la Ley de Ordenación Sanitaria conforme a los propios plazos que establecía la Ley. La Ley establecía -y tiene usted que, si no, repasarla, que ya sé que la conoce, pero se le ha olvidado pronto, tiene otros trabajos-, establecía, sin duda, unos plazos para que en este mil novecientos noventa y cuatro creemos la Gerencia Regional de Salud y los órganos superiores de la Gerencia. Eso es lo que está presupuestado perfectamente en el Capítulo VII, 740, y Capítulo IV, 440, con una cuantía pequeña. Y, una vez creados, en su momento y para... previendo ya el funcionamiento, la Gerencia se verá nutrida para su funcionamiento ordinario de las partidas correspondientes, a través de incorporaciones menores, pero que ahora no conviene ni siquiera establecer. Lo que sí es cierto es que para la puesta en funcionamiento de la Gerencia, en cumplimiento de la Ley, que sí queremos desarrollar, está previsto en este momento la creación de la Gerencia. Quede usted tranquilo, por tanto, en ese sentido y no le preocupe, que vamos a crear esos órganos, porque, además, a través del consenso, todos quisimos que fuera.

Y en cuanto a la droga, porque ha insistido usted, pues, yo no acabo de entenderlo, pero... Yo creo que estamos de acuerdo, pero no acaba usted de darme la razón. Por tanto, yo le digo: el dinero de la droga en el Gobierno Central. Ministerio de Sanidad, Ministerio de Asuntos Sociales, subvenciones del 0,52%; INSALUD, tiene presupuesto propio para droga; Educación, presupuesto específico para droga; Sanidad Penitenciaria, a través del Ministerio de Justicia, tiene presupuesto para drogas. Eso es donde están las partidas del Estado, Gobierno Central, de droga; y Defensa debe tener alguna partida. Nosotros lo tenemos aquí todo en una misma Sección presupuestaria, y yo creo que es una forma perfecta de coordinar un Programa o un Plan de Droga; yo no creo que haya, en ese sentido, mucho problema. Y le confieso que no entiendo muy bien cuál es su inquietud a ese respecto, porque se están dando pruebas de que sí lo hemos desarrollado.

Y yo no sé si, para acabar con las dos cuestiones más graves que usted ha lanzado, respecto a las campañas que dice usted que no mejoran y que los programas de hidatidosis no podemos sentirnos orgullosos, yo creo que se equivoca, Señoría, no los conoce, y no admito que compare usted este territorio con La Rioja; es una comparación simplista, que encierra, de verdad, de verdad, una difícil... lo digo por mi equipo, por el equipo que se está esforzando en sacar adelante esos programas. Si usted le pone el techo tan alto y le dice: usted tiene que conseguir los mismos resultados que en La Rioja en un mes, pues, le dirá alguno que sepa de geografía: ¡hombre!, es que no es comparable, ¿no? Es bastante más grande esto que La Rioja, ¿o no? Y ése es un problema verdaderamente... Pero yo sí que digo, en cambio, que los programas son perfectamente válidos para esta tierra, y, de hecho, allá cada uno con su idea, pero nosotros tenemos el reconocimiento de un organismo internacional que se ocupa de estas cosas; y, por tanto, yo me siento muy orgulloso de que mi equipo sepa que yo estoy muy satisfecho con los programas de hidatidosis.

Los resultados van mejorando, y mucho. Yo le facilitaré esos datos que usted, sin duda, no maneja. Pero puede estar tranquilo, aunque, todavía, en esta Comunidad, efectivamente, por responsabilidad de muchos -los perros andan por ahí-, todavía tenemos un problema de enfermedades como ésa y, con una incidencia muy pequeña, otras que todavía son mucho más... están más erradicadas en España. Pero eso no implica que nuestros programas, en este momento, no estén siendo los más adecuados, aunque hace falta tiempo para erradicarlo a nivel territorial.

El 6%, ya me niego a seguir discutiéndole, porque es una cuestión... Pero ya me parece mal que usted se quede pensando que tiene razón, porque está perfectamente estudiado, año tras año lo hacemos. Si es que yo descuento las finalistas, pero es que usted quiere descontar también las europeas, usted quiere descontar todo. Y el dato sale del estudio realizado por los mismos que lo hacen año tras año. Por lo tanto, yo creo que seguimos sin ponernos de acuerdo, pero yo sí que afirmo que, desde el punto de vista de los técnicos que han hecho este Presupuesto, sí que se cumple el 6% -insisto-, 6,67% -como dije antes- de la partida presupuestaria.

Y para acabar con los centros de salud, yo lamento que usted sienta que la minoración del Capítulo VI, exclusivamente, que es al que se refiere, del 24% le parece tremenda. Yo le invito a que piense, como yo he pensado al elaborar los Presupuestos; sume usted el VI y el VII como partidas inversoras, que lo son, sin duda. Con el Capítulo VII voy a hacer... vamos a hacer, aproximadamente, unas sesenta y nueve... sesenta y ocho o sesenta y nueve residencias de ancianos; eso es una inversión en infraestructura social. Con el Capítulo VII, apalancado, vamos a ser capaces de sacar adelante una serie de centros. Por tanto, yo no sé por qué se empeña usted en hablar solamente del Capítulo VI en esta Consejería de inversiones directas, cuando eso no

es lo más conveniente. Ya hicimos los centros de salud, y ahora queremos trabajar con el VII. Súmelo y verá que, entonces, el dato no es -como usted dice- alarmante en cuanto a la minoración, sino que está, exactamente, en el techo que yo deseo de 5.000 millones, que es lo que necesito para hacer frente a las necesidades que yo tengo previstas en este año mil novecientos noventa y cuatro.

Y al señor Portavoz del Partido Popular, si me lo permite, como la memoria no nos falla a ninguno, es verdad que él era exhaustivo también en sus comparencias, y, si ustedes lo recuerdan, hacía una de hora y media por la mañana y otra de otra hora y media o no sé cuánto por la tarde, pero hacía dos; o sea que no vale el argumento; eran dos muchas veces, una por la mañana... En cualquier caso, yo no creo, de verdad, que sea malo -y con eso quisiera acabar- el dedicarse exhaustivamente a presentar unos presupuestos que, en términos absolutos, son los más extensos de todas las secciones presupuestarias que hay en este momento y de los que yo me siento responsable, y, por tanto, aunque pueda cansar a Sus Señorías, creo que he hecho un esfuerzo de sintetizar, pero sí de no dejar ninguna cuestión sin responder, porque, efectivamente, podría pensarse que hay algo que no hay. Y si además de lo que aquí se ha dicho hay alguna cuestión más, mi equipo, yo mismo, estoy a su disposición para ampliar, aclarar, facilitar cualquier otra información.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos el turno de Procuradores miembros de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces. ¿Alguna petición de palabra más? Señor Jiménez-Ridruejo tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Agradezco al señor Consejeros sus deferencias continuas con nosotros. Dos comentarios y una pregunta.

El primer comentario es: cuando se trabaja bien, incrementan las transferencias finalistas; cuando las transferencias finalistas disminuyen es porque la Administración Central no se alarga. Es decir, ¿no será porque se trabaja mal? Es decir, que si empleamos los argumentos, empleémoslos para bien y para mal, no digamos cuando trabajamos bien incrementan las transferencias finalistas -y yo me congratulo con ello-, pero cuando las transferencias finalistas no vienen es que en Madrid no son sensibles. Si hacemos argumentos racionales es para un lado y para el otro. Y me congratulo de que aumenten las transferencias y, además, estoy dispuesto a reconocer que es porque usted trabaja bien, porque, entre otras cosas, usted ejecuta su presupuesto mucho mejor, notablemente mejor que otros Consejeros, que también tienen presupuestos de servicios.

No estoy muy de acuerdo con el tema numérico que usted ha utilizado con el paro. Yo no quisiera entrar en un

debate sobre cifras, pero se ha suscitado. En el dos del ochenta y siete, cuando llega el Gobierno conservador, el paro en esta Región era el 5,67 del del Estado, y hoy, a dos del noventa y tres y le ruego que coja cifras homogéneas, del segundo trimestre, del primer trimestre, del tercer trimestre o del cuarto, y no hagan medias espurias, que suelen hacerse, en el segundo trimestre del noventa y tres, último dato conocido, es el 5,79; ha aumentado, ha aumentado en 0,12 puntos, que no es mucho aumentar, pero es aumentar; todo lo que sea aumentar no es bueno. Y eso está aquí, Banco de España, Boletín Estadístico, no es un manejo de los socialistas... o por lo menos no directo, no sé si el señor Rojo es socialista; creo que no, porque conozco su trayectoria dilatada y su enorme honestidad, que le llevaría a manifestarse como socialista si lo fuera.

En cuanto al empleo, que no se ha dicho, pero también es un dato muy importante, en el dos del ochenta y siete, cuando ustedes llegan, había el 6,98 del empleo español, y hoy, a dos del noventa y tres, tenemos el 6,62; tampoco es una buena noticia. De manera que yo creo que en este tema, más que echarnos los tratos a la cabeza, lo que tendríamos es que arrimar todos el ascua a la sardina de los españoles; si no lo hacemos, al final, nos van a pasar una gran factura.

Por lo demás, le voy a decir una cosa que le va a parecer contranatura, viniendo de un Portavoz Socialista, pero le tengo que decir, porque yo aplico la misma lógica a los procesos dinámicos hacia adelante o, a la inversa, para atrás. Usted tiene presupuestado o presupuestó en el noventa y tres 3.276.7 millones de pesetas en Capítulo II, gastos corrientes o gastos en bienes corrientes y servicios, y además incorporó por modificaciones a treinta de septiembre del noventa y tres y creo que no va a incorporar mucho más, o espero que no lo haga 309,1; llevando esto... elevando esto a cifra anual, considerando lo que incorporó el año precedente y haciendo un análisis de avance de liquidación que debían de hacer ustedes, se lo he dicho al Consejero de Economía, y espero que lo haga, usted tendría al final unos gastos de 3.688.8 millones de pesetas en gastos corrientes en bienes y servicios. Y presupuesta 3.167.4; ha presupuestado usted muy bajo. Usted ha presupuestado 521.000.000 de pesetas menos de lo que gastó el año pasado, y las va a pasar muy mal. No puede usted disminuir los gastos corrientes un 14,3 sin poner en riesgo los servicios que le prestan aquellos señores. Y yo le diría que a lo mejor hay que ser menos, digamos..., con menos floritura y más realidad, porque se dice: mire usted, me he gastado 3.688,8, he hecho un esfuerzo, lo voy a reducir un 2, un 3%, que es lo que uno puede reducir sensatamente, y he presupuestado 3.400. Pero si me dice usted que va a presupuestar 3.167.4, arreglando, maquiando bien las cifras y haciendo un buen papel, yo le digo que usted no lo va a conseguir y que, a lo largo del año, el coordinador del tema de sanidad y bienestar social le va a tener a usted que recordar que está usted modificando en exceso, porque no podrá usted atender sus necesidades.

Por lo tanto, no estaría mal que el Grupo Popular modificara al alza los gastos corrientes en esta Consejería, porque le harían a usted un buen favor.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAIGO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Señor Jiménez-Rodríguez, muchas gracias por lo que usted puede haber dicho respecto a mi ejecución y la de mi equipo, que lo ha calificado de una forma que a mí me congratula, y se lo agradezco mucho, porque sé que lo dice de verdad. Ha dicho usted que "usted trabaja bien"; pues, mejor tenemos que trabajar. Y por eso le voy a tranquilizar en las dos cuestiones que me ha dicho, y yo creo que las dos tienen una explicación clara y además satisfactoria para usted.

Las transferencias finalistas lo que yo he dicho y quiero mantener, primero, es que, como usted piensa, son parte del presupuesto que al final se gestiona y que no se pueden descartar eternamente, porque, si no, seguirá habiendo una especie de estado central tutelar del estado autonómico, que no debe existir, la Constitución no establece eso. Nosotros recibimos fondos finalistas y también... que lo único que tenemos es una tutela, entre comillas, para tenerlo que destinar a esa finalidad, pero no en cuanto a un seguimiento puntual de cada una de las partidas. Y es verdad que eso lo hace el Estado o el Gobierno Central a través de muchos criterios. Y a usted no se le oculta que en algunos temas, como en el de la droga, no es fácil, si no se hace una ejecución yo creo adecuada, eficaz, pues, mantener este grado de crecimiento en las transferencias finalistas que vienen desde el Gobierno Central. En otros casos, efectivamente, como usted dice, el recorte viene porque se producen recortes presupuestarios no es único el criterio, y ahí es donde pueden decirme que quizá se me está bajando el plan concertado de prestaciones básicas, porque se gestiona mal; pero, en cuyo caso, se estaría diciendo a las corporaciones locales, que son quienes gestionan ese plan. Y no creo que sea ése el motivo. Se está minorando porque hay unos recortes bestiales, que no se pueden mantener, y que a nosotros nos toca, en ese sentido, con un territorio tan amplio, pues, bailar con la más fea. Por tanto, estoy de acuerdo en que, efectivamente, hay un criterio y entre esos criterios está la buena gestión de esas partidas, pero que no siempre es el único, y, por tanto, aunque vale su mecanismo, no del todo.

Y lo que sí le voy a, y además con mucho gusto, a tranquilizar y, al mismo tiempo, a revelar aquí es lo que usted me ha dicho del Programa... del Capítulo II. Verá usted. Hemos hecho un esfuerzo tremendo de austeridad y de rigor en esa presupuestación. No hay por qué ocultar que algunas partidas han pasado de lo que estaba en el

Capítulo II al Capítulo VI, eso tiene usted que saberlo y, por tanto, hay una justificación. Y también sé que ando muy ajustado, fíjese que he gestionado ese Capítulo de la Consejería los últimos siete años, con alguna modificación, y sé lo que digo. Hay un elemento fundamental, para que usted crea en lo que yo he hecho esta vez: en el recorte y ajuste de un Capítulo como el II lleva implícito un arma disuasoria de tremenda importancia, porque eso es lo que gastan luego en las provincias en comprar más barato, en comprar mejor. Es decir... lo que decía antes de la diligencia de un buen padre de familia no es ninguna estupidez; si va ajustado el Capítulo II se va a gastar menos, ya lo verá, y lo vamos a demostrar, porque yo sé dónde se está gastando y me conozco la partida. Y si al final, como usted dice, y tiene razón, me he pillado un poquito los dedos, no pasa nada. Pero va a ser disuasorio y va a ser muy poco, y yo creo que con esto podemos sacar adelante los servicios.

Estará usted conmigo en que eso no es una mala política a la hora de rebajar. Son tres las razones, por tanto, de que esto sea verdad. Primero, hemos quitado partidas del II. Segundo, constituye en sí mismo un arma disuasoria la presupuestación tan ajustada de los gastos corrientes; no invita al gasto de las muchas personas que en esta enorme extensión de terreno gastan del Capítulo II, les ayuda a recortar mucho, a pensárselo mucho, porque ven las cifras. Y, finalmente, si, como usted dice, hay en algún punto alguna dificultad, pues, yo, con toda sinceridad, lo diré, y diré: mire usted, hemos tenido un pequeño problema, que será mínimo -ya lo verá-, porque el efecto disuasorio -ya lo he comprobado en años anteriores de forma menos drástica- ha dado resultado, da resultado; la gente se aprieta el cinturón al ver el techo de los presupuestos, y decir: es que no hay. Y se lo aprietan multitud de personas.

Y, finalmente, le diré, los datos que he leído del paro, yo tampoco quiero entrar en ningún debate, son los últimos datos que a fecha de septiembre ha publicado el INEM; son los datos que yo manejo y que usted tiene también que dar por buenos. Lo cual demuestra que los datos, como usted dice, datos son, pero que la preocupación que tenemos por el fomento del empleo y por la pérdida de puestos de trabajo en nuestra Comunidad, en ésta, tenga la seguridad que usted y yo compartimos la misma preocupación y deseamos que se arregle de la mejor forma posible.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): En turno de réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sólo un segundo, para decirle que desconfíe usted de los datos del registro, se lo dicen todos los expertos. Haga usted más atención a la EPA, la Encuesta de Población Activa, porque tiene más rigor. Pero, en fin, no entro en eso. El tema es... es usted portavoz, y yo le ruego que lo sea -ya lo diré en el debate de Pleno de Totalidad-: hay Consejerías como Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que incrementan sus gastos corrientes en un 15,7% sobre lo ejecutado, que, a su vez, supuso modificaciones ingentes sobre lo presupuestado. Y esto se puede decir de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pero se puede hacer de varias otras, no es sólo Medio Ambiente; por ejemplo, Agricultura y Ganadería hace crecer sus gastos corrientes en un 15,3%. Entonces, le ruego que haga usted de portavoz, en el mejor sentido del término, de estas Cortes frente a la Junta de Castilla y León. Que hay Consejeros que no son sensibles a su planteamiento, planteamiento que nosotros aplaudimos plenamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAAGO): ... portavoz debe ser. Pero yo sí que creo en lo que he expuesto aquí y es verdad que esa sensibilidad es muy buena, porque es muy parecido, y en tiempos como los que corren es muy útil, a lo que se llamaba la cuenta de la vieja. Y eso funciona en el Capítulo II, no digo en el resto de capítulos, en el Capítulo II, de los centros muchos que hay por ahí; acaba funcionando ese sistema.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Turno para los Procuradores no miembros de la Comisión. Si no es así, y lo digo rápidamente, agradeciendo la comparecencia del señor Consejero y la presencia de los altos cargos, y también -y cómo no- agradeciendo el tono y las formas de como se ha desarrollado la sesión, se levanta.

(Se levantó la sesión a las quince horas cincuenta minutos).